



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública
de los Estados y del Distrito Federal
(FASP), 2021





SIGLAS

CEARV	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CES	Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CUIP	Clave Única de Identificación Personal
CUP	Certificado Único Policial
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FGE	Fiscalía General del estado de Morelos
IPH	Informe Policial Homologado 2021
LGEFASP	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021
MHJC	Modelo Homologado de Justicia Cívica
PPN	Programa con Prioridad Nacional
RNSP	Registro Nacional de Seguridad Pública
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos



SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SESP	Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SJP	Sistema de Justicia Penal
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
UECS	Unidad Especializada de Combate al Secuestro
UIPE	Unidad de Inteligencia Económica y Patrimonial
UPC	Unidad de Policía Cibernética



ÍNDICE



Página

Introducción

8

Programas con Prioridad Nacional

16

- **Avance financiero general** por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

17

CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

41

- **Sección 1.** Subprograma de Modelo Nacional de Policía
- **Sección 2.** Subprograma de Dignificación Policial
- **Sección 3.** Subprograma de Justicia Cívica

42

55

58

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

72

- **Sección 1.** Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
- **Sección 2.** Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

73

77

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

97

- **Sección 1.** Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública
- **Sección 2.** Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
- **Sección 3.** Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
- **Sección 4.** Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

98

107

115

122



	Página
<ul style="list-style-type: none">• Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	127
<ul style="list-style-type: none">• Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	133
<ul style="list-style-type: none">• Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	172
CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	210
<ul style="list-style-type: none">• Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres	211
<ul style="list-style-type: none">• Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	222
<ul style="list-style-type: none">• Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	228
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	238
<ul style="list-style-type: none">• Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	239
<ul style="list-style-type: none">• Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	249
<ul style="list-style-type: none">• Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	262
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	266
<ul style="list-style-type: none">• Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	267
<ul style="list-style-type: none">• Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	275



	Página
<ul style="list-style-type: none">• Sección 3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	288
<ul style="list-style-type: none">• Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	295
CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)	302
<ul style="list-style-type: none">• Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular	303
Conclusiones	310
Principales hallazgos	311
Análisis FODA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) y recomendaciones	350
Bibliografía	381
Datos del evaluador externo	386



INTRODUCCIÓN



En términos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Morelos, la seguridad pública es “una función a cargo del Estado y los Municipios [...] y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.” (artículo 2) Al entenderla de esta forma, el Sistema Estatal de Seguridad Pública perfila a la seguridad no solamente como un derecho fundamental, sino como una dimensión que supone la garantía mínima para el ejercicio de otros derechos y elementos vinculados a la dignidad de las personas. De ahí que la seguridad se establezca como una facultad irrenunciable de las autoridades y una de sus razones más importantes de existencia.

Con base en esta norma, se afirma entonces que, en el estado de Morelos, existe una decisión gubernamental originaria que da lugar a una política pública en materia de seguridad pública; para la cual se pondrán en práctica toda clase de instrumentos, recursos, incentivos y acciones concretas que resulten en el ejercicio de la función pública de seguridad y, por consiguiente, en la garantía de los derechos humanos a las personas en el ámbito geográfico de Morelos. Uno de estos instrumentos es el “Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019–2024”, donde se señalan, en tres ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a satisfacer los fines propuestos para esta función pública en el estado de Morelos, a saber.

- I. Seguridad Pública;
- II. Prevención de la violencia y la delincuencia;
- III. Reinserción social;

Así, mediante este Programa Estatal, y según la misión del mismo, se propone “contribuir a la implementación de políticas públicas, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y representantes de la sociedad civil, para preservar la estabilidad social, la seguridad ciudadana y el desarrollo del estado, en el marco de la Coordinación Estatal de Seguridad para la Construcción de la Paz”. Para lograr dicho propósito, el Programa Estatal



reconoce que la seguridad pública es también una función coordinada entre la Federación y los Estados, según a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, alinea sus ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción a aquellos que se establecen en la política de seguridad pública del orden nacional. Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, ambos órdenes de gobierno dotan de recursos a estas acciones, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; pues éste integra al llamado financiamiento conjunto (por su origen federal y estatal) destinado a fortalecer las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia en los siguientes aspectos autorizados por dicha Ley (artículo 45):

- La **profesionalización** de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública El otorgamiento de **percepciones** extraordinarias al personal de seguridad pública
- El **equipamiento** de los elementos de las instituciones de seguridad pública
- El establecimiento y operación de las **bases de datos** criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de **telecomunicaciones** de las redes locales, el **servicio telefónico nacional de emergencia** y el servicio de **denuncia anónima**
- A la realización de obras de **infraestructura** que fortalezcan la labor desempeñada por las instituciones de seguridad pública locales
- Al **seguimiento y evaluación** de estas acciones.

En virtud de estos rubros de inversión autorizados y a efecto de dar estructura programática a la política pública de seguridad a nivel nacional (desde una visión integrada con el orden Estatal y municipal), el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP, como máxima autoridad en la materia) dispuso la existencia de Programas con Prioridad Nacional (PPN); los cuales articulan, en consecuencia, las acciones que las diferentes instancias públicas realizan en los tres niveles de gobierno. El 30 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario



Oficial de la Federación el Acuerdo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el cual se determina la existencia de siete PPN, así como 23 Subprogramas vinculados a ellos (coincidentes con los establecidos en la estructura programática de 2020), según se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Estructura programática FASP 2021.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUS SUBPROGRAMAS
<p>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y sus Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. Modelo Nacional de Policía1.2. Dignificación Policial1.3. Justicia Cívica
<p>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y sus Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">2.1. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza2.2. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
<p>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y sus Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública3.2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública3.3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto3.4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas3.5. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económica3.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos3.7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
<p>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y sus Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Acceso a la Justicia para las Mujeres4.2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana4.3. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas
<p>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y sus Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none">5.1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional5.2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUS SUBPROGRAMAS

Adolescentes

5.3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

VI. Sistema Nacional de Información Pública y sus Subprogramas:

6.1. Sistema Nacional de Información

6.2. Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

6.3. Red Nacional de Radiocomunicación

6.4. Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) y su Subprograma:

7.1. Registro Público Vehicular

Fuente: Anexo 3 del Acuerdo 04/XLV/19 tomado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de enero de 2020.

Es de resaltar, conforme a lo establecido en este ordenamiento, que la evaluación y seguimiento de las acciones financiadas de manera conjunta resultan esenciales. En consecuencia, si bien no existe un PPN o Subprograma sobre el particular, se emiten normas específicas para cumplir este propósito. En lo particular, anualmente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite Lineamientos Generales de Evaluación para el FASP (LGEFASP) que orientan la realización de dichas tareas. Por varios ciclos presupuestales, se ha mantenido la estructura para la realización de la evaluación externa del FASP mediante dos componentes básicos:

a) La Evaluación Institucional. Que provee información sobre las características del personal operativo de las instituciones de seguridad pública, beneficiario del Fondo, al tiempo que recoge su percepción sobre los temas relacionados con el financiamiento conjunto.

b) La Evaluación Integral. Que se refiere al logro de las metas y al avance general de los PPN y sus Subprogramas, conforme son convenidos anualmente entre cada entidad federativa y la Federación.



El presente Informe Estatal de Evaluación materializa el segundo componente de la evaluación externa del FASP para el ejercicio fiscal 2021 en el estado de Morelos y representa una contribución de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. orientada a hacer tangible la transparencia en el uso de dichos recursos, así como a contribuir en la mejora del desempeño de las instituciones de seguridad pública de la entidad, a quienes se les reconoce su compromiso y dedicación en el buen logro de este esfuerzo. El propósito y alcances de dicha evaluación y de este documento se describen a continuación, en atención a lo señalado en los LGEFASP.

Objetivos de la Evaluación Integral y alcance del Informe Estatal de Evaluación

El presente **Informe Estatal de Evaluación** (IEE) constituye el producto entregable propio de la vertiente de Evaluación Integral del Fondo, en el cual se hace evidente “la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos” (Artículo 3 de los LGEFASP).

En relación con la orientación que ha adquirido este componente de la evaluación del FASP, en las páginas de este Informe se desarrolla la siguiente estructura básica, prevista en el artículo 14 de los LGEFASP:



- a) Índice
- b) Introducción
- c) Programas con Prioridad Nacional (PPN)
- d) Conclusiones generales
- e) Bibliografía

Así, mientras que esta Introducción sirve de **contexto sobre la estructura y alcance** del IEE, el siguiente apartado de este documento – que trata propiamente sobre los Programas con Prioridad Nacional– es su parte más sustantiva, pues es ahí donde se integra y analiza la información proporcionada por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos, respecto de cuatro aspectos básicos asociados a cada PPN y sus Subprogramas:

- 1) el **avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto;
- 2) el **cumplimiento de las metas y acciones comprometidas** en el marco del FASP para el ejercicio fiscal 2021 (según lo descrito en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, firmado por la Federación y el Gobierno del Estado);
- 3) el **avance general** que presenta cada Subprograma respecto de los resultados logrados en el fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y
- 4) la **descripción de la problemática** y de qué forma la inversión en los PPN y los Subprogramas ha contribuido a la solución de la misma.

En su desarrollo, este apartado sigue la estructura de los PPN para el ejercicio fiscal 2021 citada en el índice de este documento y se apega a la metodología de cuestionarios y formatos establecida en el Anexo 2 de los LGEFASP. Todo lo ahí descrito sirve de base para que, luego, en el apartado cuarto “Conclusiones Generales” de este IEE se presenten **a)** los **principales hallazgos** obtenidos por cada PPN y Subprograma en el marco de lo anterior descrito; **b)** un análisis



general de las **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** que se pueden apreciar en el conjunto del Sistema Estatal de Seguridad Pública (análisis FODA) y **c)** un conjunto de **recomendaciones** que se desarrollan como alternativas de acción para la generación de estrategias para la atención de las áreas de oportunidad identificadas. Por último, el apartado quinto, cita la bibliografía consultada para la realización de este Informe y proporcionada, en su mayoría, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos (con corte al 31 de diciembre de 2021) para tal efecto.

Con la elaboración de este Informe, se pretende **contribuir al esfuerzo nacional de mantener un banco de datos actualizado** y pertinente de información sobre las capacidades institucionales en materia de seguridad pública (en términos de los PPN). Al tiempo que se busca ofrecer a las autoridades de las instituciones estatales de seguridad pública información relevante para la **toma de decisiones estratégicas** sobre el rumbo de sus instituciones; mismas que pueden hacer posibles desde la inversión informada de recursos del FASP en ejercicios fiscales ulteriores. Por último, mediante tales esfuerzos, se espera dar pie a la mejora de las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa, a fin de que se recupere "la paz y la tranquilidad de las familias morelenses, construyendo los cimientos para transitar a una auténtica seguridad ciudadana, que permita encauzar el progreso de los morelenses" (Programa Sectorial de Seguridad Pública).



PROGRAMAS
CON PRIORIDAD
NACIONAL



AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Tabla A. Avance financiero general por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas. Información con corte al 31 de diciembre de 2021.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación federal						
1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA						
a. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Subprograma de Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
a. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	6,284,900.00	5,782,700.00	0.00	0.00	0.00	5,776,672.85
b. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	12,316,259.38	10,333,259.38	8,792,041.31	56,250.00	0.00	1,339,956.00



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
a. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	38,045,512.56	38,173,312.56	28,969,171.85	1,820,294.99	0.00	6,342,532.55
b. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	3,238,197.37	9,594,935.09	7,171,021.44	0.00	0.00	2,423,913.65
c. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,175,200.00	9,175,200.00	3,108,557.98	495,666.99	0.00	5,570,974.47
d. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	448,219.69	448,219.69	0.00	0.00	0.00	390,814.53
e. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	18,691,640.36	18,691,640.36	0.00	0.00	0.00	18,691,640.35
g. Subprograma del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	5,000,000.00	5,000,000.00	4,999,997.88	0.00	0.00	0.00



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
a. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,195,821.53
b. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES						
a. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	26,254,960.14	26,254,960.14	25,583,010.52	0.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	2,160,000.00	2,160,000.00	1,743,967.20	0.00	0.00	410,400.00
c. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	250,000.00	250,000.00	247,235.38	0.00	0.00	0.00
6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA						
a. Subprograma de Sistema Nacional de Información	7,308,365.13	6,152,795.13	4,363,322.84	0.00	0.00	1,477,126.38



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
a. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	720,000.00	720,000.00	274,656.00	445,344.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	1,108,750.00	1,108,750.00	0.00	258,750.00	0.00	848,680.00
3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
a. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	12,927,192.00	12,728,692.00	1,625,611.00	0.00	0.00	10,756,565.34
b. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	6,719,651.60	8,033,351.60	5,841,807.64	0.00	0.00	1,971,030.25
c. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	324,800.00	324,800.00	0.00	0.00	0.00	324,800.00
d. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	3,051,780.31	3,051,780.31	2,790,530.01	261,248.99	0.00	0.00



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
e. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g. Subprograma del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
a. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	2,100,000.00	2,100,000.00	1,281,120.00	818,880.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,196,367.00	3,196,367.00	2,470,390.67	0.00	86,632.65	536,007.86
c. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	3,433,542.24	3,433,542.24	1,732,620.00	0.00	0.00	1,699,993.25
5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES						
a. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	2,348,100.88	1,257,900.88	1,257,835.29	0.00	0.00	0.00



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
b. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA						
a. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP)	9,473,695.35	9,448,695.35	2,924,736.76	812,431.99	391,858.30	5,319,507.38
b. Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	13,843,603.34	13,693,603.34	4,328,802.94	0.00	692,712.69	8,672,087.71
c. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	10,451,182.92	10,451,182.92	3,233,050.92	0.00	484,885.17	6,733,246.83
d. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	6,844,356.63	6,994,356.63	1,809,937.68	0.00	319,758.15	4,864,660.80
7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)						
a. Subprograma de Registro Público Vehicular	1,809,333.69	1,809,333.69	698,558.32	0.00	67,291.11	1,041,112.20

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS						
a. Seguimiento y Evaluación de los Programas	5,527,766.59	5,527,766.59	1,910,430.80	19,139.31	162,809.16	3,389,867.55
Subtotal	83,880,122.55	83,880,122.55	32,180,088.03	2,615,794.29	2,205,947.23	46,157,559.17
Financiamiento conjunto						
1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA						
a. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Subprograma de Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
a. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	7,004,900.00	6,502,700.00	274,656.00	445,344.00	0.00	5,776,672.85
b. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	13,425,009.38	11,442,009.38	8,792,041.31	315,000.00	0.00	2,188,636.00
3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
a. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	50,972,704.56	50,902,004.56	30,594,782.85	1,820,294.99	0.00	17,099,097.89



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
b. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,957,848.97	17,628,286.69	13,012,829.08	0.00	0.00	4,394,943.90
c. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,500,000.00	9,500,000.00	3,108,557.98	495,666.99	0.00	5,895,774.47
d. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	3,500,000.00	3,500,000.00	2,790,530.01	261,248.99	0.00	390,814.53
e. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	18,691,640.36	18,691,640.36	0.00	0.00	0.00	18,691,640.35
g. Subprograma del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	5,000,000.00	5,000,000.00	4,999,997.88	0.00	0.00	0.00
4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
a. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	4,300,000.00	4,300,000.00	1,281,120.00	818,880.00	0.00	2,195,821.53



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
b. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,196,367.00	3,196,367.00	2,470,390.67	0.00	86,632.65	536,007.86
c. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	3,433,542.24	3,433,542.24	1,732,620.00	0.00	0.00	1,699,993.25
5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES						
a. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	28,603,061.02	27,512,861.02	26,840,845.81	0.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	2,160,000.00	2,160,000.00	1,743,967.20	0.00	0.00	410,400.00
c. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	250,000.00	250,000.00	247,235.38	0.00	0.00	0.00
6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA						
a. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP)	16,782,060.48	15,601,490.48	7,288,059.60	812,431.99	391,858.30	6,796,633.76



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
b. Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	35,249,193.34	27,469,193.34	6,206,997.96	0.00	692,712.69	20,509,476.30
c. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	17,201,182.92	17,558,325.78	7,027,246.50	0.00	484,885.17	6,733,246.83
d. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	13,850,000.00	18,272,857.14	13,051,689.54	0.00	319,758.15	4,864,660.80
7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)						
a. Subprograma de Registro Público Vehicular	2,650,333.69	2,887,858.97	1,713,885.39	0.00	67,291.11	1,041,112.20
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS						
a. Seguimiento y Evaluación de los Programas	6,539,059.59	6,457,766.59	2,838,930.80	19,139.31	162,809.16	3,389,867.55
Subtotal	252,266,903.55	252,266,903.55	136,016,383.96	4,988,006.27	2,205,947.23	102,614,800.07
Total	252,266,903.55	252,266,903.55	136,016,383.96	4,988,006.27	2,205,947.23	102,614,800.07

***Nota:** De acuerdo con lo señalado por los LGEFASP, la columna "Modificado" corresponde a la reprogramación aprobada por el SESNSP sobre la modificación en monto o cantidad del rubro correspondiente. En caso de no haberse solicitado modificaciones, el valor que se reporta es el mismo que el convenido originalmente.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES						
a. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA						
a. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	3,444,410.00	3,444,410.00	443,909.94	0.00	0.00	2,712,936.56
c. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	6,650,000.00	6,650,000.00	6,648,282.48	0.00	0.00	0.00



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado*	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)						
a. Subprograma de Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS						
a. Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	43,078,724.00	43,078,724.00	31,277,237.39	1,860,000.00	0.00	6,753,736.56
Total	43,078,724.00	43,078,724.00	31,277,237.39	1,860,000.00	0.00	6,753,736.56

***Nota:** De acuerdo con lo señalado por los LGEFASP, la columna "Modificado" corresponde a la reprogramación aprobada por el SESNSP sobre la modificación en monto o cantidad del rubro correspondiente. En caso de no haberse solicitado modificaciones, el valor que se reporta es el mismo que el convenido originalmente.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 41

CAPÍTULO 1.

PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA



SECCIÓN 1.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

1.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública se encuentra homologado a las disposiciones del Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir, contempla Unidades de Investigación en Policías Estatales y Municipales, así como en Juzgados Cívicos.

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: estado de fuerza de la policía, así como de policías de investigación de campo y de gabinete, con capacidades para procesar y con capacidades de gestión jurídica.

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- c. Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.**

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- d. Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.**

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- e. Si la respuesta al inciso anterior es negativa, indique con una “x”, según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación.**

Sí	No
X*	

***NOTA:** Solo en la Comisión Estatal de Seguridad Pública, está en una etapa inicial la implementación de la Unidad.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- f. Si la respuesta del inciso d) es afirmativa, indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad programada en 2021	Cantidad adquirida en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

1.1.2 Avance general del Subprograma

- a. En el entendido de que la entidad federativa ya cuenta con el marco normativo local que acredite las disposiciones del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, indique ¿a partir de qué año cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

Dado que el marco normativo local no está homologado al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, no se cuenta con una Unidad de Investigación establecida jurídicamente, pero sí está funcionado.

- b. ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).



c. ¿Cuántos elementos realizan funciones de investigación de campo y cuántos de gabinete?

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

d. ¿Cuántos elementos realizan funciones de con capacidades para procesar?
Ninguno.

e. ¿Cuántos elementos realizan funciones de gestión jurídica?
Ninguno.

f. Señale con una “x” en cuáles de los siguientes cursos se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito	X	
Protocolos de atención a víctimas del delito		X
Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género		X
Protocolos para la atención de víctimas con enfoques diferenciados (personas indígenas, con discapacidad o para la atención de niñas, niños y adolescentes o personas en situación de violencia)		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación	X	
Técnicas de entrevista	X	
Perfiles criminales		X
Teoría del caso		X



Temática	Sí	No
Prueba ilegal y lícita		X
Otro: Inteligencia Policial	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- g. Indique con una “x” si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (en decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).**

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- h. Señale con una “x” si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar**

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- i. La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:**

Equipo	Sí	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen	X	
Equipos de extracción de datos	X	
Vehículos	X	
Equipo de fotografía	X	
Equipo de audio	X	
Equipo de vídeo	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



UNIDAD DE INTELIGENCIA/ANÁLISIS

- j. Indique con una “x” si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.**

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- k. Señale con una “x” si ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:**

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública	X	
Bases de datos	X	
Gestión de la información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	
Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Otro		

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



l. Indique con una “x” si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información:

Fuente		Sí	No
Plataforma México	Acceso amplio		X
	Acceso básico		X
Licencias del estado/municipio		X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)			X
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)			X
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del estado/municipales			X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

m. Indique con una “x” qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Sí	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales	X	
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

n. Indique con una “x” si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos:

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

o. Señale con una “x” si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno		X
Mecanismos de alerta temprana		X
Mecanismos especializados para la atención de casos de género		X
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad en la función policial		X
Otro	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

p. Señale con una “x” si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones:

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



q. Indique con una "x" qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos:

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de Expedientes	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

r. Indique con una "x" si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación:

- Ciudadanas:**

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- De miembros de la corporación:**

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

s. Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende:

Promedio mensual de quejas o denuncias
19

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

- t. Indique con una “x”, si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia:**

Sí	No
X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- u. Indique con una “x” con cuáles de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:**

Componente	Sí	No
Instrumento normativo		X
Celebración de al menos una sesión cada seis meses	X	
Programa de reconocimiento del mérito policial		X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

POLICÍA DE PROXIMIDAD

- v. Señale con una “x” si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría:**

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



w. Indique con una “x” si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación	X	
Justicia procedimental	X	
Solución de problemas con Metodología SARA (identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista	X	
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas	X	
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	X	
Comunicación asertiva		X
Otro	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

x. Indique con una “x” el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de atención	Sí	No
Atención médica	x	
Atención psicológica		x
Asesoría jurídica		x

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- y. Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:**

Tiempo promedio de respuesta
32:55

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- z. Indique con una “x” la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales:**

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (especifique)
X			

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



1.1.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

No hay un sistema de financiamiento adecuado y sostenible que permita contar con policías profesionales, con estados de fuerza suficientes, con un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función. Se requiere de un entramado jurídico que elimine restricciones y cuellos de botella que entorpecen la función policial y ofrezca certeza a los policías en su operación cotidiana. Asimismo, es necesaria una estructura organizacional y de procedimientos que facilite la eficiencia en la función policial, amplíe la cobertura del servicio, favorezca la especialización en funciones específicas y propicie una adecuada interacción entre los diferentes niveles de gobierno; así como entre la policía y el Ministerio Público y entre las policías y el poder judicial.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Dignificación Policial

1.2.1 Avance General del Subprograma

- a. Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su institución un determinado grado tiene otra denominación, favor de indicarlo:

Grado	Salario mensual bruto
Policía	\$ 10,010.00
Policía Tercero	\$ 12,500.00
Policía Segundo	\$ 15,500.00
Policía Primero	\$ 19,500.00
Suboficial	\$ 21,500.00
Oficial	\$ 34,500.00
Subinspector	\$ 45,000.00
Inspector	No aplica
Inspector Jefe	No aplica
Inspector General	No aplica
Comisario	\$ 60,000.00
Comisario Jefe	\$ 65,000.00
Comisario General	\$ 70,000.00

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b. Señale con una “x” las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación:

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos		X
Gastos fúnebres	X	
Vales de despensa		X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Conforme a la siguiente tabla, indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de alguno de los esquemas de jornada laboral. En caso de contar con más de un esquema, señalarlo.

Jornada laboral	Número de policías
8 x 16	0
8 x 24	0
12 x 12	1,216
12 x 24	0
12 x 36	0
24 x 24	0
24 x 48	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



1.2.2 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

La diferencia de salarios entre el policía municipal y estatal es pronunciada (dependiendo del rango y los niveles) por lo que se requiere de una adecuación a los tabuladores salariales y a las prestaciones salariales, a fin de dignificar los salarios de los elementos policiales y elevarlo al rango de la media nacional. El Gobierno del Estado, en coordinación con las instituciones policiales y a razón de dignificar la labor de la Policía Morelos, publicó el 16 de septiembre de 2020, en el periódico oficial Tierra y Libertad (en su ejemplar 5,863), las modificaciones al convenio de coordinación en materia de seguridad pública, que contempla la asignación de recursos para atender las necesidades de los policías municipales, en lo referente a sus percepciones económicas y al acceso a los servicios de salud. Sin embargo, se requiere de mayores esfuerzos para lograr a un salario digno.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Justicia Cívica

1.3.1 Avance general del Subprograma

- a.** Indique con una “x”, según sea el caso, si el marco normativo local en la entidad federativa en materia de seguridad pública se encuentra homologado a las disposiciones del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Bueno Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir, contempla Juzgados Cívicos.








Sí	No
*	*

***NOTA:** El marco normativo local en la entidad federativa en materia de seguridad pública se encuentra en proceso de homologación a las disposiciones del Modelo Homologado de Justicia Cívica.








Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Se cuenta con marco normativo que fundamenta la actuación de los juzgados cívicos, pero la armonización con el MHJC es parcial. Ello, ya que se cuenta con un marco jurídico básico que prevé muchas de las normas del Modelo Homologado de Justicia Cívica, pero que necesita algunas modificaciones y actualizaciones para que se encuentre cabalmente armonizado. A continuación, se expone el detalle del diagnóstico de armonización normativa del estado de Morelos y sus municipios, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica; el cual fue elaborado en septiembre de 2021 por el SESESP.










Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
I. Definición de Procedimiento de Audiencia Pública		
1. Se establecen las audiencias públicas como el procedimiento para el conocimiento e imposición de sanciones de faltas administrativas y conflictos comunitarios	Sí, Art. 49 y 51	
2. Cuenta con una dirección o coordinación de jueces cívicos o área que realice dichas funciones de coordinación, capacitación, estrategia, etc.	NO, sin embargo, la Ley establece la obligación de las corporaciones policiales y del propio juzgado cívico de capacitar en materia de cultura cívica a su personal.	
3. Establece el procedimiento de la audiencia pública por etapas	Sí, Art. 49-61, 64-72 y 73-81	
4. Establece los derechos y obligaciones, así como demás normas de los actores en la audiencia. (juez, p. infractor, quejoso, policía, testigos, otros)	Sí. ART 65-72	
II. Aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) para Solución de Conflictos Comunitarios		
5. Define "conflicto comunitario"	NO	
6. Establece Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC) para solución de conflictos comunitarios	NO, pero sí establece la conciliación como fase previa y obligatoria para el desarrollo de la audiencia cuando se cometen las faltas señaladas en la Ley.	
7. Establece la facultad de jueces cívicos para proponer y aplicar MASC	Sí, Art. 12 Fracción IV	



Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
8. Establece la facultad del Juez Cívico de ratificar los acuerdos derivados de los MASC	NO, pero sí se establece la obligación de celebrar convenio entre las partes, aunque no ratificado por el juez.	
9. Establece el incumplimiento de los acuerdos derivados de los MASC como faltas administrativas.	NO, pero sí establece que frente al incumplimiento se girará orden de presentación al infractor y se impondrá sanción administrativa por el incumplimiento del convenio. Art.82	
III. Establecimiento de Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana		
10. Establece las "medidas" como una modalidad de trabajo en favor de la comunidad, que será impuesta a infractores con perfil de riesgo	NO	
11. Establece la facultad del Juez Cívico de ordenar dictámenes psicosociales a los probables infractores, para determinar perfil de riesgo	NO	
12. Establece la Facultad del Juez Cívico o Municipio de suscribir acuerdos con instancias para la atención de perfiles de riesgo	NO	
13. Establece la obligación del Juzgado Cívico de dar seguimiento a las Medidas	NO, dado que no se establecen las medidas en la Ley, pero sí se establece la obligación del Juez de darle seguimiento a la sanción de actividades de apoyo a la comunidad. Art. 34	
14. Establece la facultad del Juez Cívico de ordenar la presentación de Infractores que no cumplan con	Sí, sólo para la sanción de apoyo en favor de la comunidad ya que el arresto y la multa, se ejecutan en el mismo momento de la imposición de la sanción. Art. 35	



Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
sanciones administrativas (entre ellas las medidas)		
15. Establece la obligación del Municipio de coadyuvar con los juzgados Cívicos para el cumplimiento de sanciones (fuerza pública)	Sí, Art. 63 Fracc. III	
IV. Normas Generales y Definiciones		
16. Establece la facultad del Juez Cívico de citar a las partes involucradas en un conflicto cuando se presente una queja	Sí, Art. 73	
17. Establece la facultad del Juez Cívico de emitir órdenes de presentación a persona que no asista a una cita ante el juzgado cívico	Sí, Art. 78	
18. Define Justicia Cívica	NO, pero sí define cultura cívica cuyos objetivos coinciden parcialmente con la definición de justicia cívica. Art. 14	
19. Establece los objetivos de la justicia Cívica	NO, pero sí define cultura cívica cuyos objetivos coinciden parcialmente con la definición de justicia cívica. Art. 14	
20. Establece la función articuladora del Juzgado Cívico para integrar la justicia Cívica de forma sistémica en el Municipio	Sí, Arts. 8, 12 Y 13	
21. Define Medidas para mejorar la convivencia cotidiana (medidas preventivas de perfiles de riesgo)	NO	



Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
22. Define Conflicto comunitario	NO	
V. Derechos de Probables Infractores y Quejosos		
23. Define los derechos del Probable Infractor	Parcialmente, sólo 1 de los previstos en la Guía II del MHJC, no está previsto y otros están previstos parcialmente.	
23.1 Ser arrestado únicamente cuando exista flagrancia de por medio.	Sí, Art. 65	
23.2 Ser puesto a disposición de manera inmediata ante el juzgado cívico tras ser arrestado	Sí, Art. 65	
23.3 Conocer el motivo de su aseguramiento.	Sí, Art. 67	
23.4 Ser tratado con dignidad por la policía y el personal del juzgado cívico.	Parcialmente, el art. 41 prevé que el juez debe de vigilar el respeto a la dignidad y derechos de detenidos y quienes asistan al juzgado, pero no de forma específica la obligación de la policía de respetar tales derechos	
23.5 No estar incomunicado.	Sí Art. 61	
23.6 Ser informado de sus derechos.	NO	
23.7 Conocer el motivo de su presentación ante el juzgado cívico.	Sí, Art. 67	










Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
23.8 Ser escuchado por un juez cívico.	Sí, Art. 67 Fracc. II	
23.9 Aportar pruebas en la audiencia ante el juez cívico.	Sí, Art. 67	
23.10 Ser representado por un abogado o por una persona de su confianza.	Parcialmente el Art. 72 prevé que el P.I. puede llamar a persona de su confianza, pero no se prevé la representación legal de un abogado.	
23.11 Que su integridad sea respetada en todo momento.	Parcialmente, el Art. 41 prevé que el juez debe de vigilar el respeto a la dignidad y derechos de detenidos y quienes asistan al juzgado, pero no de forma específica la obligación de la policía de respetar tales derechos	
24. Define los derechos del Infractor	Parcialmente	
24.1 Ser tratado con dignidad por la policía y el personal del juzgado cívico.	Parcialmente, el Art. 41 prevé que el juez debe de vigilar el respeto a la dignidad y derechos de detenidos y quienes asistan al juzgado, pero no de forma específica la obligación de la policía de respetar tales derechos	
24.2 No estar incomunicado.	Sí, Art. 61	
24.3 Que la infraestructura donde se encuentre asegurado cuente con condiciones mínimas en tres rubros: a) higiene; b) seguridad; y c) dignidad de las personas	Sí, Art. 44, pero sólo se prevé de manera general que deben existir condiciones necesarias para la separación de las personas que requieran audiencia con el juez, de las personas en estado de ebriedad	






Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
	o intoxicadas, de los menores, y el área médica, así como áreas separadas de hombres y mujeres.	
24.4 Que su integridad sea respetada en todo momento.	Parcialmente, el Art. 41 prevé que el juez debe de vigilar el respeto a la dignidad y derechos de detenidos y quienes asistan al juzgado, pero no de forma específica la obligación de la policía de respetar tales derechos	
25. Define los derechos del quejoso	Parcialmente	
25.1 La queja que presentada ante el juzgado cívico deberá ser atendida.	Sí, Arts. 73 al 75	
25.2 Ser escuchado por un juez cívico.	Sí, Art. 83 Fracc. II	
25.3 Presentar pruebas para sustentar su queja	Sí, Art. 83	
25.4 De ser aplicable, la reparación del daño que haya sido causado en su perjuicio.	Parcialmente, el Art. 81 prevé que el convenio de conciliación debe de llevar la reparación del daño, pero no se prevé la misma como sanción administrativa si no existe conciliación.	
VI. Definición de Faltas Administrativas y Sanciones		
26. Existe catálogo de faltas administrativas	Sí, Arts. 16 a 22	
27. Contempla por lo menos los siguientes tipos de faltas:		



Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
27.1 Faltas contra el orden público o bienestar colectivo	Sí, pero se denomina faltas contra la seguridad ciudadana Arts. 20 y 21	
27.2 Contra la salud o medio ambiente	Sí, pero se denominan faltas contra el entorno urbano Arts. 22 y 23	
27.3 Contra la propiedad	Sí, pero se denominan faltas contra el entorno urbano Arts. 22 y 23	
27.4 Contra las personas y su seguridad	Sí, pero se denominan faltas contra la dignidad y faltas contra la seguridad ciudadana, Arts. 16, 17, 22 y 23	
27.5 Faltas viales	No aplica porque son faltas que se establecen en la Ley de Tránsito del estado de Morelos	No aplica
27.6 Incumplimiento de acuerdos derivados de MASC	NO, pero si establece que frente al incumplimiento se girará orden de presentación al infractor y se impondrá sanción administrativa por el incumplimiento del convenio.	
28. Define los tipos de sanciones	Parcialmente, no se definen, pero se establecen las sanciones del multa, arresto y actividades de apoyo a la comunidad, para los diversos tipos de faltas administrativas	
29. Tiene tabulador con límites mínimos y máximos para multas, por categorías o tipos de faltas administrativas	Sí, dentro del Título tercero de las infracciones y sanciones, Capítulo único infracciones y sanciones, Arts. 16 al 35	



Indicador	¿Lo contiene la Ley De Cultura Cívica del estado de Morelos?	Nivel de armonización
VII. CRITERIOS PARA IMPONER SANCIONES		
30. Establece criterios para la individualización de sanciones por naturaleza o tipo, gravedad, circunstancia y características de la falta y el infractor	Sí, por cada tipo de sanción se establece la sanción y la posibilidad del Juez para condonarla o conmutarla conforme las condiciones del P.I. Art 56	
31. Establece el principio de priorización de sanciones menos lesivas de la siguiente manera: 1. amonestación, 2. trabajo en favor de la comunidad, 3. multa y 4. arresto	NO, pero sí establece el derecho del infractor para solicitar que se le conmute la sanción de multa o arresto por actividades de apoyo a la comunidad, cuando acredite su domicilio y no sea reincidente. Art. 12 fracción XV y 31	
32. Establece la obligación de considerar las condiciones económicas del infractor para la imposición de la multa	Sí, Arts. 56 y 57	

Fuente: Diagnóstico elaborado por la Dirección General de Coordinación con Consejos y Comités del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

b. Indique con una “x”, según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con un Diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- c. Indique con una “x”, según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.**

Sí	No
	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- d. En el ámbito municipal, indique con una “x”, según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.**

Sí	No
	X*

***Nota:** No, todos los juzgados cívicos pertenecen a los municipios del estado y se cuenta con 60 Juzgados Cívicos en la entidad.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- e. Indique con una “x” con cuál o cuáles de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:**

Espacios físicos	Sí	No
Salas de audiencia para los juicios orales		X
Celdas con espacios separados entre hombres y mujeres	X	
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo		X
Espacio para la valoración médica		X
Espacio para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana		X
Evaluación psicosocial a los probables infractores		X
Espacio para la mediación		X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

f. Si la respuesta al inciso anterior es negativa, ¿la entidad federativa ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica?

Sí	No
	X*

***Nota:** Hay un marco jurídico parcialmente adaptado a la justicia cívica, pero hacen falta reformas, equipamiento, infraestructura y personal de forma generalizada en los municipios de la entidad.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

g. Si la respuesta del inciso a) es afirmativa, indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica?

Bien	Cantidad programada en 2021	Cantidad adquirida en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
*	*	*	*

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

***NOTA:** El marco normativo local en la entidad federativa en materia de seguridad pública se encuentra en proceso de homologación a las disposiciones del Modelo Homologado de Justicia Cívica. Además, para el ejercicio fiscal 2021 no se invirtieron recursos del financiamiento conjunto.

h. En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

A nivel normativo sí se contempla en la Ley de Cultura Cívica del estado de Morelos en sus artículos 34 y 35, la sanción de apoyo en favor de la comunidad y su seguimiento por parte del Juez Cívico, pero no se encuentran establecidas las medidas de convivencia cotidiana como una forma de apoyo en favor de la comunidad. No obstante, los juzgados cívicos pocas veces imponen sanción de apoyo en favor de la comunidad pese a que el marco jurídico la contempla.



- i. En cuanto a sanciones de infractores con bajo perfil de riesgo, ¿los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?**

No se cuenta con dichos convenios.

- j. ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?**

No.

1.3.2 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

El Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC) es un modelo dirigido principalmente a los municipios, ya que la justicia cívica es competencia municipal mediante de los juzgados cívicos y, en Morelos, son nombrados en su mayoría por los Ayuntamientos. Asimismo, conforme al MHJC, la policía que se vincula directamente con los juzgados cívicos es también la policía municipal, en sus tareas de proximidad social y como entes facilitadores de resolución de problemas dentro de la comunidad.

El MHJC tiene varios componentes de los cuáles sólo el componente normativo y de capacitación puede ser atendido a nivel estatal, ya que se necesitan reformas a la Ley de Cultura Cívica del estado de Morelos para ajustarla a la nueva terminología relativa a la Justicia Cívica y para integrar algunas de las definiciones y figuras que contempla el MHJC y no contempla la Ley Estatal. Igualmente, la Academia de Estudios Superiores en Seguridad debe desarrollar



los Programas de Capacitación para los jueces cívicos y para todo el personal del juzgado cívico, de manera que dicha instancia de capacitación estatal homologue los cursos y, sobre todo, las evaluaciones de competencias que deben tener los jueces cívicos. Actualmente no existe capacitación especializada para los jueces cívicos en la entidad, solo se ha capacitado en materia de Registro Nacional de Detenciones. Tal es solo una pequeña parte de la capacitación que debe tener un juez cívico para poder garantizar los parámetros que marca el MHJC.

A nivel municipal se encuentran los mayores retos para la puesta en marcha del MHJC. En principio, es necesario realizar un diagnóstico puntual en cada uno de los 36 municipios del estado de Morelos para determinar con qué fortalezas cuentan en términos de infraestructura, equipamiento, espacios, capital humano, etc., en relación con la acción del MHJC. Una vez realizado el diagnóstico, se deben atender las necesidades de infraestructura mínimas para la operación del MHJC, así como las relativas al personal necesario para atender el juzgado cívico. Actualmente la mayor parte de los juzgados cívicos solo cuentan con uno o dos jueces cívicos, sin que el juzgado tenga personal médico, de asistencia, de atención a víctimas o de seguridad específicamente asignado al juzgado.





CAPÍTULO 2.

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECCIÓN 1.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

2.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de emisión de resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	610	529	529	447	17
Evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	----	----	----	----	----
Evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso (Sistema Penitenciario)	157	157	157	148	07



Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	----	----	----	----	----
Evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso (Policías municipales de Seguridad Pública de la entidad federativa)	584	584	584	522	49
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	----	----	----	----	----
Pruebas toxicológicas	----	----	----	----	----
Evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso (total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	1,351	1,270	1,270	1,117	73

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



2.1.2 Avance general del Subprograma

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en Control de Confianza			
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en activo (Seguridad Pública)	1,085	1,085	938	8
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en activo (Fiscalía General del Estado)	555	552	513	6
Evaluación de Control de Confianza para personal en activo del Sistema Penitenciario	391	391	280	7

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



2.1.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Dentro de las corporaciones policiales de la entidad existe personal que no cuenta con evaluaciones vigentes y aprobadas, por lo que es necesario llevar a cabo un seguimiento para lograr la certificación de la totalidad de los elementos. Asimismo, al no contar ya con el recurso FORTASEG, varios municipios se quedaron sin el apoyo económico necesario para solventar la aplicación de las evaluaciones de control de confianza a su personal operativo.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

En el estado de Morelos, con la finalidad de apoyar a la certificación de los elementos, se trabajó de manera coordinada con todos los municipios de la entidad para que fueran beneficiados con el FASP y solventar así el pago de la cuota de recuperación por la aplicación de las evaluaciones de control de confianza; el cual perdía vigencia durante el ejercicio fiscal 2021. Con ello, se cumplió con la meta convenida con la Federación.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

2.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. Cursos de capacitación

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de capacitación para Policía Estatal			
Formación inicial (Aspirantes)	----	----	*
Formación inicial (Activos)	----	----	*
Formación continua	140	----	140
Formación continua (Derechos humanos)	----	----	----
Formación continua (Mandos)	27	----	27
Formación continua (Justicia cívica)	30	----	30
Formación continua (Cadena de custodia)	----	----	----
Formación continua	----	----	*



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
(CBFP)			
Formación continua Taller 1	----	----	----
Formación continua Taller 2	----	----	----
Formación continua Taller 3	----	----	----
Formación continua Taller 4	----	----	----
Formación inicial (Analista de información)	----	----	----
Formación continua (Analista de información)	----	----	----
Nivelación académica	----	----	----
Formación continua (Actualización estrategia policial)	----	----	----
Formación continua (Protocolo)	----	----	----
Formación continua (Diplomados)	----	----	----
Cursos de capacitación para Policía Municipal			
Formación inicial (Aspirantes)	480	----	0
Formación inicial (Activos)	----	----	*
Formación continua	----	480	480
Formación continua (Cadena de custodia)	----	----	----
Formación continua (Derechos humanos)	----	----	----
Formación continua (Mandos)	10	----	10
Formación continua (Justicia cívica)	120	----	120
Formación continua (CBFP)	----	----	*
Formación continua Replicador 1	----	----	----
Formación continua Replicador 2	----	----	----
Formación continua Replicador 3	----	----	----
Formación continua Taller 1	----	----	----
Formación continua Taller 2	----	----	----



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación continua Taller 3	----	----	----
Formación continua Taller 4	----	----	----
Nivelación académica	----	----	----
Cursos de capacitación para Policía de Investigación			
Formación inicial (Aspirantes)	----	----	----
Formación inicial (Activos)	----	----	----
Formación continua	45	----	45
Formación continua (CBFP)	30	----	30
Formación continua (Derechos humanos)	40	----	40
Formación continua (Mandos)	----	----	----
Formación continua (Justicia cívica)	----	----	----
Formación continua (SJP cadena de custodia)	40	----	40
Formación continua Taller 3	----	----	----
Nivelación académica	----	----	----
Formación continua (Carpeta de investigación e imputación del delito)	----	----	----
Formación continua (Trata de personas)	----	----	----
Formación continua (Derechos humanos y prevención de la tortura)	----	----	----
Formación continua (Diplomado para mandos)	----	----	----
Formación continua (Curso de atención a víctimas del delito)	45	----	45
Cursos de capacitación para Perito			
Formación inicial (Aspirantes)	----	----	----
Formación inicial (Activos)	----	----	----



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación continua	----	----	----
Formación continua (Derechos humanos)	----	----	----
Formación continua (Mandos)	----	----	----
Formación continua (Justicia cívica)	----	----	----
Formación continua (SJP Cadena de custodia)	----	----	----
Nivelación académica	----	----	----
Formación continua (Carpeta de investigación e imputación del delito)	----	----	----
Formación continua (Trata de personas)	----	----	----
Formación continua (Derechos humanos y prevención de la tortura)	----	----	----
Formación Continua (Declaración del perito en juicio)	----	----	----
Formación Continua (Diplomado para mandos)	----	----	----
Formación Continua (Curso de atención de víctimas del delito)	----	----	----
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación inicial (Aspirantes)	----	----	----
Formación inicial (Activos)	----	----	----
Formación continua	174	----	174
Formación continua (Derechos humanos)	----	----	----
Formación continua (Mandos)	----	----	----
Formación continua (Justicia cívica)	----	----	----
Formación continua (SJP Cadena de custodia)	----	----	----



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación académica	----	----	----
Formación continua (Carpeta de investigación e imputación del delito)	----	----	----
Formación continua (Trata de personas)	----	----	----
Formación continua (Derechos humanos y prevención de la tortura)	----	----	----
Formación continua (Destrezas de litigación oral)	----	----	----
Formación continua (Ejecución de sanciones)	----	----	----
Formación continua (Diplomado para mandos)	----	----	----
Formación continua (Curso de atención de víctimas del delito)	----	----	----
Cursos de capacitación para personal del Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación inicial (Aspirantes)	----	----	----
Formación inicial (Activos)	----	----	----
Formación continua (CBFP)	10	----	10
Formación continua (Derechos humanos)	----	----	----
Formación continua (Mandos)	5	----	5
Formación continua (Justicia cívica)	----	----	----
Formación continua (SJP Cadena de custodia)	15	----	15
Formación continua (Técnico)	----	----	----
Nivelación académica	----	----	----
Formación continua	----	----	----



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
(Diplomado en seguridad penitenciaria y beneficios de libertad anticipada)			
Formación continua (Perspectiva de género)	15	----	15
Formación continua (Diplomado – Mandos)	----	----	----
Cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes			
Formación inicial (Guía Técnico)	7	----	7
Formación continua (Guía Técnico)	----	----	----
Formación continua (Técnico)	----	----	----
Formación continua (Administrativo)	----	----	----
Formación continua (Jurídico)	----	----	----
Formación continua (Otros perfiles)	----	----	----
Formación continua Nivelación académica	----	----	----
Curso de capacitación en materia de prevención del delito			
Formación continua	20	44	44
Curso de capacitación a servidores públicos en temas de Acceso a la justicia para las mujeres			
Formación continua	----	----	----
Formación continua (Sensibilización y atención a la violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	----	----	----
Formación continua (Perspectiva de género y no discriminación)	----	----	----
Curso de capacitación al personal en temas de control de confianza			
Formación continua	----	----	----



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Curso de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de Red Nacional de Radio comunicación			
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Video vigilancia			
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación en materia de Registro Público Vehicular			
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana			
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación continua (Policía de reacción)	----	----	----
Formación inicial (CEAV)	----	----	----
Formación continua (CEAV)	----	----	----
Formación continua (CEAV violencia de género)	----	----	----
Formación especializada en derechos humanos de la víctimas	----	----	----
Formación continua (UECS)	----	----	----
Formación continua (Policía Cibernética)	----	----	----
Formación continua (Analista de información)	----	----	----
Formación inicial	----	----	----



Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
(Analista de información)			
Formación continua (SESESP)	----	----	----
Formación continua (SJP)	----	----	----
Curso de capacitación para técnicos y científicos especializados en materia de ciencias forenses			
Formación inicial	----	----	----
Formación continua	----	----	----
Curso de capacitación para búsqueda de personas			
Formación continua	----	----	----

***NOTA:** cada rubro en el que se coloca un asterisco (*) hace referencia a que hubo capacitación en la respectiva temática, sin embargo, ésta fue realizada con recursos propios.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

a) Del número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman:

Número de hombres	Número de mujeres
2,956	925

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b) Anotar en el siguiente cuadro el número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como de mujeres que lo conforman:

Perfil	Total	Mujeres	Hombres
Policía Estatal	1,018	185	833
Policía Municipal	1,805	329	1,476
Policía de Investigación	290	66	224
Perito	110	53	57
Agente del Ministerio Público	152	105	47
Sistema Penitenciario (incluye perfil de custodio y perfil jurídico)	391	126	265
Personal en temas de control de confianza	0	0	0
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	0	0	0
Personal del Sistema de Video vigilancia	21	10	11
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	50	18	32
Personal del Registro Público Vehicular	0	0	0
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	0	0	0
Operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncia ciudadana	43	33	10
Personal técnico, científico y especializado en materia de ciencias forenses	1	0	1
Personal de búsqueda de personas	0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- c) Anotar en el siguiente cuadro el número total de elementos por género que han sido capacitados en los perfiles que se desglosan a continuación:

Perfil	Total	Mujeres	Hombres
Policía Estatal	505*	83	422
Policía Municipal	1,323*	227	1,096
Policía de Investigación	-----	-----	-----
Perito	-----	-----	-----
Agente del Ministerio Público	-----	-----	-----
Sistema Penitenciario (incluye perfil de custodio y perfil jurídico)	112*	35	77
Personal en temas de control de confianza	-----	-----	-----
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	-----	-----	-----
Personal del Sistema de Video vigilancia	-----	-----	-----
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	-----	-----	-----
Personal del Registro Público Vehicular	-----	-----	-----
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	-----	-----	-----
Operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncia ciudadana	-----	-----	-----
Personal técnico, científico y especializado en materia de ciencias forenses	-----	-----	-----
Personal de búsqueda de personas	-----	-----	-----

***NOTA:** se considera a los elementos una sola vez (si fuera el caso de que hayan recibido más de una capacitación); asimismo, corresponde a todas las capacitaciones validadas por el SESNSP.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b. Evaluación de competencias básicas de la función policial

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	----	----	*	*
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	----	----	*	*
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	----	----	*	*
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	10	0	10	10

***Nota:** Se realizaron 342 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales (aprobando 323); 1,028 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales (aprobando 914) con recursos estatales; 30 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación criminal (aprobando 16), a fin de favorecer que más elementos cuenten con el Certificado Único Policial.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Evaluación del desempeño

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas por desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	*	*	*	*
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación	----	----	----	----

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas por desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del desempeño para Policías Estatales	-----	-----	-----	-----
Evaluación del desempeño para Policías Municipales	-----	-----	-----	-----

***Nota:** Se realizaron 202 evaluaciones de desempeño para personal de Custodia Penitenciaria con recursos estatales, a fin de favorecer que más elementos cuenten con el Certificado Único Policial. Todas las evaluaciones tuvieron un resultado aprobatorio.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

2.2.2 Avance general del Subprograma

a. Cursos de capacitación

Formación	Personal en Activo capacitado	
	Estado de fuerza*	Capacitado
Policía Estatal en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	1,018	931
Formación Continua		619
Nivelación académica		-----
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	290	-----
Formación Continua		200
Nivelación académica		-----



Formación	Personal en Activo capacitado	
	Estado de fuerza*	Capacitado
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	391	-----
Formación Continua		345
Nivelación académica		-----

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado*
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,018	955	955
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	290	263	263
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	391	217	178

***Nota:** * Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,018	955	955
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	290	263	263
Evaluación del desempeño Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	391	202	202

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: a) formación inicial o equivalente, b) evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, c) evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y d) evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Perfil policial	Estado de fuerza	Personas con los cuatro elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,018	746
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado)	290	263
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	391	29*

***NOTA:** Se encuentran pendientes de capturar en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 164 Evaluaciones del desempeño del personal de seguridad penitenciaria, los cuales fueron realizadas y aprobadas en mes de diciembre, razón por la cual se encuentra pendiente el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del de la Comisión de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para poder llevar a cabo el trámite correspondiente de captura el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y con ello poder obtener los formatos que acrediten a los elementos que cuentan con los cuatro componentes.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

2.2.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad

La situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos es la siguiente: la necesidad de profesionalizar a nuevos policías, así como de actualizar en el Modelo Policial y de Justicia Cívica a los integrantes de las instituciones de seguridad pública; pues, aunque se realizan de forma constante las capacitaciones, son insuficientes los recursos con los que se cuentan para capacitar a todo el estado de fuerza debido a los diversos factores involucrados en la formación. Este factor se agravó por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), pues el aforo de participantes presenciales en los diversos cursos se limitó debido al semáforo implementado y las recomendaciones de sana distancia emitidas por las autoridades del sector salud. Las instalaciones resultaron insuficientes para continuar con el ritmo de la capacitación, respetando las medidas de sana distancia.

Por su parte, el proceso de evaluación de control y confianza (que es muy necesario e importante) no puede realizarse durante los meses de enero, febrero y la primera quincena de marzo (toda vez que es hasta esas fechas cuando se firman los acuerdos de nivel de servicios que se realizan) y, luego, es muy prolongado. Ello impide iniciar la formación inicial de nuevo ingreso desde el mes de enero y así aprovechar a ampliar la formación del curso.

Instituto de Procuración de Justicia

La profesionalización continua es una actividad fundamental dentro de las instituciones de seguridad pública. Dentro del Instituto de Procuración de Justicia se busca el cumplimiento de dicho Programa y Subprograma de Prioridad Nacional y, a pesar de las carencias con las que cuenta la Institución respecto a instalaciones, equipo y presupuesto para cubrir los eventos académicos, se ha logrado.

A más de un año del inicio en el país de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV 2 (COVID 19), y buscando el cumplimiento a través del uso de tecnologías de la información, el Instituto, ayudado de la Coordinación General de Administración, desarrolló el “Sistema Virtual de Capacitación y Profesionalización”, el cual es una herramienta para la administración de las actividades realizadas en los eventos académicos a distancia, y cuenta con la opinión técnica favorable del SESNSP. Asimismo, derivado de la buena relación con la Comisión Estatal de Seguridad, otras instituciones del sector público y empresas del sector privado se han llevado a cabo los eventos académicos relacionados con la emisión del Certificado Único Policial; logrando una certificación del 88% del estado de fuerza.

Dentro de las necesidades del Instituto, se encuentra que la Unidad cuente con vehículos para las prácticas contenidas dentro del Curso “Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública”, así como con un vehículo de carga para el traslado de los *kits* de primer respondiente y demás equipo necesario para el desarrollo de las actividades prácticas derivadas dicho evento académico, entre otras relacionadas con la profesionalización del personal. También es necesario equipo para el óptimo desarrollo de las prácticas.

En las actividades presenciales, se acatan las recomendaciones de las autoridades sanitarias y se mantienen los grupos reducidos, por lo que en



ocasiones se llega a demorar un poco la capacitación: sólo se cuenta con el Auditorio de la Fiscalía General del Estado y un aula facilitada por la Coordinación General de Servicios Periciales para realizar eventos académicos presenciales. A pesar de que ya se tiene designado el espacio para que el Instituto pueda desarrollar estas funciones, no se cuenta con presupuesto suficiente para empezar inmediatamente su acondicionamiento, por lo que se encuentra el proyecto en espera.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad

Se realizan de forma continua capacitaciones para los integrantes de las instituciones de seguridad pública y se ha logrado avanzar en los elementos que han recibido capacitación; sobre todo en Formación Inicial para personal en activo y Competencias Básicas de la Función para Policía Preventivo, los cuales son componentes para la emisión del Certificado Único Policial. Así mismo, se han impartido otras capacitaciones necesarias para mejorar el desempeño policial, sin embargo, aún falta por abarcar al total del estado de fuerza.

Se logró la creación de la Escuela a Distancia mediante una plataforma en la cual podrá acceder el policía, tomar clases y realizar actividades en línea. Asimismo, le permitirá tener el material de su capacitación disponible en la plataforma las 24 horas, los siete días de la semana, los 365 días del año. Todo el material y capacitaciones que se deriven en esta modalidad en línea o a distancia están apegadas al Plan Rector de Profesionalización.

Para poner a funcionar esta Escuela fue necesario la instalación de una infraestructura con tecnología de punta, la adecuación de espacios para una



oficina, una sala de post producción para la edición de los materiales que utilizarán los docentes en los cursos virtuales y la creación de una cabina de radio para las grabaciones con calidad profesional. Asimismo, se llevó a cabo el Diplomado de Especialización en Desarrollo en Competencias Digitales Docentes en colaboración con la Universidad Popular Autónoma del estado de Puebla (UPAEP) dirigido al personal docente y administrativo quienes operarán la plataforma y se encargarán de llevar a cabo las capacitaciones en modalidad e-learning.

Por último, se logró que los instructores que replican los conocimientos a los integrantes de las instituciones de seguridad pública mantengan la acreditación de Competencias Básicas de la Función Policial vigente y se les han dado capacitaciones en los cursos de Justicia Cívica, Cultura de la Legalidad, Perspectiva de Género en Seguridad Pública, Primer Respondiente y Conducción y Operación de Vehículos de Emergencia, entre otros. Todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones de capacitación para contribuir de forma positiva en su profesionalización y con ello seguir avanzando en darles conocimiento y técnicas para su actuación policial.

Instituto de Procuración de Justicia

Con la inversión de FASP, en conjunto con la inversión del presupuesto de la Fiscalía General del Estado, se ha podido atender algunas recomendaciones de capacitación realizadas por Instituciones que atienden quejas, con la finalidad de tener personal capacitado y brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, además de cumplir con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y certificación de los elementos policiales. Lo ideal sería poder contar con una mayor inversión de FASP para cubrir las necesidades que tiene el Instituto de Procuración de Justicia en cuanto a los costos de capacitación y adquisición de equipamiento para el desarrollo de los eventos académicos.





CAPÍTULO 3.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECCIÓN 1.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

3.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2021 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				



Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] *
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Seguridad Pública Municipal				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] *
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] *
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] *
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] *	[REDACTED] *



Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Sistema Penitenciario				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía en funciones de Seguridad Procesal				
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

*Nota: Se alcanzaron todas las metas de equipamiento, y con las economías se redireccionó el recurso para infraestructura a la obra "Torre Morelos"

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos de financiamiento del año 2021? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Elementos por Institución	Número de policías que recibieron equipamiento personal			
	Uniformes	Prendas de protección	Arma corta	Arma larga
[REDACTED]		[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

***NOTA:** Se cuenta con el contrato, los pagos y resguardos de los elementos que recibieron los chalecos y cascos.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Del equipo de protección recibido, ¿cuál es su vigencia y años de garantía?

Equipo de protección	Vigencia (fecha reciente o futura)	Garantía
Chaleco Antibalas	26/julio/2021	7 años
Cascos balísticos	08/2021	7 años
Placas balísticas	08/2021	7 años
Contenedor del chaleco	08/2021	24 meses
Panel balístico	08/2021	7 años
Chaleco balístico	08/2021	7 años

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. Señale con una “x”, la frecuencia con la que se otorgan uniformes a los integrantes de su corporación:

Prenda	Una vez por año	Dos veces por año	Sin una frecuencia preestablecida
Chamarra		X	X
Camisola		X	X
Playera		X	X
Pantalón		X	X
Gorra		X	X
Overol tipo comando			X
Botas	X	X	X
Zapato tipo choclo			X
Uniforme de gala			X
Fornitura			X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.1.2 Avance general del Subprograma

a. ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).



Formación	Número de elementos	
	Estado de fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
[REDACTED]	■	■
[REDACTED]	■	■
[REDACTED]	■	■
[REDACTED]	■	■
Policías de Investigación en Activo		
[REDACTED]	■	■
[REDACTED]	■	■
[REDACTED]	■	■
[REDACTED]	■	■

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.1.3 Diagnóstico

¿Cual es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Comisión Estatal de Seguridad

Para el fortalecimiento y buen desempeño de las corporaciones policiales, se requiere el cumplimiento de una serie de condiciones. Una de ellas es garantizar la adquisición y dotación de equipamiento y uniforme digno y suficiente para



la actividad policial, acorde con las actividades de cada agrupamiento. Al ser la seguridad pública una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, su fin es “salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”. La policía es un actor fundamental para que la entidad cumpla con dichas obligaciones, por lo cual resulta indispensable que cuenten con el respaldo presupuestal necesario para hacer su tarea adecuadamente; es decir, que les sea dotado del equipo, herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo su función. Un ejemplo de esta situación problemática es que, para los policías estatales, no se han adquirido cascos balísticos por lo menos en los últimos 6 años, siendo un equipo de protección fundamental para salvaguardar la vida e integridad de las y los policías. Respecto de los chalecos balísticos, se adquirieron recientemente con la finalidad de que los usuarios que portan un chaleco balístico con vigencia de blindaje caducado puedan hacer el cambio del mismo.

Fiscalía General del Estado

Derivado del incremento de delitos de alto impacto, tales como feminicidios, homicidios, trata de personas, desaparición de personas, delitos contra la salud, es necesario contar con equipo tecnológico que permita agilizar las investigaciones, así como vehículos para trasladarse a los eventos en los que se requiere la presencia de los Agentes de Investigación Criminal o llegar a lugares de difícil acceso. Asimismo, dado el incremento de la delincuencia organizada, es necesario que el personal operativo cuente con chalecos antibalas nivel IV, como prendas de protección.



¿De que manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Comisión Estatal de Seguridad

La inversión de FASP 2021 ha permitido establecer los cimientos para el fortalecimiento y profesionalización de la Policía Preventiva; la cual tiene por objeto ofrecer apoyo a las policías de proximidad y de investigación, así como al Ministerio Público y al Poder Judicial, en situaciones que requieran mayor capacidad disuasiva o de respaldo para garantizar, mantener y restablecer el orden público y la paz social. Por ello resulta necesario proveer a los elementos policiales integrantes de dicha área de la capacitación y el equipo de protección personal y de traslado necesario para desarrollar su función de manera óptima. Aspecto que se ha atendido con recursos del financiamiento conjunto mediante la adquisición de uniformes, botas tácticas y equipo de protección.

Fiscalía General del Estado

Mediante la inversión de los recursos del FASP, se adquirió equipo tecnológico, vehículos automotores y un vehículo aéreo no tripulado, los cuales permiten realizar diligencias e investigaciones de los delitos más rápido, eficaz y seguro, así como realizarlas con mayor protección en su integridad física.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

3.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Detallar en el siguiente recuadro cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021 así como el porcentaje alcanzado de las mismas.

Lugar de la obra realizada en 2021	Lugar del mantenimiento realizado en 2021	Cantidad concertada en 2021	Cantidad modificada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
CES: Autopista Acapulco – México, KM. 102+900 del Poblado de Acatlipa, C.P. 62586, Temixco, Morelos	----	\$7,826,670.00	\$15,484,518.97	76.7%
TSJE: Distrito Único Materia Penal Oral, Primera Sede; sita en Xochitepec, Morelos	----	\$1,165,661.79	----	100%
TSJE: Distrito Único en materia Penal	----	\$641,920.80	----	100%

Lugar de la obra realizada en 2021	Lugar del mantenimiento realizado en 2021	Cantidad concertada en 2021	Cantidad modificada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Tradicional, sita en Xochitepec; Morelos.				
TSJE: Distrito Único Materia Penal Oral, Segunda Sede, sita en Jojutla, Morelos	-----	\$492,417.41	-----	100%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.2.2 Avance general del Subprograma

a. ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de obras en activo durante 2019 y 2020	Total de obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
CES: No se realizaron obras. TSJE: 1 en 2019 y 1 en 2020	CES: No se realizaron obras. TSJE: 2 obras con acta de cierre; 1 en 2019 y 1 en 2020

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b. ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de obras en activo durante 2019 y 2020	Total de obras con actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020
<p>CES: No se realizaron obras. TSJE: 1 en 2019 y 1 en 2020</p>	<p>CES: No se realizaron obras. TSJE: 2 obras con acta de cierre y finiquito; 1 en 2019 y 1 en 2020.</p>

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Tomando en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar x si la respuesta es afirmativa)	Con acta de cierre y acta finiquito (colocar una x si la respuesta es afirmativa)
TSJE: No se recibieron recursos en favor del Tribunal Superior de Justicia	2016	No aplica	No aplica
TSJE: (Con rendimientos de diversos ejercicios FASP), acondicionamiento de salas de audiencia oral en Atlacholoaya (inmediaciones del CERESO), municipio de Xochitepec, Morelos	2017	X	X
TSJE: Mejoramiento De instalación eléctrica e impermeabilización, en Ciudad Judicial Cuautla, Morelos	2018	X	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- d. De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿cuántas de esas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total de obras realizadas	Número de etapas
TSJE	
2017	1
2018	1

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- e. Marque con una “x” lo siguiente: en general, ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen la instalaciones donde opera?

Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
		CES: X	FGE: X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- f. Marque con una “x”, según sea el caso, si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora:

Sí	No
TSJE: X	CES: X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- g. Si la respuesta a la pregunta anterior fue “No”, de las siguientes opciones marque con una “x” todas aquellas que apliquen:

Número	Razón	Aplica	No Aplica
CES			
3.2.5.1	Faltan espacios	X	



Número	Razón	Aplica	No Aplica
CES			
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones	X	
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad	X	
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

h. Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas cumplen con la calidad que usted esperaba:

Sí	No	Poco
CES: No se realizó obra.		
X		

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

i. Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución:

Sí	No	Parcialmente
CES: No se realizó obra.		
		X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- j. Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta:**

Sí	No
CES: No se realizó obra.	
TSJE: X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- k. Marque con una “x”, según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz:**

Sí	No
TSJE: X	CES: X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- l. Marque con una “x”, según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora:**

Sí	No
TSJE: X CES: X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



3.2.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (TSJE) tiene presencia en diversos municipios de la entidad con el propósito de acercar los servicios de justicia a la ciudadanía morelense. Así, dentro de su capacidad instalada cuenta con 23 inmuebles que requieren de diversos servicios preventivos y correctivos para su óptimo funcionamiento. Algunos de los recintos judiciales que prestan servicios en materia penal, tanto en su modalidad tradicional como en la oral, están afectados con filtraciones de agua en losa; lo cual paulatinamente debilita la resistencia estructural de las edificaciones, así como el mobiliario de oficina, equipos informáticos y los expedientes judiciales debido a filtraciones y humedades en épocas de temporal. Para evitar daños toma vital importancia realizar acciones para el mejoramiento de instalaciones mediante la reposición de impermeabilización que eviten riesgos en la prestación de los servicios de justicia, tanto para las personas que trabajan en los recintos judiciales como para quienes acuden a requerir servicios.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

El inmueble conocido como "Torre Morelos" sufrió severos daños en las instalaciones y acabados a causa del sismo del 19 de septiembre de 2017 (adicional al poco o nulo mantenimiento general anterior al sismo), lo que ocasionó que solo se utilizara el 40% de la capacidad total del edificio. Ello afectó la operatividad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, ya que sus áreas se dispersaron en diferentes inmuebles rentados.



¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Como resultado de la inversión financiada con el FASP 2021, se fortaleció la infraestructura de los inmuebles mediante la reposición de la impermeabilización de losa y fracción de muros laterales (incluyendo retiro de impermeabilización existente, limpieza y preparación de superficie, aplicación de impermeabilizante con garantía de los trabajos por tiempo determinado. Ello, en tres recintos judiciales que imparten justicia en materia penal, en el primero y segundo distrito de los tres en que se divide el estado de Morelos. Con estas acciones, se crean condiciones más funcionales para los operadores sustantivos, a fin de que puedan enfocarse en prestar servicios de calidad a la ciudadanía que demanda servicios de justicia; toda vez que, de no atenderse oportunamente, además de mermar las condiciones estructurales del inmueble, se ven afectadas las herramientas de trabajo (como son mobiliario de oficina y equipos informáticos) y los expedientes judiciales derivado de filtraciones y humedades en épocas de temporal.

Comisión Estatal de Seguridad Pública

Con los avances obtenidos a la fecha en la obra de rehabilitación de la Torre Morelos, se han logrado reincorporar y reorganizar algunas áreas de la CES al edificio; asimismo, se cuenta con mejores instalaciones eléctricas e hidro-sanitarias, se han puesto en funcionamiento 2 de los 3 elevadores, se ha avanzado en la impermeabilización del inmueble y se reparó y pintó la totalidad de la fachada principal. Por lo tanto, ahora se cuenta con instalaciones más dignas para el personal operativo y administrativo que labora.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

3.3.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.**

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Metas	Cantidad programada	Cantidad adquirida	Porcentaje alcanzado
[REDACTED]	■	■	■



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Metas	Cantidad programada	Cantidad adquirida	Porcentaje alcanzado
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]
[REDACTED]	1	1	[REDACTED]

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante 2021 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Casos atendidos por las UECS en 2021	Víctimas asociadas a los casos en 2021
22	27

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- c. De los casos atendidos por las UECS en el año 2021. Detalle el siguiente cuadro:**

Número de imputados en 2021				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a proceso	En juicio	Con sentencia condenatoria
32	32	22	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.3.2 Avance general del Subprograma

- a. ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?**

Una.

- b. Señalar con una "x", como se conforma la UECS:**

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	



Conformación de UECS	Sí	No
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X	
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados	X	
b.7) Otros		X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Señalar con una “x”, si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS cuenta con área de atención a víctimas	Sí	No
c.1) Atención médica	X	
c.2) Asesores en psicología	X	
c.3) Asesores jurídicos	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. Señalar por año de 2018 a 2021, ¿cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? y ¿de qué tipo? ¿Cuántas fueron mujeres?, ¿cuántos fueron hombres? ¿En qué rango de edad se encontraban?

Indicador	Número de casos atendidos UECS y tipo de víctimas			
	2018	2019	2020	2021
Casos atendidos por las UECS	46	72	56	22
Víctimas directas*	55	94	76	27
Víctimas indirectas**	130	127	116	63

Indicador	Número de casos atendidos UECS y tipo de víctimas			
	2018	2019	2020	2021
Víctimas potenciales***	52	52	85	94
¿Cuántas fueron hombres?	41	70	57	23
¿Cuántas fueron mujeres?	14	24	19	04
Rango de edad en el que se encontraban	25 a 35 años	25 a 35 años	25 a 35 años	25 a 35 años

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la *Ley General de Víctimas*.

* Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o, en general, cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

** Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

*** Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima, ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

- e. Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo de 2018 a 2021, ¿cuántas personas fueron detenidas?, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿cuántas se encuentran vinculadas a proceso? y ¿cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.**

Número de imputados de 2018 a 2021							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema penal acusatorio	En investigación inicial con el sistema tradicional	En investigación inicial con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria en el sistema tradicional	Sentencia condenatoria en el sistema procesal penal acusatorio
No aplica	1,127	No aplica	---	No aplica	1,081	No aplica	661

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.3.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

El secuestro en el país se ha convertido en un problema que ha afectado a todos los sectores de la sociedad. En décadas pasadas el secuestro era un delito cometido contra personas de sectores con recursos, lo que permitía llevar a cabo una negociación para la obtención de un rescate; actualmente cualquier persona, cualquier familia, puede ser objeto de este tipo de ilícito pues se han generado diversas modalidades del mismo que permiten realizarlo con mayor frecuencia, menor riesgo para quienes lo ejecutan y con mayor complejidad en la investigación.

A pesar de que, en los últimos años (2018 a 2020), se presenta una disminución del 40.4% en las cifras totales reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el delito de secuestro ha ido evolucionando, siendo ahora de mayor complejidad en la investigación y también más violento, buscando un sometimiento de las familias, exigiendo pagos en menor tiempo, que conlleve a un menor riesgo para los secuestradores.

El estado de Morelos no es ajeno ante esta problemática a pesar de que se mantienen cifras a la baja (se registra una disminución del 60.71%, respecto al periodo del 2020 al 2021, en cifras nacionales reportadas por SESNSP, al corte de noviembre de 2021). Sin embargo, se reporta que la entidad se encuentra en el primer lugar nacional por cada 100 mil habitantes y en el noveno lugar por cifras totales. Uno de los principales problemas al que se enfrenta la mayoría de las corporaciones de seguridad pública, y sobre todo las unidades especializadas, es la falta de presupuesto y fondos públicos suficientes para



invertir en modernizar, capacitar y fortalecer con mayor número de elementos y equipos tecnológicos.

Por esta razón, sigue siendo una de las prioridades estatales y nacionales el combate a este delito, teniendo como estrategia: a) la inversión para el fortalecimiento de la UECS, b) la coordinación y confianza entre las instituciones de seguridad, c) el uso de inteligencia por encima de la fuerza, d) la especialización y permanencia de los servidores públicos y e) la capacitación e incorporación de un mayor número de elementos a la UECS.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

El Subprograma de "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" constituye un soporte fundamental para que las entidades federativas atiendan las necesidades de equipamiento más urgentes y se sigan manteniendo los niveles de operatividad y funcionalidad. Este Subprograma tiene como objetivo: "crear Unidades Especializadas que vinculen el trabajo policial, pericial y ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una investigación integral que influya en el combate al fenómeno delictivo del secuestro". La existencia de este Subprograma, y los recursos etiquetados para los fines descritos, se convierten en condición necesaria para lograr la implementación dichas estrategias.

Como antecedente es importante mencionar que, en los últimos años, la Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro y Extorsión ha consolidado una estrategia multianual para lograr alcanzar los objetivos planteados, lo que la coloca en el sexto lugar nacional como una de las unidades con mayor capacidad operativa. La permanencia y una planeación multianual ha llevado a lograr un diagnóstico de brechas en infraestructura tecnológica y táctica, priorizar criterios, hacer una mejor planeación, transparencia y gestión de recursos, y la vinculación con los objetivos nacionales.



SECCIÓN 4.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

3.4.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021 y, de éstos ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de personas desaparecidas o no localizadas en 2021	
Casos	Carpetas de investigación iniciadas
889	889

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2021?

Número de registros en 2021	
Personas desaparecidas	Personas no localizadas
889	298

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2021?

Número de registros en 2021	
Personas localizadas con vida	Personas identificadas por servicios médicos forenses
531	58

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. De las denuncias presentadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses:

Año	Número de denuncias presentadas	Número de personas localizadas o identificadas
2015	867	718
2016	929	736
2017	1,325	1,025
2018	1,065	783
2019	982	529
2020	837	646

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- e. Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021, incluyendo los siguientes rubros:**

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021	Defenidos con el sistema procesal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria en el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema penal acusatorio
7	5	5	5	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.4.2 Avance general del Subprograma

- a. ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas? Si la respuesta es afirmativa, colocar la cantidad de las mismas.**

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas (Sí / No)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas
Sí	3 Metropolitana, Oriente y Sur Poniente

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b. ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que hay actualmente en la entidad federativa?

Desaparecidas	No localizadas
889	298

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.4.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

La problemática de las personas desaparecidas en Morelos es un tema que con el paso de los años va en incremento. En un periodo de dos años se han hallado un promedio de 20 fosas clandestinas en la entidad, las cuales se han estado trabajando en forma conjunta autoridades de la Fiscalía General del Estado, Comisión de Búsqueda de Personas y Fiscalía General de la República. Es un hecho que se requiere de más recursos humanos y materiales; en materia de recurso materiales, solo se contaba con dos vehículos para las tres zonas del estado de Morelos por lo tanto existía una carencia considerable. En ese sentido, resulta indispensable contar una mayor inversión en acciones que fortalezcan las tareas para recolectar, organizar, comparar y compartir de forma sistemática la información con las dependencias tanto locales como federales.



¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Con la inversión del financiamiento conjunto del ejercicio 2021, se compraron 11 vehículos, los cuales serán repartidos en las tres zonas del estado de Morelos, logrando dar una mayor cobertura respecto del año 2020 cuando solo se contaba con dos vehículos. Adicionalmente, se avanzó en el fortalecimiento de equipamiento, dado que ya se cuenta con los elementos materiales y uniformes para las áreas de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas correspondientes.



SECCIÓN 5.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

3.5.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. De las siguientes acciones para el funcionamiento de la UIPE, señale con una “x” según sea el caso, ¿cuáles han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera?**

No.	Acciones	Sí	No
1	Adscripción normativa de la UIPE y/o Decreto de su creación		X
2	Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos		X
3	Equipamiento/Infraestructura		X
4	Adquisición de herramienta de análisis de información (software)		X
5	Capacitación del personal		X
6	Coordinación con autoridades de su entidad		X
7	Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales		X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. ¿La UIPE de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones para ello.**

No. Sin embargo, se están realizando las acciones administrativas correspondientes para la creación de la UIPE, la cual comenzará sus funciones en el ejercicio fiscal 2022.

- c. ¿La UIPE de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones para ello.**

La estructura orgánica de la Unidad se encuentra en proceso de creación para estar en posibilidades de destinar recursos para su creación.

- d. En caso de que la entidad federativa no cuente aún con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o su homólogo. Indique las acciones que haya realizado la UIPE para impulsar la tipificación de dicha conducta.**

La UIPE aún no se encuentra en operaciones.

3.5.2 Avance general del Subprograma

- a. Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular, indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:**

a.1. ¿Cuántas denuncias ha presentado la UIPE ante el Órgano de Procuración de Justicia de su entidad federativa?

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado			
Año 2020		Año 2021	
Delito	Número de denuncias	Delito	Número de denuncias
No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*

*Nota: No aplica debido a que la UIPE aún no se encuentra en operaciones.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

a.2. ¿Además de las denuncias presentadas ante el Órgano de Procuración de Justicia de la entidad, ¿cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas	Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas
No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*

*Nota: No aplica debido a que la UIPE aún no se encuentra en operaciones.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



a.3. ¿A cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades en materia de intercambio de información?

Solicitudes de colaboración			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes	Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes
No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*

*Nota: No aplica debido a que la UIPE aún no se encuentra en operaciones.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

a.4. ¿A cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades en materia de intercambio de información?

La UIPE aún no se encuentra en operaciones.

b. ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

c. Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE			
Año 2020		Año 2021	
Capacitación impartida	Número de personas capacitadas	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas
No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*

*Nota: No aplica debido a que la UIPE aún no se encuentra en operaciones.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. Enliste las fuentes de información con las que cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis.

La UIPE se encuentra en proceso de creación, por lo que aún no está en funciones.

d. La UIPE de la entidad federativa ¿tiene control total de la administración de la infraestructura de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

La UIPE se encuentra en proceso de creación, por lo que aún no está en funciones.

e. Durante el período de 2015 a 2021, ¿cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas se han registrado en la entidad federativa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

Carpetas de investigación o averiguaciones previas registradas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número	No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*

*Nota: No aplica debido a que la UIPE aún no se encuentra en operaciones.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



3.5.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

En el estado de Morelos no se cuenta con la Unidad de Inteligencia Financiera, sin embargo en el mes de marzo del 2020 públicamente se informó que el Gobierno de la entidad firmó un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP, el cual permitirá dar pasos importantes para incrementar la capacidad del estado y combatir eficazmente la corrupción e impunidad. Se están realizando las acciones administrativas correspondientes para impulsar la creación de la UIPE, a pesar de no contar con el presupuesto necesario. De ahí que, en coordinación con diversas instituciones, se están gestionando recursos para que permita en un corto plazo contar con ella.



SECCIÓN 6.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

3.6.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos de Perfiles Genéticos durante el año 2021?**
- Perfiles genéticos de cuerpos no Identificados: 160, más 8 colaboraciones.
 - Perfiles genéticos de familiares: 290, más 571 colaboraciones.
- b. ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para el Ingreso al Sistema CODIS de Cuerpos No Identificados y de Familiares que Buscan a Personas Desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es "No" indique el motivo o la causa.**

Sí.

c. ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos hits obtuvo en el año 2021?

Tipo de elemento	Elementos ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	103	99	111	131	165	137	111	132	114	117	223	98	1541
Balas	21	15	20	31	45	29	37	17	37	33	44	34	363
Hits	40	30	20	43	93	55	37	57	36	62	41	54	568

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad parcial y por mes durante el año 2021.

Solicitudes periciales recibidas y atendidas													
Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes periciales recibidas													
Solicitudes recibidas	6,137	7,667	9,126	9,642	9,505	9,371	7,994	8,874	8,828	9,435	7,847	8,715	103,141
Solicitudes periciales atendidas													
Dictámenes	3,743	4,777	5,401	5,444	5,483	5,329	5,004	5,249	4,986	5,352	4,895	5,097	60,760
Informes	466	601	921	1018	785	902	679	724	925	982	731	991	9,725
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especifique)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4,209	5,378	6,322	6,462	6,268	6,231	5,683	5,973	5,911	6,334	5,626	6,088	70,485

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



e. ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosados por mes, durante el año 2021?

Rubro	Número de necropsias a personas en calidad de desconocidas en 2021												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes periciales recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocidos	147	103	145	162	172	156	138	135	156	163	146	170	1,793
Restos óseos	3	6	2	2	3	4	3	0	6	10	5	9	53
Segmentos corporales	0	2	13	9	0	1	4	2	5	3	9	2	50

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.6.2 Avance general del Subprograma

- a. ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la Entidad Federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento; asimismo, señalar si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.**

Ubicación	Características de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Boulevard Apatlaco número 165 Colonia Campo del Rayo Temixco Morelos C.P. 62590	Semiautomatizado	Microscopio óptico, Equipo de Extracción Automate y Maxwell 16, Centrífuga refrigerada, 4 Campanas de flujo laminar, Equipo de cuantificación Q-PCR 7500, Equipo de Electroforesis capilar Modelo 3500 de 8 y 24 Capilares, Ultracongelado, Congelador y Refrigerador	No	No

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la Entidad Federativa? ¿Dónde están ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bulletrax, Match Point, Brasstrax)?**

Número de Bulletrax	Número de MatchPoint	Número de Brasstrax	Número concentrador	Ubicación
1	1	1	1	Boulevard Apatlaco numero 165 Colonias campo del Rayo Temixco Morelos

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- c. ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo, indique el motivo.**
Sí.
- d. ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es “No” indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.**
Sí.
- e. ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y de qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (buena / regular / mala)
4	Av. Emiliano Zapata # 803 Colonia Buenavista Cuernavaca Morelos	Desuso	Mala
	Boulevard Apatlaco # 165 Colonia Campo del Rayo, Temixco Morelos	Tres cámaras frigoríficas con capacidad para 70 cuerpos, cuatro estaciones de necropsias, una estación de necropsia para putrefactos, una estación de necropsia para infectocontagiosos, equipo de rayos X.	Mala
	Av. Constituyentes # 171 bis Colonia Centro Cuautla Morelos	Dos planchas para necropsia, cámara frigorífica con capacidad para 16 cadáveres (actualmente	Mala



Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (buena / regular / mala)
		muy por encima de su capacidad).	
	Callejón del Pochote, colonia el Zapatito en Jojutla Morelos	Tres planchas para necropsias en mal estado, cámara frigorífica con capacidad para 16 cadáveres (actualmente muy por encima de su capacidad) sistema de extracción de aire en malas condiciones.	Mala

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

SERVICIO MÉDICO FORENSE ZONA METROPOLITANA CUERNAVACA SE.ME.FO.





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 141





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 142





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 143





SERVICIO MÉDICO FORENSE ZONA METROPOLITANA TEMIXCO SE.ME.FO.





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA





SERVICIO MÉDICO FORENSE ZONA SUR PONIENTE SE.ME.FO.





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA





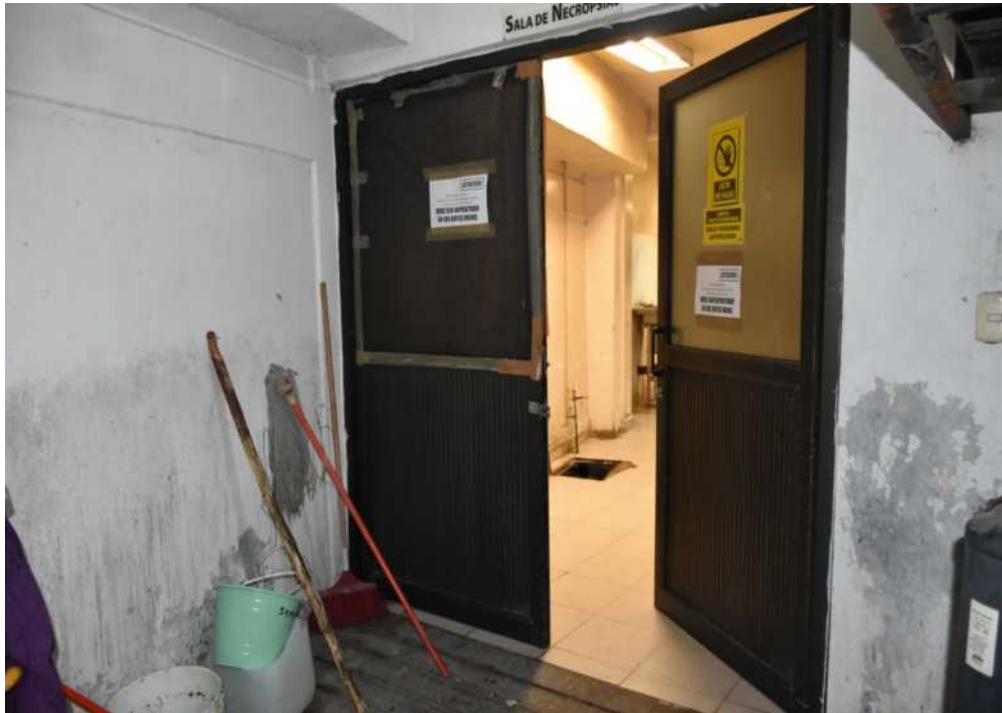
MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA









MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA







MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 153





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA





SERVICIO MÉDICO FORENSE ZONA ORIENTE SE.ME.FO.













f. Indique el total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínimo – máximo)

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

SEMEFO	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos óseos		Segmentos corporales	
	Ubicación	Cantidad total	Temporalidad (mínima – máxima)	Cantidad total	Temporalidad (mínima – máxima)	Cantidad total
██████████	█	██████████	█	██████████	█	██████████
██████████	█	██████████	█	██████████	█	██████████
██████████	█	██████████	█	██████████	█	██████████
██████████	█	██████████	█	██████████	█	██████████

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

g. Con base en la concertación 2021, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres y hallazgo e identificación de restos humanos.

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de fosas	Desglose de fosas
Morelos	Temixco	Miguel Hidalgo	4	4
	Jiutepec	Tejalpa	1	1
	Yecapixtla	Mixtlalcingo	14	14
	Cuatla	Casasano	1	2

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de fosas	Desglose de fosas
		Jauregui	1	1
		Los Girasoles	3	3
	Ciudad Ayala	Moyotepec	3	3
	Yautepec	Cocoyoc	3	1
	Jojutla	Los Venados	1	1
		El Zapatito	4	4
	Puente de Ixtla	Ampliación Emiliano Zapata	1	1
	Tlaquiltengango	Gabriel Tepepa	1	1
		3 de mayo	1	1

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Hallazgo e identificación de cadáveres			
Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
Número de cadáveres	Pruebas	Identificación: Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
27	27	1	1

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Hallazgos e identificación de restos humanos			
Restos humanos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
Resto localizado	Pruebas	Identificación: Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
10	10	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



3.6.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

El estado de Morelos se encuentra en semáforo rojo a nivel nacional en delitos como son homicidios, secuestro, robo de vehículos robo a casa habitación o negocio, delitos sexuales, violencia familiar y feminicidios, desaparición de personas y hechos de tránsito; siendo los municipios con mayor índice delictivo de acuerdo con cada una de las regiones los siguientes:

Zona metropolitana:

- * Cuernavaca
- * Jiutepec
- * Temixco
- * Xochitepec
- * Zapata
- * Huitzilac
- * Tepoztlán

Zona Oriente

- * Cuautla
- * Yautepec
- * Ayala
- * Yecapixtla

Zona Sur Poniente

- * Puente de Ixtla
- * Tlaltzapán
- * Miacatlán

* Tlaquiltenango

Ante este notable incremento del índice delictivo en el estado, en esa misma medida se ha incrementado el número de solicitudes de dictámenes periciales en todas las áreas forenses con las que cuenta la Coordinación General de Servicios Periciales. En lo que respecta al Servicio Médico Forense, se cuenta con tres Servicios Médicos Forenses funcionales, localizados en los Municipios de Temixco, Cuautla, y Jojutla; los cuales, dentro de su mayor problemática, requieren remodelaciones, ampliaciones a su capacidad de almacenamiento y mantenimiento preventivo y correctivo a sus instalaciones, equipo, consultorios, y planta tratadora de aguas residuales.

A continuación, se señala una muestra significativa de la estadística al interior del Servicio Médico Forense correspondiente al Anfiteatro ubicado en Temixco respecto a los ingresos de cadáveres, restos humanos y/o óseos al Servicio Médico Forense correspondiente tan solo al año 2021.

Ingresos de cadáveres, restos humanos y/o restos óseos al SEMEFO	Año 2021
Semefo Temixco	1,238*

***Nota:** Esta información únicamente corresponde a la Jurisdicción de la Zona Metropolitana.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

En este sentido, el estado de Morelos durante el año 2021 realizó la inhumación de resguardo digno de cadáveres desconocidos lo que permitió liberar en gran medida las cámaras ya que estaban sobre saturadas.

Área	Numero de inhumaciones
Zona metropolitana	144
Zona Oriente	111
Zona Sur Poniente	120
Total: 375	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Se requiere continuar con las inhumaciones para resguardo digno de cadáveres desconocidos (que cuenten con toda la documentación de identificación requerida), para evitar lo que ocurrió en administraciones pasadas, con inhumaciones irregulares, al no contar con un Panteón Forense. En la actualidad ya está legalizado, sin embargo, se requiere la construcción de mayor número de gavetas en el actual Panteón Ministerial denominado Jardines del Recuerdo, ya que el número de muertes violentas incrementa en gran medida a nivel estatal.

Por su parte, a continuación se presenta la problemática en cuanto a la capacidad de almacenamiento en la cámara frigorífica de Temixco. Dado que la Coordinación General de Servicios Periciales es la responsable directa de proveer, en las investigaciones ministeriales y judiciales, elementos técnicos científicos que en su momento serán indispensables para demostrar fehacientemente el grado de participación de los imputados en un hecho tipificado como delito, en ésta, recae gran parte de la prueba que conjuntada con los diversos elementos del orden jurídico, proporcionará a los jueces una idea clara y objetiva para el esclarecimiento de los hechos constitutivos de delito. Ante esta gran responsabilidad social, la problemática que se enfrenta principalmente en el estado de Morelos respecto de este Subprograma es la de proveer al perito especializado de las herramientas, materiales y suministros así como reactivos químicos necesarios para llevar a cabo su labor; permitiendo así a los diversos especialistas periciales alcanzar la excelencia en el resultado de sus investigaciones y favoreciendo que, en el desarrollo de los Juicios Orales, los fiscales hagan patente a los juzgadores que su acusación se encuentra fundada en estándares científicos internacionales, logrando con ello una verdadera procuración e impartición de justicia.



¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

En lo que respecta a los recursos del FASP 2021 dentro del Subprograma Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y, derivado de la descripción de la problemática que enfrenta actualmente el estado, se ha tratado de invertir en insumos, materiales y reactivos químicos; mismos que se emplean en los siguientes laboratorios: criminalística de campo, dactiloscopia, laboratorio de genética forense y el laboratorio de química forense. A continuación, se describe en qué ha consistido dicha inversión para cada uno de estos laboratorios.

LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Reactivos y consumibles del área de Criminalística. Se adquirieron reactivos y consumibles con recursos del FASP 2021 para realizar el revelado de las huellas dactilares localizadas en los lugares de intervención por el Perito en criminalística y/o dactiloscopia. Una vez revelada la huella, es levantada y se procesa en el laboratorio de dactiloscopia mediante el equipo denominado AFIS, para realizar una búsqueda y registro de la huella y lograr una identificación del cadáver o responsables de algún hecho delictivo. Cabe destacar que esta especialidad participa en la atención de delitos tales como homicidios, lesionados, robos, hechos de tránsito, suicidios, delitos de alto impacto, entre otros.

LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA

Dentro de las actividades que se pudieron efectuar en el laboratorio de dactiloscopia del estado de Morelos mediante los insumos y reactivos adquiridos con recursos del FASP 2021, destacan las siguientes:



1. Identificación de detenidos y cadáveres.

- La identificación de detenidos consiste en la toma de impresiones dactilares a las personas sujetas a investigación en el área de Seguridad, Separos y Guardia de la Fiscalía General del estado de Morelos, así como en Hospitales y otras instituciones como FGR. Esto, con la finalidad de aportar información al Ministerio Público sobre si es primo delincuente, reincidente en la comisión de otros delitos y/o vinculado a otras investigaciones. A lo largo de 2021, se recabaron las impresiones dactilares 3,043 personas; las cuales se encuentran relacionadas con alguna carpeta de investigación. Después de la toma de impresiones dactilares, el Laboratorio de Lofoscopia auxilia al Ministerio Público proporcionando las huellas dactilares recabadas a las personas sujetas a investigación para anexarlas al Registro Nacional de Detención.
- La identificación de cadáveres consiste en la toma de impresiones dactilares a cadáveres en calidad de desconocidos e identificados, que ingresan al Servicio Médico Forense, relacionados a muertes violentas o muertes súbitas. Esto con la finalidad de aportar datos al Ministerio Público para confirmar la identidad o identificar a una persona. Durante 2021 se recuperaron las impresiones dactilares de 1,849 cadáveres; los cuales se encuentran relacionados con alguna carpeta de investigación. Posteriormente, se realizan confrontas entre documentos oficiales y las huellas dactilares de un cadáver en específico para establecer la identidad.

2. Rastreo Dactiloscópicos.

- Se realizaron rastreos lofoscópicos consisten en la búsqueda de huellas latentes o patentes (dactilares y/o palmares) en diversos sustratos; por medio de la aplicación de **reactivos físicos o químicos**; esto con la finalidad de revelarlas y así poder obtener una identidad de la persona o personas que tuvieron contacto con relación al lugar de intervención.
- Los peritos del Laboratorio de Lofoscopia auxiliaron a las diversas fiscalías especializadas como la Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro



y Extorsión, Fiscalía Especializada en Femicidios, Fiscalía en Desaparición Forzada y demás agencias que conforman la Fiscalía General del Estado; asistiendo al lugar de intervención cuando son requeridos.

- Así mismo los peritos realizan el Rastreo Lofoscopico dentro de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado y en las Fiscalías Especializadas, a vehículos involucrados en hechos delictivos u objetos canalizados en cadena de Custodia por el perito en Criminalística de Campo.

3. Ingresos y cotejos en el Sistema AFIS.

- Se realiza el ingreso y cotejo en el Sistema AFIS, el cual consiste en alimentar el Registro de Huellas Dactilares del Sistema Nacional de Seguridad Publica con las huellas dactilares y palmares recabadas a las personas sujetas a investigaciones, cadáveres y fragmentos lofoscopicos obtenidos de los lugares de intervención por los Peritos en materia de lofoscopia y Peritos en criminalística de campo.
- El ingreso y cotejo en el Sistema AFIS se realiza únicamente en la Zona Metropolitana de Servicios Periciales, para lo cual el personal de las Zonas Oriente y Sur Poniente se trasladan para llevar a cabo el ingreso y cotejo de las fichas decadactilares y fragmentos de huellas latentes.
- En el periodo de enero a diciembre de 2021 se realizó el ingreso de 4,892 fichas de detenidos y cadáveres, las cuales se encuentran relacionadas con alguna carpeta de investigación.
- En el periodo de enero a la fecha se ha realizado el ingreso de 1,240 casos; en los cuales se han integrado fragmentos lofoscopicos del tipo latentes relacionados a carpetas de investigación de diferentes fiscalías. De éstos se han obtenido 150 casos positivos.
- En los casos positivos del Sistema AFIS, el Perito en Lofoscopia puede proporcionar la ficha fotográfica y/o signalética con información que contiene: Nombre, Domicilio, Filiación y Fotografía del Candidato.



- Dentro de los procesos pertenecientes al Sistema AFIS, el Laboratorio de Lofoscopia realiza la modificación de registros por ordenamientos del juez y por no ejercicio de la acción penal solicitado por el Ministerio Público.
4. Colaboración con otras Instituciones.
- Los peritos del Laboratorio de Lofoscopia, a partir de la solicitud de intervención del Ministerio Público Federal, coadyuvan en búsquedas de registros relacionados a carpetas de investigación del fuero federal.
 - Los peritos del Laboratorio de Lofoscopia, en auxilio a otras instituciones, fungen como Perito Oficial en diferentes asuntos de la Junta Local y Junta Federal.
 - Actualmente el Laboratorio de Lofoscopia, en conjunto a la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada, se encuentra trabajando para la digitalización de huellas dactilares con base en el "*Protocolo para la atención a solicitudes de búsquedas biométricas para colaborar en la identificación de personas desconocidas o desaparecidas*". Esto, con la finalidad de identificar los cadáveres en calidad de desconocido que ingresen al Servicio Médico Forense.

ÁREA DE GENÉTICA FORENSE

Con la adquisición de reactivos y suministros para el área de genética forense mediante recursos del FASP 2021 se ha realizado lo siguiente:

1. El laboratorio de genética forense de la Fiscalía General del estado de Morelos realiza trabajos de investigación con base en el ADN humano, lo que implica el uso de técnicas de biología molecular; ello, sin dejar de considerar que el laboratorio se encuentra en vías de acreditación bajo la norma oficial mexicana 17025.
2. Con la adquisición de reactivos y consumibles en el laboratorio de genética forense se han realizado los procesos de análisis del ADN, este

laboratorio de genética forense analiza un promedio de 3,500 muestras anuales; en las cuales se encuentran incluidas muestras de occisos en calidad de desconocidos, familiares en busca de personas no localizadas, muestras recabadas de delitos de homicidios y feminicidios, solo por mencionar algunos delitos donde este laboratorio interviene de manera activa y a su vez realiza colaboraciones con las diferentes entidades del país para la confronta e identificación de los cadáveres en calidad de desconocidos. Con ello, se da respuesta a peticiones de colaboración de otros estados y de la Fiscalía General de la República.

LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

En el Laboratorio de Química Forense se ha logrado la adquisición de reactivos químicos mediante el ejercicio de recursos del FASP 2021. Ello, para la obtención de resultados de drogas de abuso, conforme a lo siguiente:

1. Se solicitan kits de las diferentes drogas de abuso para dar respuesta a las solicitudes por parte del Ministerio Público. Por ejemplo, tan sólo en la zona metropolitana se realizan entre 900 y 950 estudios toxicológicos al año, pues para cadáveres se efectúa el análisis en dos matrices biológicas (humor vítreo y sangre), a fin de determinar la correlación de los diferentes analitos a buscar (alcohol etílico, anfetaminas, cannabinoides, benzodiazepina, barbitúricos, opiáceos y cocaína); mientras que para personas vivas solo se efectúan en matriz biológica de orina (identificando las siete de drogas de abuso mencionadas anteriormente). Aquí están entonces incluidos los mantenimientos del equipo por parte del personal operativo, ya que realiza las siguientes actividades:
 - Cada kit de reactivo: Va acompañado de calibradores, controles e insumos como agua tri destilada y los mantenimientos incluidos del equipo, ya que se realizó la contratación del servicio y está a comodato.



- Es importante mencionar, que al equipo se le realizan calibraciones de manera constante, así como sus lavados y la verificación de controles positivos y negativos para garantizar los resultados obtenidos.

ÁREA DE BALÍSTICA

Para el adecuado funcionamiento del Laboratorio de Balística, se pagó, con recursos del FASP 2021, una póliza de mantenimiento de la estación remota denominada Estación Remota IBISTRAX 3d que se ubica físicamente en la Coordinación Regional Metropolitana. Se hace necesario, por la relevancia a nivel nacional del programa de huella balística (IBIS) que se continúe con una nueva renovación de la garantía del mantenimiento, la cual incluye, entre otros, los siguientes servicios:

- Soporte técnico las 24 horas los 356 días a la semana
- Visitas en sitio y reemplazo de partes, así como refacciones
- Cuidado proactivo del sistema.
- Actualizaciones de software
- Seguimiento de capacitación o “Coaching” en sitio
- Verificación del sistema
- Servicio correctivo

Es importante señalar la trascendencia del equipo, ya que en él se hace posible la correlación de los casquillos y balas de los eventos donde se encontró evidencia balística (armas, casquillos y balas) y, con base en éstos, se determina si esa arma fue utilizada en otros eventos (incluso en otros estados, gracias a que se puede compartir información con el resto de las entidades del país).

Periodo	Casquillos	Balas
Enero a diciembre 2021	1,541	363

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



SECCIÓN 7.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

3.7.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Indique con número ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? ¿Cuántos de esos reportes se canalizaron al Ministerio Público (MP)?

Número de reportes ciudadanos												
Delitos en medios electrónicos 2021												
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*
1. Extorsión cibernética	20	20	18	18	13	13	12	12	18	18	11	11
2. Acoso cibernético	80	80	63	63	82	82	62	62	79	79	59	59



Número de reportes ciudadanos												
Delitos en medios electrónicos 2021												
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*
3. Amenazas cibernéticas	7	7	8	8	11	11	8	8	8	8	5	5
4. Delitos financieros	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
5. Fraude al comercio electrónico	49	49	36	36	37	37	30	30	32	32	19	19
6. Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
7. Robo de contraseñas	7	7	5	5	4	4	2	2	4	4	0	0
8. Suplantación de identidad	12	12	9	9	14	14	11	11	3	3	1	1
9. Trata de personas cibernética	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Porno venganza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Violación a la intimidad personal o familiar	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1
15. Otros	58	0	49	0	65	0	55	0	33	0	38	0
Total	235	177	189	140	227	162	182	127	179	146	134	96

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Número de reportes ciudadanos													
Delitos en medios electrónicos 2021													
Descripción	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Atendidos	Canalizados a MP*	
1. Extorsión cibernética	15	15	13	13	21	21	30	30	23	23	24	24	436
2. Acoso cibernético	53	53	76	76	48	48	114	114	96	96	147	147	1918
3. Amenazas cibernéticas	7	7	19	19	24	24	23	23	18	18	10	10	296
4. Delitos financieros	0	0	8	8	0	0	1	1	0	0	3	3	26
5. Fraude al comercio electrónico	21	21	37	37	28	28	25	25	18	18	34	34	732
6. Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4
7. Robo de contraseñas	3	3	4	4	9	9	3	3	2	2	7	7	100
8. Suplantación de identidad	12	12	9	9	5	5	17	17	1	1	13	13	214
9. Trata de personas cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
10. Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
12. Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Porno venganza	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	4
14. Violación a la intimidad personal o familiar	5	5	1	1	2	2	1	1	2	2	0	0	32
15. Otros	31	0	49	0	16	0	38	0	23	0	24	0	479
Total	147	116	216	167	153	137	254	216	184	161	263	239	4,247

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Número de reportes ciudadanos												
Delitos contra la seguridad informática 2021												
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*
8. Troyanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Denegación del servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Defacement	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Phishing	5	5	1	1	5	5	1	1	0	0	0	0
14. Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Spam	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Ransomware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Malware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Adware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Doxing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	5	2	2	6	6	1	1	0	0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Número de reportes ciudadanos													
Delitos contra la seguridad informática 2021													
Descripción	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Atendidos	Canalizados a MP*	
1. Acceso lógico no autorizado	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	8
2. Ataques cibernéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberterrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Virus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Gusanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Bots	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Rootkits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Troyanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Denegación del servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Defacement	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Phishing	5	5	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	38
14. Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Spam	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4



Número de reportes ciudadanos														
Delitos contra la seguridad informática 2021														
Descripción	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Atendidos	Canalizados a MP*		
16. Ransomware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Malware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Adware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Doxing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	6	1	1	0	0	3	3	0	0	1	1	50	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. Indique con número, ¿cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidas por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalente que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? Y ¿cuántas de esas solicitudes fueron atendidas?**



Solicitudes ministeriales												
Delitos en medios electrónicos 2021												
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas
1. Extorsión cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Acoso cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Amenazas cibernéticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Delitos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Fraude al comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Robo de contraseñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Suplantación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Trata de personas cibernética	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Porno venganza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Violación a la intimidad personal o familiar	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1
15. Otros	4	4	9	9	8	8	8	8	2	2	5	5
Total	5	5	9	9	8	8	9	9	4	4	6	6

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SEESP.



Solicitudes ministeriales													
Delitos contra menores 2021													
Descripción	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	Solicitudes ministeriales recibidas	Solicitudes ministeriales atendidas	
7. Difamación de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Acoso de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Abuso sexual de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Extorsión de menores/ sextorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Pornografía infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Turismo sexual infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Lenocinio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Trata de personas menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Pederastia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Solicitudes ministeriales													
Delitos contra la seguridad informática 2021													
Descripción	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Reportes ciudadanos atendidos	Canalizados a MP*	Atendidos	Canalizados a MP*	
7. Rootkits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Troyanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Denegación del servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Defacement	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Spam	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Ransomware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Malware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Adware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Doxing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. Conforme mandamientos judiciales, indique con número ¿cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

En la Unidad Cibernética no se ha realizado extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones por mandamientos judiciales.

Número de procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones												
Descripción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas
Delitos por medios electrónicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Número de procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones													
Descripción	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	Número de dispositivos analizados	Solicitudes ministeriales atendidas	
Delitos por medios electrónicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- d. Indique por cada uno de los meses correspondientes al 2021, el número de acciones que en materia de prevención de delitos de carácter cibernéticos han sido realizados por las UPC o equivalentes en la entidad durante el año 2021.**

Número de reportes ciudadanos: 2,513	
Descripción	Total
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	0
Fraude informático	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	40 eventos preventivos con 629 beneficiados



Número de reportes ciudadanos: 2,513	
Descripción	Total
Delitos en contra de la integridad de las personas	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	0
Otros	44 eventos preventivos, 6,924 beneficiados
Total	84 eventos preventivos, 7,553 beneficiados

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	2	14	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	2	2	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	4	16	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	10	272	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	2	832	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	12	1,104	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	7	108	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	3	20	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	10	128	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	5	71	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	7	52	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	12	123	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	3	35	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	3	35	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	6	54	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	4	2,072	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	2,072	0	0	6	54	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	2	25	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	8	117	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	10	142	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	1	5	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	1	11	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	2	16	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Septiembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	1	2	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	2	1,580	0	0	13	675	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	1,580	0	0	14	677	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	2	37	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	2	60	0	0	4	169	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	60	0	0	6	206	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	6	630	0	0	2	54	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	630	0	0	2	54	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	1	6	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	2	21	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	3	27	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Descripción	2021 (Total anual)							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración internacional	
	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados	Cantidad eventos	Cantidad impactados
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	40	629	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	14	4,342	0	0	44	1,953	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	14	4,342	0	0	84	2,583	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

3.7.2 Avance general del Subprograma

- a. ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

La Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos sí cuenta con un área que realice las funciones relacionadas con Unidad Cibernética.

- b. ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?**

10 elementos policiales en el área que realiza funciones relacionadas con Unidad Cibernética, mismos que se encuentran activos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

3.7.3 Diagnóstico

- ¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?**

En el Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética se carece de herramientas tecnológicas para ejecutar las actividades necesarias para el manejo de información de extracciones forenses, para su conservación y administración; así como de software capaz de procesar los datos obtenidos del equipo de extracción forense para su análisis posterior.



¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

La inversión FASP en el Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética ha contribuido al equipamiento tecnológico, dotando de herramientas que facilitan la extracción y codificación de información forense. Estas herramientas han permitido integrar, articular y trazar líneas de investigación, además de favorecer el desarrollo profesional del personal y la operación de herramientas en el combate a la comisión de delitos.

Por su parte, la inversión del FASP ha facilitado la realización de las siguientes acciones:

- Tareas de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad. Un ejemplo es la 1era sesión ordinaria del Comité de Ciberseguridad 2021, en el cual se acordó la participación en la “Campaña Nacional Antifraude Cibernético Primavera 2021” y en el “Taller de formación de replicadores en ciberseguridad”, a fin de mantener el apoyo de la Guardia Nacional en la realización o coordinación de Talleres especializados para el combate a los crímenes contra menores.
- Realizar reuniones de trabajo con otras Unidades de Policía Cibernética estatales dependiendo su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- Emprender prácticas de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética estatales. Ejemplo de ello son: **1)** el “Operativo elecciones 2021”, en el que las unidades cibernéticas se encargaron de monitorear los movimientos realizados



durante las elecciones 2021, a través de las plataformas digitales; **2)** la Séptima Semana de Ciberseguridad del 25 al 29 de octubre 2021, donde la Guardia Nacional nos brindó capacitaciones en materia de Ciberseguridad con la finalidad de proporcionarnos herramientas en la prevención del delito y atención de denuncia ciudadana; y **3)** Se participó en las pruebas piloto de la implementación del módulo Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos (RNIC), el cual permitirá medir la ocurrencia e impacto de los delitos en la red, así como identificar conductas o tendencias que potencialmente afecten a la ciudadanía. La puesta en marcha de este módulo será en Plataforma México, con el objetivo crear una base de datos con información de autoridades de seguridad de los tres niveles de gobierno y así llevar un padrón detallado de los incidentes cibernéticos denunciados.



POLICIA
DRE

POLICÍA
MORELOS

216

216

0+1/4



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 210

CAPÍTULO 4.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SECCIÓN 1.

Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres

a. ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos de financiamiento conjunto del año 2021?

El proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres" tuvo como objetivo principal el equipamiento de los CJM de Cuernavaca y Yautepec, destacando que se cumplió con las metas convenidas; las cuales comprenden las siguientes adquisiciones:

- a) Muebles de oficina
- b) Equipo de cómputo y tecnologías de la información
- c) Equipos y aparatos audiovisuales
- d) Equipo médico y de laboratorio
- e) Instrumental médico y de laboratorio
- f) Vehículos y equipo terrestre
- g) Software

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias de los CJM?

- a) Dotar de vehículos a los Centros de Justicia para las Mujeres permite efectuar diversas actividades de traslado que faciliten el acceso a la justicia para las mujeres, garantizando la seguridad, comodidad y certeza de la realización de las diligencias de forma adecuada y oportuna.
- b) El equipamiento permite mejorar los espacios donde se otorgan servicios especializados en los Centros de Justicia para las Mujeres, generando con



ello un ambiente seguro confiable, agradable y cómodo que favorezca la confianza y evite la revictimización de las usuarias.

- c) Se desarrolló un software para integrar acciones que mejoren las prácticas y formas de atención; a fin de evitar acciones que revictimicen a las mujeres que son atendidas a través de los Centros de Justicia para las Mujeres. Así mismo, dicho software facilita el seguimiento oportuno de las medidas de protección que se emiten y, en general, beneficia el Sistema de Integridad Institucional de los CJM.

c. Indicar con una “x” cuáles áreas del CJM están operando en su totalidad y cuáles no.

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No
Módulo de información	X	
Salón de usos múltiples	X	
Sala de registro	X	
Sala de bienvenida	X	
Área lúdica	X	
Sala de entrevista	X	
Área de atención médica	X	
Área de medicina pericial	X	
Áreas de trabajo del personal	X	
Refugio temporal	X	
Área de atención subsecuente	X	
Área de justicia	X	
Cámara Gesell	X	
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros	X	



¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No
<p>En caso de la que respuesta anterior sea "sí" nombre los convenios y organizaciones:</p>	<p>Convenio que establece las Bases de colaboración y coordinación para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Morelos. Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno del Estado 2. Secretaría de Gobierno 3. Fiscalía General del Estado de Morelos 4. Comisión Estatal de Seguridad Pública 5. Secretaría de Desarrollo Social 6. Secretaría de Economía 7. Secretaría de Salud 8. Servicios de Salud Morelos 9. Secretaría del Trabajo 10. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos 11. Sistema DIF Morelos 12. Instituto de la Mujer para el estado de Morelos 13. Con Decisión Mujeres por Morelos A.C. 14. Creativería Social A.C. 15. Fundación Amor y Gozo 	
<p>Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas de la violencia</p>		<p style="text-align: center;">X</p>
<p>Protocolos especializados</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	
<p>En caso de que la respuesta anterior sea "sí", nombre el o los protocolos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. 2. Protocolo para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia con Perspectiva de Género. 3. Protocolo de Órdenes de Protección de la Fiscalía. 	

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No
	<p>4. Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para la Fiscalía General del Estado de Morelos.</p> <p>5. Protocolo del Ministerio Público Para la Investigación de Delitos Sexuales con Perspectiva de Género.</p>	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

4.1.2 Avance general del Subprograma

- a. ¿La entidad federativa cuenta con un CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en la etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.**

CJM (Sí/ No)	Número de CJM
Sí	Dos (2)

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

CJM	Plantilla del CJM
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Total	49

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- c. ¿Cuántas personas en activo de esta plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferencia por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Cuernavaca	38	35*
Yautepec	11	5*
Total	49	40*

***NOTA:** En 2021 no se capacitaron personas en activo en temas de acceso a la justicia para las mujeres con recursos FASP.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- d. ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación en el Sistema de Integridad Institucional?**

- Derivado de la participación en la Convocatoria emitida por la CONAVIM en el 2020, el Centro de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca logró la Certificación 2020 en el "Sistema de Integridad Institucional".
- El Centro de Justicia para las Mujeres de Yautepec no cuenta con Certificación en el Sistema de Integridad Institucional.



- e. ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

De acuerdo con la Convocatoria que emitió la CONAVIM para la certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional 2020 (mediante el oficio FGE/DGCJM/484/2020-09 de fecha 24 de septiembre de 2020, signado por la Directora General del Centro de Justicia para las Mujeres de Morelos, Lic. Vidalia Sánchez Ocampo) se realizó la postulación para obtener la Certificación del Centro de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca; de la cual, mediante el Oficio CNPEV/896-4/2020 de fecha 16 de diciembre del 2020, signado por la Dra. Ma. Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional, se notificó que el Centro de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca logró alcanzar la Certificación 2020 en el Sistema de Integridad Institucional. Ello da cabal cumplimiento al Acuerdo 05/XLIII/17.

Por su parte, el Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Yautepec (con fecha 26 de marzo del 2018), aún se encuentra en etapa de fortalecimiento. Al momento se cuenta con todo el equipamiento necesario respecto a todas las áreas de atención; no obstante, los recursos humanos son limitados. Ello impide que se pueda brindar la atención necesaria para cumplir con los componentes que integran la certificación del Sistema de Integridad Institucional. Actualmente, se cuenta con el compromiso de integrar acciones que favorezcan la atención que se otorga mediante el del Centro de Justicia para las Mujeres que faciliten el acceso a la justicia y una vida libre de violencias.

- f. ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Cuernavaca	130	6,640	6,354	5,871	7,586	7,976	8,090	42,647
Yautepec	0	0	0	1,567	1,248	1,839	1,816	6,470
Total	130	6,640	6,354	7,438	8,834	9,815	9,906	49,117

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- g. ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información de donde se obtuvo dicha cifra.**

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Cuernavaca	61	2,733	2,060	2,728	2,609	2,860	2,389	15,440
Yautepec	0	0	0	132	318	257	298	1,005
Total	61	2,733	2,060	2,860	2,927	3,117	2,687	16,445

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- h. ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?**

Tipo de denuncia	Número de Denuncias							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
1. Violencia Familiar	61	2,733	1,600	2,538	2,595	2,912	2,603	15,042
2. Lesiones	0	0	252	152	127	58	16	605

3. Amenazas	0	0	202	180	190	143	60	775
4. Violación	0	0	6	8	7	3	1	25
5. Abuso Sexual	0	0	0	2	5	1	0	8
Otras Denuncias	0	0	0	0	0	0	7	7
Total	61	2,733	2,060	2,880	2,924	3,117	2,687	16,462

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

4.1.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Debido a la declaratoria de alerta de género contra las Mujeres emitida en ocho municipios de Morelos, se han realizado acciones coordinadas entre las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Así, desde los dos Centros de Justicia para las Mujeres que hay en la entidad (ubicados en el municipio de Cuernavaca y Yautepec respectivamente), se ejecutan medidas de seguridad, prevención y justicia en favor de las mujeres víctimas. A pesar de ello, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al mes de noviembre del 2021, el estado de Morelos se encuentra en el decimocuarto lugar a nivel nacional respecto de los presuntos delitos de feminicidio, en el cual se tiene registro de la comisión de 24 de ellos.

Por lo anterior y derivado de la atención especializada que se otorga a las mujeres víctimas y en relación con el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, es necesario realizar acciones que permitan atender las necesidades operativas de estos espacios y propicien la toma de decisiones encaminada a construir un proyecto de vida en torno a una vida libre de violencias. Para lograr esto, es necesario considerar que las principales problemáticas a las que se enfrentan los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Morelos son las siguientes:

- Poco personal para la atención de las usuarias.
- Falta de colaboración de las instituciones que otorgan atención integral y especializada para las mujeres de acuerdo con el Modelo Nacional de los CJM.
- Inexistencia de protocolos especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia en situación psiquiátrica y/ mental.
- Carencia de espacios adecuados para albergar mujeres en condición psiquiátrica.
- Falta de espacios adecuados al exterior del Centro de Justicia para las Mujeres que permitan a las redes de apoyo tener una estadía cómoda.
- Falta de una herramienta institucional que permita ampliar la atención que se otorga mediante los Centros de Justicia para las Mujeres.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

La inversión del FASP 2021 respecto del Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres ha contribuido en un mejoramiento significativo de los espacios para la atención que se otorgan mediante de los Centros de Justicia para las Mujeres de Morelos, destacando las siguientes acciones:



1. Se logró en los años 2020 y 2021 el cumplimiento de todas las metas convenidas en los proyectos de inversión aprobados para el equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, lo cual ha generado el mejoramiento de espacios de atención haciéndolos adecuados para su correcto funcionamiento, cómodos y amigables. Sin embargo, derivado de la demanda de atención a mujeres víctimas de violencias y las actividades que se desempeñan diariamente en los CJM el deterioro de los muebles es pronto, requiriendo mantenimiento o, en su defecto, de un cambio, principalmente de aquellos bienes enfocados a la comodidad.
2. El equipamiento de la Sala de Juicios Orales permitirá la impartición de justicia para las mujeres y las audiencias que deriven de un proceso penal podrán realizarse de forma completa y en un mismo inmueble, evitando gastos de traslado para las víctimas, servidores públicos y demás involucrados en el proceso, cumpliendo con el modelo de creación de los Centros d Justicia para las Mujeres.
3. La adquisición de los vehículos permite a los Centros de Justicia para las Mujeres la integración de acciones encaminadas a realizar los traslados del personal adscrito y de las mujeres víctimas de violencias así como de sus hijas e hijos; lo cual proporciona seguridad, comodidad y certeza en las diligencias de acuerdo con la atención especializada y personalizada que se otorga.
4. La adquisición de un sistema software permite integrar un expediente único electrónico de atención, empleándose como estrategia para evitar la revictimización de las mujeres que son atendidas mediante los Centro de Justicia para las Mujeres. Así mismo, el sistema integra datos para el monitoreo y evaluación en el Sistema de Integridad Institucional y permite dar seguimiento a las medidas de protección que dictan para garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencias.



Si bien es cierto que las necesidades con las cuales cuenta el estado de Morelos en relación con las mujeres víctimas de violencias son muchas, haciendo un análisis retrospectivo de los datos estadísticos de feminicidio se tiene que tan solo en el 2019 el estado se encontraba en séptimo lugar y, actualmente, se encuentra en el decimocuarto lugar, descendiendo siete lugares a nivel Nacional. Todas las acciones coordinadas en el estado para atender todos los tipos de violencias que se ejercen en contra de las Mujeres son así muy significativas, encontrándose como parte fundamental el correcto funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

4.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. ¿Qué programas y/o acciones de prevención social de la violencia se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) o Área Estatal de Prevención con recursos del financiamiento conjunto del año 2021?**
- Se estableció un modelo de prevención de violencia de género en los 8 municipios con declaratoria de alerta de violencia de género, el cual consistió en la adquisición de 300 pulseras de pánico enlazadas al Centro de Coordinación, Comando, Control y Cómputo de Morelos para la atención de cualquier emergencia. Se invirtieron \$830,000.00.
 - Se conformaron 78 redes MUCPAZ en las que participan 715 mujeres de los 8 municipios con declaratoria de alerta de violencia de género, así como de los municipios de Tepoztlán y Tlaltizapán.
 - Se puso en marcha un aula lúdica como espacio de atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
 - Se contrataron cinco especialistas en perspectiva de género para el reforzamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

b. Mencione las principales problemáticas atendidas con los programas y/o acciones de prevención social de la violencia, implementados con recursos del financiamiento conjunto del FASP.

- Violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres habitantes del estado de Morelos.
- Expresiones de machismo en el estado de Morelos.
- Poca participación ciudadana en temas relacionados con la seguridad pública y la prevención de las violencias.
- Situaciones de violencia de género que no se denuncian.

c. Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, población en general)
715 mujeres	Mujeres

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), mencionar el nombre del curso o certificación y/o el número de personas capacitadas o certificadas.

Número	Nombre del curso y/o certificación	Número de personas capacitadas y/o certificadas
1.	Capacitación para la Certificación en el Estándar de Competencia ECO539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"	44
Total		44

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

4.2.2 Avance general del Subprograma

f. ¿Se encuentra en operación y en funcionamiento el Centro Estatal de Prevención Social?

Sí, se encuentra en operación y funcionamiento el Centro Estatal de Prevención Social.

g. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Hay 13 personas adscritas al CEPV y DPC y 8 personas comisionadas al CEPV y DPC.

h. Indique con una "x" cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social:

Número	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	
6	Certificación	X	
7	Evaluación de las acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales	X	
10	Participación de instituciones académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones		X
11	Participación de la sociedad civil organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones		X
12	Vinculación con el sector privado	X	

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



4.2.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

El 10 de agosto de 2015 fue emitida una declaratoria de alerta de violencia de género en ocho municipios de la entidad morelense siendo Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Xochitepec y Yautepec, dicha situación derivada del número de delitos registrados en estos municipios en agravio de las mujeres; en ese sentido, con base en la información proporcionada por el Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública arroja que los delitos de mayor incidencia de reportes de hechos cometidos en contra de mujeres son los mismos que cuentan declaratoria de alerta de violencia de género aunado al municipio de Ayala; aunado a lo anterior, el delito de mayor incidencia en contra de mujeres es violencia familiar, seguido de amenazas, abuso sexual, violación y lesiones dolosas. En ese sentido, mediante la aplicación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, se buscó generar acciones que permitan promover un esquema de prevención de la violencia ejercida por razones de género, complementada con una actuación policial basada en la perspectiva de género antes, durante y posterior a la intervención en situaciones en las que una mujer sea víctima.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Mediante la aplicación del FASP 2021, se puso en marcha la estrategia nacional “Mujeres Constructoras de Paz” a partir de la cual se logró la conformación de Redes MUCPAZ en los municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género en las cuales participan 770 mujeres; en la misma estrategia 926 mujeres fueron capacitadas en temas sobre prevención de la violencia de género además de la rehabilitación de ocho espacios públicos los cuales



representaban un factor de vulnerabilidad hacia la integridad de niñas, adolescentes y mujeres, finalmente se implementaron cursos sobre autoempleo que fueron dirigidos a 387 mujeres.

Aunado a la estrategia mencionada antes, se certificaron a elementos operativos de la Policía de Género en el Estándar de Calidad ECO539 "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género" con el objetivo hacer más eficiente la atención brindada a las mujeres morelenses que requieren apoyo de estas unidades.

También se adquirieron 300 botones de pánico enlazados al Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), los cuales serán destinados a mujeres que cuenten con una orden de protección y podrán ser utilizados en cualquier situación de riesgo que vulnere su seguridad. Esto coadyuvará a ampliar la atención a las órdenes y medidas de protección que son asignadas a la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Por último, se equipó un aula lúdica que permitirá la atención psicológica de mujeres en situación de violencia junto con sus hijas e hijos.

Como se observa, la aplicación del Fondo de Aportaciones ha contribuido a fomentar la participación de la ciudadanía para la prevención de la violencia de género, al tiempo que ha permitido mejorar la actuación policial para la atención de la violencia en contra de las mujeres.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

a. ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la Entidad Federativa?

Durante el año 2021 no se incorporó personal de nuevo ingreso como Asesor Jurídico de Víctimas a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos. De hecho, debido a restricciones presupuestales esta institución no cuenta con Asesores Jurídicos, aún cuando la Ley de Víctimas del estado de Morelos dispone, en sus artículos 114, 175 y 176, que esta Comisión Ejecutiva Estatal debe contar, entre otros, como un Asesoría Jurídica Estatal. En la Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social se incorporó a una Asesora Jurídica.

b. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2021?

Del 1° de enero al 30 de noviembre del 2021, se han incorporado al Registro Estatal de Víctimas 558 personas. Al respecto, cabe señalar que no todas las personas que son atendidas cumplen con los requisitos legales para ser registradas, por ello el número de personas atendidas siempre es mayor que el número de personas registradas. Asimismo, es importante mencionar que una vez que una persona es registrada, recibe atención de diversa índole y en múltiples ocasiones.



c. ¿Cuál es la carga de trabajo de los Asesores Jurídicos de Víctimas?

Todas las víctimas de algún delito o violación a sus derechos humanos deben contar con un Asesor Jurídico que los acompañe durante el tiempo que dure su proceso; es decir, desde la etapa de investigación ministerial, hasta la revisión del amparo, en su caso. Las funciones que realizan las y los asesores jurídicos de la Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social inician desde que se tiene conocimiento de la noticia criminal en la investigación de la carpeta de investigación, con la asesoría jurídica a las víctimas y representación judicial ante las Salas de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones, durante el proceso que comprende la formulación, hasta la culminación del juicio Oral, así como en la etapa de ejecución hasta la reparación del daño.

d. ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

Ninguna.

e. Para 2021, ¿las instalaciones de la CEEAV o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

Sí se cuenta con instalaciones adecuadas para dar atención, aunque no se cuenta con áreas de resguardo. En esos casos, se pide el apoyo a albergues o directamente a la Fiscalía.

4.3.2 Avance general del Subprograma

a. **¿Cuenta la entidad federativa con asesoría jurídica para la atención a víctimas?**

Esta Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos no cuenta con Asesores Jurídicos de Víctimas. Por ello, los usuarios son derivados para asesoría jurídica a la Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Representación Social, de la Fiscalía General de Justicia del estado. Sin embargo, los resultados no han sido buenos, debido a la carga de trabajo de dicha Fiscalía y de la falta de autonomía de los asesores. Por su parte, sí se cuenta con personal especializado en asesoría jurídica en materia penal adscritos a la mencionada Fiscalía Especializada.

b. **¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**

Sí, cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos (CEARV).

c. **Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV, ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica a víctimas?**

Como se mencionó con antelación, no obstante que la Ley de Víctimas del estado de Morelos dispone, en sus artículos 114, 175 y 176, que la CEARV debe contar, entre otros, con una Asesoría Jurídica Estatal, no le han sido asignados los recursos necesarios para su contratación. La Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Representación Social, de la Fiscalía General de Justicia del estado brinda este servicio sin muy buenos resultados, como resultado de su enorme carga de trabajo. Ello, aunado a los graves problemas de eficiencia que se generan por el hecho de que los asesores jurídicos y los agentes del Ministerio Público pertenecen a la misma institución,

lo que deriva en una falta de autonomía del servicio de asesoría al estar supeditada al Ministerio Público.

d. ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

La CEARV no cuenta con Asesores Jurídicos, más hay 14 asesores Jurídicos en Morelos, adscritos a Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social.

e. ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y trabajo social tiene la CEEAV?

Una persona.

f. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de víctimas atendidas por año						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
341	483	408	352	336	558	2,478

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

En la **Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social** se atendieron a las siguientes víctimas:

Número de víctimas atendidas por año							
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
9,243	22,884	18,207	29,525	22,675	27,100	40,007	169,641

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



g. ¿Cuál es el número de Agencias de Ministerio Público en la entidad federativa?

En la Fiscalía Regional Metropolitana existen 34 agencias del Ministerio Público, incluyendo dos del sistema tradicional.

h. ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

- En la Zona Metropolitana de Cuernavaca, son dos Juzgados Penales, uno del Sistema Acusatorio Adversarial y otro del Sistema Tradicional.
- En la Zona Oriente un juzgado.
- En la Zona Sur un juzgado.

i. ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Los Juzgados del sistema acusatorio adversarial se componen de la siguiente forma:

- En la Zona Metropolitana, 10 salas
- En la Zona Oriente, 8 salas
- En la Zona Sur, 7 salas

j. ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

La Fiscalía General del Estado cuenta con una Dirección de Derechos Humanos, que depende de la Coordinación Jurídica. No se cuenta con el dato de las oficinas de derechos humanos que, por su parte, tengan la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de la materia.

k. ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí.

I. En caso de contar con fondo de ayuda, ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto Asignado						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
\$26,689,000.00	\$30,123,000.00	\$31,909,000.00	\$34,514,000.00	\$34,514,000.00	\$38,002,708.76	\$195,751,708.76

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

El monto recibido difiere del monto asignado, y es el siguiente

Monto Recibido						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
\$3,417,814.08	\$3,271,493.06	\$2,371,784.26	\$34,513,999.94	\$16,315,761.87	\$13,819,166.84	\$73,710,020.05

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Dicho monto de acuerdo con la Ley de víctimas de Morelos está integrado de conformidad con el artículo 139 que a la letra dice:

- I. Recursos previstos expresamente para dicho fin, en el Presupuesto de Egresos del estado de Morelos en el rubro en un porcentaje no inferior al 0.14 por ciento del total de los mismos sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso y sin que pueda ser disminuido."
- II. El producto de la enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda, una vez que se haya cubierto la compensación, en los términos establecidos en el Código Nacional o en la normativa aplicable;
- III. Recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad, de conformidad con las reglas que rigen el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del estado de Morelos y la normativa aplicable;
- IV. El monto de las reparaciones del daño no reclamadas;
- V. Las aportaciones que a este fin hagan en efectivo o en especie las personas físicas o morales de carácter público, privado o social nacionales o extranjeros de manera altruista;



- VI. Los rendimientos que generen los recursos que obren en el Fondo;
- VII. Los montos que se recuperen en virtud del derecho de repetición en los términos de esta Ley, y
- VIII. Los demás recursos que se determinen en las disposiciones aplicables.

m. ¿Cuenta la entidad federativa con el Registro Estatal de Víctimas para su atención?

Sí, el estado de Morelos sí cuenta con Registro Estatal de Víctimas, el cual es parte de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas de la entidad.

n. En el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

a) Área de primer contacto, médica y psicológica:

Se cuenta con una Subdirección de Registro y otra de Atención; sin embargo, no tenemos psicólogos para dar atención psicológica, por ello, se tiene que pedir el apoyo a los Servicios de Salud Morelos, a pesar de que la CEARV cuenta con esta atribución en su marco normativo. Tampoco se cuenta con área médica.

b) Área de Peritos y ¿en qué especialidad?

No se cuenta con peritos.

c) El número de resoluciones que se ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos, ¿a cuánto asciende?

El monto total de reparaciones del daño de 2016 a noviembre de 2021 e de \$7,600,728.00 (siete millones seiscientos mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

4.3.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Una de las principales necesidades es la creación de la Unidad de Asesoría Jurídica, dependiente de la Comisión Ejecutiva Estatal, debido al desconocimiento del marco jurídico protector de sus derechos, para asistir y asesorar a la víctima desde el primer momento en que tenga contacto con la autoridad, se representaría a la víctima en los ordenamientos y juicios en los se considere informar, procurar el seguimiento a todos los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y atención que sean necesarias para garantizar la integridad física y psíquica de las víctimas, así como su plena recuperación.

Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y organismos responsables de la defensa de protección de los Derechos Humanos.

Las medidas de rehabilitación incluyen, entre otras y según proceda las siguientes: atención médica, psicológica y psiquiátrica, servicios sociales, programas de educación, programas de capacitación laboral y todas aquellas medidas tendientes a reintegrar a la víctima a la sociedad incluyendo su grupo y comunidad.

La coordinación no solo deberá existir entre la Federación y el estado de Morelos, sino que también entre éste y los Municipios que le pertenezcan con las medidas de ayuda, asistencia y atención se ofrecerán gratuitamente y con independencia de que se haya interpuesto no una denuncia por los hechos victimizantes.

Por lo anterior se carece de lo siguiente:



- Personal administrativo (Contador, Auxiliares Administrativos)
- Asesores jurídicos
- Psicólogos
- Trabajadora social
- Transporte para trasladar a las víctimas

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

En la actualidad la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos no se ha considerado en las acciones de los proyectos de inversión del FASP.





CAPÍTULO 5.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES



SECCIÓN 1.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

5.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Proporcionar la información por Centro Penitenciario.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Centro Penitenciario	Sistemas de inhibición	
	Instalados	Puestos en operación
[REDACTED]	1	1
[REDACTED]	1	1
[REDACTED]	1	1
[REDACTED]	1	1
[REDACTED]	1	1
[REDACTED]	1	1
[REDACTED]	1	1

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuántos incidentes* se presentaron en los Centros Penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Proporcionar la información por Centro Penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de incidentes en 2021
Centro Penitenciario Varonil	69
Centro Penitenciario Femenil	0
Centro Penitenciario Cuautla	3
Centro Penitenciario Jojutla	0
Centro Penitenciario Jonacatepec	1
Total	73

* Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios, como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los Centros Penitenciarios de la Entidad Federativa? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de incidentes	Número de incidentes en 2021
1. Deceso	33
2. Autoagresión	15
3. Agresión a terceros	14
Otros incidentes	11
Total	73

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

5.1.2 Avance general del Subprograma

a. ¿Cuántos Centros Penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Total de Centros Penitenciarios en el estado	Total de Centros Penitenciarios con Sistema de Inhibición en operación
[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuántos incidentes se presentaron en los Centros Penitenciarios de la Entidad Federativa en el periodo de 2016 a 2020? Incorporar información de la capacidad instalada en términos de población y población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad instalada	Población penitenciaria	Número de incidentes presentados				
			2016	2017	2018	2019	2020
Centro Penitenciario Varonil	1,997	2,339	78	112	89	67	87
Centro Penitenciario Femenil	130	180	0	0	0	0	2



Centro Penitenciario	Capacidad instalada	Población penitenciaria	Número de incidentes presentados				
			2016	2017	2018	2019	2020
Centro Penitenciario Cuautla	213	706	0	4	0	1	0
Centro Penitenciario Jojutla	153	564	0	0	0	3	1
Centro Penitenciario Jonacatepec	69	54	0	0	0	0	0
Total	2,562	3,843	78	116	89	71	90

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- c. ¿Cuáles y cuantos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los Centro Penitenciarios de la entidad Federativa durante el periodo 2016–2020? Señalar por tipo de incidente.**

Tipo de incidente	Número de incidentes presentados				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Agresiones a terceros	29	40	48	37	35
2. Autoagresiones	5	7	18	2	9
3. Decesos	0	0	19	14	34
4. Suicidios	0	0	2	0	3
5. Homicidio	0	0	1	10	4
6. Otros incidentes	44	69	1	8	5
Total	78	116	89	71	90

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



d. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del 2021?

Las principales acciones realizadas son: **a)** el fortalecimiento de los elementos de custodia, con la dotación de uniformes, botas tácticas y materiales de seguridad y **b)** el fortalecimiento de algunas áreas operativas y administrativas, mediante equipo de oficina, estantería, equipo de cómputo, un circuito cerrado de televisión (CCTV), equipo educacional y recreativo, equipo médico y de laboratorio, con una ambulancia y tres camionetas para traslado de las personas privadas de su libertad.

e. En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA, describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la obra realizada en 2021	Lugar del mantenimiento realizado en 2021	Cantidad concertada en 2021	Cantidad modificada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
No se invirtieron recursos FASP en acciones de infraestructura durante el ejercicio fiscal 2021.				

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

f. En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO, proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento en áreas médicas		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Cama (10 piezas)	Cama (10 piezas)	100%
Camilla (10 piezas)	Camilla (10 piezas)	100%

Número de equipamiento en áreas médicas		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos (5 piezas)	Camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos (5 piezas)	100%
Carro rojo de emergencia (1 pieza)	Carro rojo de emergencia (1 pieza)	100%
Cortina antibacteriana (20 pieza)	Cortina antibacteriana (20 pieza)	100%
Esterilizador (1 pieza)	Esterilizador (1 pieza)	100%
Estetoscopio (5 piezas)	Estetoscopio (5 piezas)	100%
Estuche de diagnóstico (2 piezas)	Estuche de diagnóstico (2 piezas)	100%
Glucómetro (10 piezas)	Glucómetro (10 piezas)	100%
Monitor de signos vitales (2 piezas)	Monitor de signos vitales (2 piezas)	100%
Porta suero (10 piezas)	Porta suero (10 piezas)	100%
Tanque de oxígeno (10 piezas)	Tanque de oxígeno (10 piezas)	100%
Unidad dental (2 piezas)	Unidad dental (2 piezas)	100%
Baumanómetro (10 piezas)	Baumanómetro (10 piezas)	100%
Carro de tanque con oxígeno (20 piezas)	Carro de tanque con oxígeno (20 piezas)	100%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).



Número de equipo de seguridad		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
████████████████████	████████████████████	████
████████████████████	████████████████████	████

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Número de equipo de oficina		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Anaqueles (50 piezas)	Anaqueles (50 piezas)	100%
Archiveros (30 piezas)	Archiveros (30 piezas)	100%
Escritorios (20 piezas)	Escritorios (20 piezas)	100%
Escritorio ejecutivo (29 piezas)	Escritorio ejecutivo (29 piezas)	100%
Módulos (2 piezas)	Módulos (2 piezas)	100%
Salas (2 piezas)	Salas (2 piezas)	100%
Sillón semiejecutivo (45 piezas)	Sillón semiejecutivo (45 piezas)	100%
Vitrinas (10 piezas)	Vitrinas (10 piezas)	100%
Estantes (7 piezas)	Estantes (7 piezas)	100%
Computadora de escritorio (55 piezas)	Computadora de escritorio (55 piezas)	100%
Equipo biométrico (20 piezas)	Equipo biométrico (20 piezas)	100%
Escáner (22 piezas)	Escáner (22 piezas)	100%
Impresora (45 piezas)	Impresora (45 piezas)	100%
Multifuncional (5 piezas)	Multifuncional (5 piezas)	100%
Teléfonos (10 piezas)	Teléfonos (10 piezas)	100%



Número de equipo de oficina		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) (20 piezas)	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) (20 piezas)	100%
Pantalla (2 piezas)	Pantalla (2 piezas)	100%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Número de equipo vehicular		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Ambulancia (1)	Ambulancia (1)	100%
Camioneta (3)	Camioneta (3)	100%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Número de equipamiento de uniformes		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
Uniformes (3888 piezas)	Uniformes (3,888 piezas)	100%
Botas (650 piezas)	Botas (650 piezas)	100%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Número de equipo tecnológico		
Meta convenida en 2021	Meta alcanzada en 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

5.1.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Las diferentes áreas de la Coordinación del Sistema Penitenciario carecen de equipamiento suficiente para que el personal administrativo y operativo pueda realizar sus labores de manera eficaz y eficiente. No se cuenta con la inversión necesaria para mantener las condiciones prácticas que deberían existir en las instalaciones de los Centros Penitenciarios para cumplir con un óptimo nivel de operación conforme la Estrategia Integral para la Transformación del Sistema Penitenciario, desarrollada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Por tanto, tampoco se cuenta con las condiciones necesarias para proveer un entorno seguro y contar con espacios dignos y equipados para el personal operativo y administrativo de las distintas áreas de la Coordinación del Sistema Penitenciario.



¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Para el ejercicio fiscal 2021, la Coordinación del Sistema Penitenciario fue favorecida con equipamiento de oficina, vehículos, uniformes y equipos de protección para fortalecer al Sistema Penitenciario del estado de Morelos. En

términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

De igual forma, los recursos permitieron equipar al personal operativo y administrativo con las herramientas necesarias para realizar sus labores de manera más eficaz y eficiente. Por último, se adquieren vehículos para las labores operativas, jurídicas y administrativas que necesita la Coordinación del Sistema Penitenciario. Todo ello, a fin de cumplir con la responsabilidad de fortalecer la seguridad de los Centros Penitenciarios de la entidad con personal e instalaciones que permitan salvaguardar los derechos de las personas privadas de la libertad, en apego a la Ley Nacional de Ejecución Penal.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

5.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. **¿La Entidad Federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

El estado de Morelos cuenta con Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, la cual está constituida como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.



b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de los recursos el financiamiento conjunto del año 2021? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento (CEIA) de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Una de las acciones implementadas fue fortalecer una de las áreas de ejecución de medidas para adolescentes, con la adquisición del siguiente equipo:

Equipamiento*			
Concepto	Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
Mesas	20	20	31/03/2022
Sillas	20	20	31/03/2022
Detector de metales	1	1	31/03/2022
Software	1	1	31/03/2022

*Nota: El equipamiento se adquirió con los recursos del financiamiento conjunto del FASP 2021, y el compromiso de los proveedores es entregarlo en el área correspondiente antes del 31 de marzo del 2022.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Unidad médica	Sí	1	Regular	No aplica
2. Unidad mental	No	----	No aplica	No aplica
3. Unidad dental	Sí	1	Regular	No aplica
Condiciones sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Sanitarios	Sí	82	Regular	No aplica
2. Regaderas	Sí	52	Regular	No aplica
3. Lavamanos	Sí	14	Regular	No aplica
4. Área de lavandería	No	----	No aplica	No aplica
5. Planta tratadora de aguas residuales	Sí	1	Regular	Se entregó el servicio 20/10/2021
Condiciones básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Dormitorios	Sí	39	Regular	No aplica
2. Comedor	Sí	1	Buena	No aplica
3. Cocina	Sí	1	Buena	No aplica
4. Área de visita íntima	Sí	1	Regular	No aplica
5. Área de visita legal	Sí	1	Regular	No aplica
6. Área de visita familiar	Sí	1	Regular	No aplica
7. Área para madres con hijos(as)	Sí	1	Regular	No aplica



Condiciones de reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Áreas educativas	Sí	1	Regular	No aplica
2. Biblioteca	Sí	1	Regular	No aplica
3. Salón de usos múltiples	Sí	1	Regular	No aplica
4. Salón de cómputo	No	----	No aplica	No aplica
5. Talleres	No	----	No aplica	No aplica
6. Áreas de capacitación laboral	Sí	1	Regular	No aplica
7. Área deportiva	Sí	2	Regular	No aplica
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Aduana y registro	Sí	1	Regular	No aplica
2. Áreas de revisión	Sí	1	Regular	No aplica
3. Cinturón de seguridad	Sí	1	Mal estado	No aplica
4. CCTV	Sí	1	Bueno	No aplica
5. Arcos detectores	No	----	No aplica	No aplica
6. Torres de seguridad	Sí	3	Regular	No aplica

***NOTA:** En el ejercicio 2021, no se otorgó recurso para mantenimiento o reparación para las áreas a las que se responde negativamente y dicen N/A (No Aplica).

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. De acuerdo con su entidad federativa, indique el número Guías Técnicos por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y, de éstos ¿cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Entidad federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicos en cada Centro	¿Cuántos de ellos son mujeres y cuántos hombres?
Morelos	Carretera Alpuyec Miacatlán km 4.5, Alpuyec, Municipio de Xochitepec, Morelos	35	Hombres = 22 Mujeres = 13
	Domicilio conocido en el pueblo de Atlacholoaya C.P. 62790, Xochitepec, Morelos	-----	-----

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

5.2.2 Avance general del Subprograma

a. ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? Y ¿cuál es la cantidad de ese personal que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2021 y su antigüedad en la Institución.

*Se anexa la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2021 y su antigüedad en la Institución.

Guía técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
35	7

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos abogados, entre otros. Anexar la relación del personal capacitado en 2020 y 2021.

*Se anexa la relación del personal que capacitado en 2020 y 2021.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
44	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. ¿Cuál es la infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes?

Condiciones de salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salón de terapia	No	0	----
2. Cubículo de área técnica	No	0	----
3. Cubículo de psicometría	No	0	----
4. Consultorio médico	No	0	----
5. Salón de usos múltiples	No	0	----



Condiciones de salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
6. Ludoteca	No	0	----
7. Dormitorios	No	0	----
8. Bodega	No	0	----
9. Canchas	No	0	----
10. Sanitarios	No	0	----
11. Comedor	No	0	----

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Ninguno.

e. ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

- Diagnóstico: Entrevista, formato de SISVEA proporcionado por la Secretaría de Salud para la evaluación del inicio (edad) consumo ocasional o continuo y si actualmente se consume (números de veces) trámite en la misma dependencia.
- Atención: Entrevista inicial, interconsulta al departamento de psiquiatría, inicio, seguimiento, reevaluación y alta del tratamiento.

f. ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijos(as), así como con áreas para propiciar vista íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijos(as))	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



g. ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o, en el mejor de los casos, si tienen un inmueble específico para esta población?

El Centro Especializado de Ejecución de Medidas para Adolescentes es el único que cuenta con instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento.

h. ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgo y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Es necesario anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

**Se anexa el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.*

Evaluación de riesgos: 1.- Se mantiene coordinación con las fiscalías de la entidad, así como la defensoría, asesor jurídico y tribunal, para tener conocimiento de los adolescentes detenidos o bien, los que tendrán audiencia de formulación o control de la detención y estar en condiciones de realizar la evaluación correspondiente, se verifica la información a través de llamadas telefónicas o bien visitas domiciliarias, se evalúa y se plasma la información obtenida en una opinión técnica, la cual se entrega a las partes. (se anexa formatos de evaluación [form.1 y 2]).

Supervisión de medias no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso: Se mantiene coordinación con las fiscalías de la entidad, así como la defensoría, asesor jurídico y tribunal; Para tener conocimiento de las audiencias de inicio, control, orden de aprehensión o formulación, obteniendo así los primeros datos de contacto con el adolescente y/o tutores y/o víctimas para que, en caso de imponerse medidas en libertad o condiciones, mantener la comunicación y supervisión. Se anexa formato de reporte de audiencia [form.2], al iniciar la supervisión se coteja la información previamente obtenida de evaluación para observar que existan cambios en datos de contacto y localización, así como para conocer las mejores estrategias que se tomaran para el seguimiento, con la entrevista inicial [form.3] y posteriormente se realiza una estrategia a seguir de manera individual [form.4].

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1. ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2021?

Evaluaciones de riesgo solicitadas	Evaluaciones de riesgo emitidas
14	47

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

h.2. ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2021?

46 adolescentes con medida cautelar en libertad, hasta el 29 de diciembre 2021.

h.3. Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2021?

42 adolescentes cumplen las medidas cautelares a la fecha.

h.4. ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

24 adolescentes en suspensión condicional, de los cuales se le realiza a cada uno, entrevista inicial con datos generales, posteriormente se diseñó a cada uno la estrategia de supervisión a seguir, y derivado del seguimiento se emiten reportes de cumplimiento, incumplimiento, cambio de circunstancias, colaboración de supervisión a una diversa entidad federativa o bien oficios de canalización a programas diversos según se requiera.

h.5. ¿A cuántos adolescentes se le dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

46 adolescentes con medida cautelar en libertad; una vez que se notifica a la Unidad por parte del Juzgado las medidas impuestas, se contacta al adolescente y tutores, se realiza entrevista inicial, explicando cada medida y la forma en que se supervisará; en atención a ello se realizan diversas actividades como llamadas o visitas de seguimiento a tutores, víctimas, escolares y/o laborales, así como grupo de apoyo si es que se encuentra anexado, o bien diversas instituciones gubernamentales o no gubernamentales según se requiera, la información obtenida en el seguimiento se notifica a las partes y Juez a través de los reportes de supervisión, en caso de que se imponga la comparecencia ante la Unidad, se tiene un registro de firmas periódicas.

i. Describa la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el cuadro que en adelante se menciona. En cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que se cuenta.

Infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Sí	1	Bueno
2. Cubículos de trabajo social	No	----	No aplica
3. Cubículos de psicología	No	----	No aplica
4. Área de entrevista inicial	Sí	2	Bueno
5. Área de seguimiento	Sí	3	Bueno
6. Área de espera	Sí	1	Bueno
7. Área de registro o módulo de recepción	Sí	1	Bueno



Infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
8. Cubículo para terapias grupales	No	----	No aplica
9. Área de almacén	Sí	1	Bueno
Elementos de servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	2	Regular
2. Sanitarios para adolescentes	Sí	1	Regular
3. Telefonía	Sí	3	Regular
4. Telecomunicaciones	No	----	No aplica
Elementos de equipamiento	Se Cuenta Con Ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Sí	15	Regular
2. Automóvil	Sí	1	Mal estado
3. Computadoras de escritorio	Sí	6	Regular
4. Computadoras portátiles	Sí	2	Regular
5. Detector de metales (arcos)	No	----	No aplica
6. Escritorio	Sí	10	Regular
7. Fotocopiadoras	Sí	1	Regular
8. Impresoras	Sí	1	Regular
9. Lector de huellas	No	----	No aplica
10. Mesas	Sí	7	Regular
11. Pizarrones	No	----	No aplica
12. Rotafolios	No	----	No aplica
13. Sillas	Sí	4	Regular
14. Sillas ejecutivas	Sí	110	Regular
15. Software de psicometría	No	----	No aplica

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



5.2.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

En la actualidad no se cuenta con personal debidamente capacitado. Se requiere capacitación para el personal administrativo, así como para el personal operativo (guía técnico), de acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización. Ello, a fin de lograr la especialización de quienes están adscritos al Centro Especializado de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes.

Actualmente el Sistema Penitenciario de Adolescentes retoma la supervisión de seguimiento de medidas no privativas de libertad que, anteriormente, era operada por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes; sin embargo, esta nueva área no cuenta con el equipo y mobiliario indispensable para llevar a cabo las tareas, ni tampoco para atender eficientemente a la mayor carga de trabajo que tales demandan. De ahí que actualmente se hayan puesto en marcha diversos proyectos para dotar a los mandos medios y superiores con los conocimientos necesarios para operar las herramientas tecnológicas que coadyuvarán para mejorar los servicios y atender las problemáticas que se presenten en esta institución.

Por último, cabe mencionar que actualmente no se cuenta con un software para la recopilación y control de expedientes de los adolescentes que permita su administración, visualización y manejo, para la elaboración de estadísticas y reportes, contando con toda la información en un servidor.



¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Con la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se prevé que el personal técnico, administrativo y guías técnicos cuenten con la especialización en el trato con adolescentes, por lo que es de vital importancia contar con personal calificado para ejecutar dichas tareas. Se programó capacitación para guías técnicos, sin embargo, no fue suficiente y quedó pendiente la capacitación para personal administrativo.

Aunado a ello, se ha trabajado en la adquisición de una licencia de software que permita la recopilación de datos y expedientes de los adolescentes; así como en la adquisición de bienes como sillas y escritorios. También se han invertido recursos FASP para la mejora de las oficinas, a fin de crear un ambiente y lugar propicio para que el personal técnico y administrativo realicen sus actividades de manera adecuada y en buenas condiciones.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

5.3.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuántos Centros Penitenciarios en la Entidad Federativa promovieron una acreditación de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021?

Ninguno.

b. ¿Cuántos Centros Penitenciarios en la Entidad Federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2021?

Ninguno.

c. ¿Cuántos obtuvieron la reacreditación en el mismo año?

Dos centros penitenciarios.

5.3.2 Avance general del Subprograma

a. Del total de centros penitenciarios estatales, indique cuántos se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de Américas (ACA). Señalar con una "x" la situación que corresponda:

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de acreditación	En proceso de acreditación	Sin acreditación
Centro Penitenciario Varonil				X
Centro Penitenciario Femenil	X			
Centro Penitenciario de Cuautla				X
Centro Penitenciario de Jojutla				X
Centro Penitenciario de Jonacatepec	X			
Total	2			3

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



5.3.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

En la actualidad, el estado de Morelos cuenta con tres centros penitenciarios certificados; quedando pendientes por certificar tres centros, entre ellos el CERESO Morelos área varonil.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Para los tres centros certificados se ha contado con recursos FASP vinculados al Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios; la cual ha permitido adquirir equipamiento para el personal y emprender acciones de capacitación para guías técnicos; sin embargo, se requiere más inversión para poder continuar con la certificación de los Centros faltantes.





MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 266

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN



SECCIÓN 1.

Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

6.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Mencione el monto de los recursos del ejercicio fiscal 2021 que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Criterios de bases de datos	Promedio nacional a noviembre de 2021	Monto de los recursos del FASP 2021
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	No disponible
Licencias de conducir (LC)	89%	No disponible
Mandamientos judiciales (MJ)	42%	No disponible
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	No disponible

Criterios de bases de datos	Promedio nacional a noviembre de 2021	Monto de los recursos del FASP 2021
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	No disponible
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	14,501,252.46

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. Marque con una “x” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP:

Criterios de bases de datos	Mano de obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	----	X	X	---
Licencias de conducir (LC)	----	----	----	----
Mandamientos judiciales (MJ)	----	----	----	----
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	----	----	----	----
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	----	----	----	----
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	----	----	X	----

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa:



Número	Nombre de la institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	CES	1	6	29	36
2	FGE	----	1	----	1
3	SESESP	----	----	----	----
4	REINSERCIÓN	----	----	11	11
Número	Nombre del municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	AMACUZAC	----	1	----	----
2	AXOCHIAPAN	----	----	3	3
3	AYALA	----	----	2	2
4	CUAUTLA	----	----	5	5
5	CUERNAVACA	----	----	72	72
6	EMILIANO ZAPATA	----	2	20	22
7	JIUTEPEC	----	----	40	40
8	JOJUTLA	----	----	8	8
9	MAZATEPEC	----	1	1	2
10	MIACATLAN	----	----	1	1
11	PUENTE DE IXTLA	----	----	3	3
12	TEMIXCO	----	1	2	3
13	TLALTIZAPAN	----	----	1	1
14	TETELA DEL VOLCAN	----	1	----	1
15	XOCHITEPEC	----	----	3	3
16	YECAPIXTLA	----	3	1	4
17	YAUTEPEC	----	----	26	26
18	ZACATEPEC	----	1	----	1

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



d. De acuerdo con las metas establecidas en el inciso b) del Proyecto de Inversión FASP 2021 del Subprograma denominado “Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP” y conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información que se requiere en la siguiente tabla:

Número	Nombre del municipio	Número de IPH capturados	Número de usuarios que capturan el IPH
1	Jonacatepec	0*	0*
2	Miacatlán	0*	0*
3	Totolapan	0*	0*

*NOTA: Ello, derivado que no hay personal municipal que reúna los requisitos para la expedición de cuentas de usuario.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

6.1.2 Avance general del Subprograma

a. Respecto del avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 11, 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122 y 123, así como el Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla:



Número	Nombre de la institución	Estado de fuerza	Con examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	CES	1,018	987	15*
2	FGE	290	486	20*
3	SESESP	29	No disponible	No disponible

*CES: 10 elementos pendientes de resultado, 5 no vigentes, la diferencia corresponde con los no aprobados.

*FGE: Los 20 elementos están pendientes de resultados.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. Respecto de las atribuciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
1	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$331,760.00	1	No aplica	No aplica	DAS/62/2021	Sin dato	7478
2	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	\$844,421.29	1	No aplica	No aplica	DAS/62/2021	Sin dato	1001793
3	Mantenimiento aires acondicionados	\$170,520.00	1	No aplica	No aplica	DAS/62/2021	Sin dato	7480 F
4	Silla	\$98,500.24	20	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	BB1B2
5	Estación de trabajo	\$247,950.00	19	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
6	Anaqueles metálicos	\$78,416.00	13	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
7	Computadora de escritorio	\$1,213,681.32	36	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	79110
8	Lector de código de barras	\$149,624.92	20	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
9	Ruteador	\$22,018.82	2	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	79110
10	Tableta electrónica (de uso exclusivo del IPH móvil y el RND y de acuerdo con las especificaciones técnicas que establezca el CNI)	\$62,346.66	7	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
11	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	\$110,872.10	15	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	79110
12	Impresora	\$668,787.33	2	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
13	Unidad de almacenamiento de datos	\$281,654.91	18	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
14	Pad de firma	\$23,939.96	3	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
15	Work Station	\$279,300.02	4	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
16	Audífonos	\$3,990.00	2	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
17	Cámara digital	\$34,912.50	1	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
18	Tripié	\$7,979.99	1	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
19	Vehículos	\$274,899.12	1	LPN118/2021	No aplica	No aplica	Sin dato	AV0585, AV05484 AV05486
20	Licencias	\$160,597.13	60	LPN EA-913003989-N325-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*

***NOTA:** No se cuenta con facturas de esos artículos debido a que solo se cuenta con el contrato; los bienes apenas los van a entregar antes del 31/03/2022.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



6.1.3 Diagnóstico

¿Cual es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Derivado de las distancias, tiempos y recursos invertidos para realizar los procedimientos de pre-registro, registro, y/o actualización por parte de los municipios, la información no se captura de manera oportuna; así mismo, la validación de información, verificación y confirmación de ésta, en ocasiones deja fuera de registro por el aplazamiento de fechas para el procedimiento pertinente.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

Gracias a la coordinación del personal contratado y los bienes muebles adquiridos, es posible realizar visitas a los municipios con el recurso humano y material necesario para la pre-consulta, registro y actualización del personal de Seguridad Pública del estado; así mismo, una vez obtenida la información, es posible capturar con el equipo de trabajo la información necesaria en las bases de datos de manera más oportuna.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

6.2.1 Cumplimiento de metas convenidas

- a. Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” del Instituto Nacional de la Mujeres:

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	9	30	8	26
Denuncia Anónima 089	2	10	2	10

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b. Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Número de minutos y segundos promedio en enero	Número de minutos y segundos promedio en diciembre
52:13	52:22

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

6.2.1.1. Llamadas de emergencia

a. De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el período de 2017 a 2021, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad al lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Año	Tiempo promedio
2017	18:36
2018	29:28
2019	29:37
2020	32:00
2021	32:55

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2021 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de llamadas de denuncia anónima 089 en 2021													
Denuncia anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	482	414	505	537	480	545	550	582	509	584	493	564	6,245
Falsas o improcedentes	3,289	3,140	3,554	3,406	2,947	2,657	3,149	3,347	3,014	2,849	2,473	3,002	36,827
Total	3,771	3,554	4,059	3,943	3,427	3,202	3,699	3,929	3,523	3,433	2,966	3,566	43,072

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Marque con una "x" el tipo de promoción y difusión que se ha realizado a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
911	089	911	089	911	089	911	089	911	089
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia anónima 089
1.	Promoción, difusión y recomendación de información necesaria para un mejor servicio ante cualquier emergencia.	Promoción, difusión y recomendación de información necesaria para un mejor servicio ante cualquier emergencia.



Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia anónima 089
2.	Sensibilización para evitar hacer un mal uso.	Sensibilización para evitar hacer un mal uso.
3.	Publicaciones en medios de comunicación; impresos, electrónicos (redes sociales), radio y televisión.	Publicaciones en medios de comunicación; impresos, electrónicos (redes sociales), radio y televisión.
4.	Difusión de pláticas; reuniones públicas para brindar información que ayude y oriente en situaciones de emergencia, así como en el uso correcto de los números de emergencia.	Difusión de pláticas; reuniones públicas para brindar información que ayude y oriente en situaciones de emergencia, así como en el uso correcto de los números de emergencia.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

6.2.2 Avance general del Subprograma

- a. Respecto de las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
1	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$882,697.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce9dde
2	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,785.94	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ceea81
3	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$176,706.53	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce8491
4	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$152,617.21	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce0ab5
5	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce6565



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
6	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$176,831.59	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e71390
7	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$882,697.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7d54c
8	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,396.27	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7438e
9	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$101,233.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e789eb
10	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e783f7
11	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,190.53	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	cea3f8
12	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$176,592.78	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce10ab
13	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 60,763.58	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce79f5



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
14	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$882,697.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce89f2
15	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ceacc8
16	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$17,551.72	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce5433
17	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$176,916.32	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce98c7
18	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 70,311.01	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce0b22
19	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$882,697.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	cea87e
20	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce1adf
21	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,846.41	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce9189



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
22	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,770.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce3456
23	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 98,843.67	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	cec0e9
24	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$882,697.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	cec889
25	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	cec560
26	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,977.02	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce1188
27	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,617.38	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ceee05
28	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 97,182.38	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce7c77
29	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$882,697.30	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	cebad8



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
30	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	ce0e85
31	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,425.40	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7ec2d
32	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,592.99	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7ac2a
33	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 95,152.24	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7842a
34	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$894,028.87	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e74a71
35	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7f795
36	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,832.55	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e74834
37	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,924.73	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e7271b



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
38	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 95,572.14	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e76800
39	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$894,028.87	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e774d0
40	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	e73bb8
41	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 18,619.42	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7a3038
42	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,582.70	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	33896d
43	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 96,432.81	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	333fa2
44	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$894,028.87	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7ab6f1
45	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	33354f



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
46	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,964.67	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	751eb4
47	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,292.04	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	757b4b
48	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 96,007.69	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	755931
49	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$894,028.87	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7501a1
50	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$139,496.13	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	758ec0
51	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 16,263.08	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7a299a
52	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$177,442.38	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7a7e50
53	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 98,104.88	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7ae19f



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
54	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$943,438.90	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7ab479
55	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$141,282.18	1	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	7a3ccd
56	Silla	\$337,652.80	19	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	Sin dato
57	Aire acondicionado	\$118,299.12	2	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	Sin dato
58	Licencias	\$436,153.04	185	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	Sin dato

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



6.2.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

El reto principal es garantizar el servicio 24/7 y bajar los tiempos de respuesta de la atención de emergencias, debido a que, con la llegada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2, se incrementaron las solicitudes de atención de emergencias derivadas los casos que se presentan.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

De no existir la aportación del FASP a este Subprograma, sería casi imposible garantizar el servicio ininterrumpido, ya que con este se subsanan los salarios del personal que directa e indirectamente trabaja para el número de emergencias 9-1-1 y denuncia anónima 089. Además, con este recurso se continúa con el pago del servicio de las señales analógicas y digitales que hacen que siempre este comunicada la población morelense con los números de emergencia. Igualmente permite brindar las condiciones de mobiliario y confort a los operadores que ahí trabajan. Por último, habilita la explotación y mantenimiento del sistema y sus bases de datos generadas, a partir de la adquisición de licencias de programas y aplicaciones.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación

6.3.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la Entidad Federativa durante el año 2021?

Porcentaje de cobertura territorial	Porcentaje de cobertura poblacional
96%	96%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2021?

Porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2021			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuatro trimestre
99.46%	99.47%	99.39%	99.49%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. Indicar el total de canales en cada uno de los sitios de repetición, así como las frecuencias utilizadas:

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Nombre del sitio de repetición	Total de canales	Frecuencia de canales en MHZ	
		Rz	Tx
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	■	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Nombre del sitio	Tipo de tecnología				Transporte		¿Está operando? (Sí/No)
	TETRAPOL	TETRA	P25	Otra (especificar)	TDM	IP	
[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
[REDACTED]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?

Terminales portátiles				
Dependencia	Modelo de terminal	Asignadas	Operando	No operando
Estatad	TPH 700, TPH 900 Y MTP3200	508	400	108
Municipal	TPH 700, TPH 900	388	300	88
Total:		896	700	196
Terminales móviles				
Dependencia	Modelo de terminal	Asignadas	Operando	No operando
Estatad	TPM700 Y MTM5400	73	68	5
Municipal	TPM700	61	61	0
Total:		134	129	5
Radio Base				



Dependencia	Modelo de terminal	Asignadas	Operando	No operando
Estatad	TPM700 Y MTM5400	52	0	52
Municipal	TPM700	11	0	11
Total:		63	0	63

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Total de terminales portátiles	
Tetrapol	508
P25	0
Tetra	388
LTE	0
Otras	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

Total de terminales móviles	
Tetrapol	78
P25	0
Tetra	56
LTE	0
Otras	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

c. Respecto de las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:



Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
1	Material eléctrico y electrónico	99,903.14	1	LPI EA-IT12-2021	No Aplica	No Aplica	Sin dato	*
2	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,346,519.99	4	LPN EA-N11-2021	No Aplica	No Aplica	Sin dato	*
3	Terminal digital portátil	853,129.89	52	LPN EA-913003989-N372-2021	No Aplica	No Aplica	Sin dato	*
4	Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	494,642.56	116	LPI EA-IT12-2021	No Aplica	No Aplica	Sin dato	*

***NOTA:** No se cuenta con facturas de esos artículos debido a que solo se cuenta con el contrato; los bienes apenas los van a entregar antes del 31/03/2022.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

6.3.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

El principal reto es garantizar que la disponibilidad de la Red Estatal de Radiocomunicación (TETRA), tenga una disponibilidad de por lo menos el 95%.

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Aunado a esto, ya existen problemas en distintas partes del Sistema, como la grabadora de los grupos de escucha, los GPS, la terminal de programación, la conexión hacia Plataforma México (por la parte de radio). Por el momento, no se ha autorizado recurso federal (FASP) desde el 2020 para el Sistema TETRAPOL y no contamos con presupuesto estatal para contratar la póliza de mantenimiento a este sistema de radio.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

El principal aporte es el pago de los salarios del personal que labora en este Subprograma, así como la contratación de las pólizas de servicios de la Red Estatal de Radiocomunicación (TETRA), su infraestructura, la actualización de equipos de radiocomunicación (TETRA) (que desde el 2014 no se adquirían) y la compra de refacciones (TETRA), lo que incrementará el número de usuarios y dotará de equipamiento a las corporaciones.



SECCIÓN 4.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

6.4.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2021?

Mes	Disponibilidad
Enero	46%
Febrero	45%
Marzo	45%
Abril	51%
Mayo	54%
Junio	46%
Julio	56%
Agosto	74%
Septiembre	58%
Octubre	69%
Noviembre	60%
Diciembre	52%

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



b. ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2021 y, de éstas, cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP

Instaladas en 2021		En operación 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	25*	0	25*

*Estas cámaras fueron adquiridas con presupuesto FASP 2020.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

II. Recursos propios

Instaladas en 2021		En operación 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	15	0	15

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

6.4.2 Avance general del Subprograma

- a. ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

En la entidad federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
■	■	■	■

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

- b. De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

Por municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
■	■	■	■	■
■	■	■	■	■
■	■	■	■	■



Por municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP

c. Respecto de las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Número	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y folio fiscal de la factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el Comité de Adquisiciones		
1	Pantalla DLP o Led para videowall	\$197,642.42	3	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
2	Cámara IP	\$10,695,063.12	37	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*
3	Enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz	\$6,997,328.80	44	LPI EA-IT12-2021	No aplica	No aplica	Sin dato	*

***NOTA:** No se cuenta con facturas de esos artículos debido a que solo se cuenta con el contrato; los bienes apenas los van a entregar antes del 31/03/2022.

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



6.4.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Garantizar que la disponibilidad de la Red Estatal de Videovigilancia, tenga una disponibilidad de por lo menos el 95%. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) dio la instrucción de que se sustituyan los equipos de enlaces de microondas que se encuentran en la banda de 3.3 GHz, de los cuales se tienen más de 150 y deben sustituirse cambiando la banda en la que operan.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

El principal aporte es el pago de los salarios del personal que labora en este Subprograma, así como la adquisición de los bienes que son parte de la Red Estatal de Videovigilancia, que han servido para la sustitución de equipos que alcanzaron su fin de vida útil, así como los enlaces que, por instrucciones del IFT, deben sustituirse por enlaces en frecuencia distinta a la 3.3 GHz.





CAPÍTULO 7.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)



SECCIÓN 1.

Subprograma de Registro Público Vehicular

7.1.1 Cumplimiento de metas convenidas

a. ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2021?

Número de constancias de inscripción colocadas	
Meta convenida 2021	Meta alcanzada 2021
800	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. ¿Cuántos módulos de colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de módulos de colocación de constancias puestos en operación	
Meta convenida 2021	Meta alcanzada 2021
1	0*

***NOTA:** Habilitación de un Registro Vehicular Móvil, en espera de entrega del mobiliario y equipo requerido en la Estructura Programática, razón por la cual se ha impedido el cumplimiento de esta meta. Respecto al Programa piloto para la colocación de Constancias de Inscripción REPUVE de ochocientos a mil, se realizaron las gestiones necesarias entre ellas la celebración de Contrato de Comodato, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo fin es el desarrollo del aplicativo para el método de grabado de los sistemas Android, por parte de la Guardia Nacional, mismo que no se ha concluido. **Fuente:** Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de puntos de monitoreo vehicular RFID puestos en operación	
Meta convenida 2021	Meta alcanzada 2021
2	1

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

7.1.2 Avance general del Subprograma

a. ¿Cuántos módulos de colocación de constancias y puntos de monitoreo vehicular operan en la entidad federativa?

Módulos de colocación de constancias en operación	Puntos de monitoreo vehicular en operación
0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

b. Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de inscripción colocadas
488,367	938,459	490,769

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



c. ¿Cuántos módulos de Colocación de Constancias se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de Colocación de constancias en Operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

d. ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puestos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos recuperados por alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular FRID en el año
0	0	0

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.



- e. **Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?**

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	Número de movimientos de actualización efectuados en el año	
938,459	Total	137,179

Fuente: Información con corte al 31 de diciembre de 2021, proporcionada por el SESESP.

7.1.3 Diagnóstico

¿Cuál es la situación problemática que se enfrenta en el estado de Morelos en relación con este Subprograma?

Actualmente el estado de Morelos presenta una mayor incidencia en robo de vehículos, razón por la cual la necesidad de volver a implementar el Registro Público Vehicular en la entidad es de primordial relevancia. Desde el 2019 se ha trabajado para lograr esta encomienda, sin embargo, los recursos económicos otorgados han sido limitados y el equipamiento tecnológico, y el desarrollo del aplicativo para el método de gravado del sistema Android, han impedido el cumplimiento del Subprograma con Prioridad Nacional REPUVE.

Asimismo, es importante destacar que los tiempos para las adquisiciones de los bienes y servicios con recursos FASP que se manejan en la entidad han limitado



dicha reinstalación, retrasando la operación de los Puntos de Monitoreo Vehicular y Puntos de Registro Vehicular, fijos y móviles. Para el ejercicio fiscal 2022, se tiene contemplado la puesta en operación de un Punto de Monitoreo Vehicular, en la Colonia Ahuatepec, del municipio de Cuernavaca, Morelos.

¿De qué manera la inversión del FASP en este Subprograma ha contribuido a la solución de la misma?

A pesar de los recursos limitados, se ha trabajado arduamente para lograr el cumplimiento de este Subprograma, por lo que, con recursos FASP 2020, se adquirieron un vehículo equipado Nissan Urvan, dos plantas generadoras de energía y dos Hand-held, en las cuales actualmente se trabaja, en coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el desarrollo por parte de la Guardia Nacional del componente para el método de grabado de las Hand-held Android, que permitirá el grabado de Constancias de Inscripción REPUVE.

Continuando con los trabajos de reimplementación, se aprobó el Proyecto de Inversión FASP 2021 para el Registro Público Vehicular, mismo que permitirá el equipamiento del REPUVE, la habilitación de una oficina fija en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la habilitación y puesta en operación de dos Puntos de Monitoreo Vehicular con tecnología RFID y la adquisición de radios de comunicación. De igual forma, se contrataron dos plazas adicionales de Auxiliares Administrativos.

Desafortunadamente, debido a los tiempos para el proceso de las adquisiciones de los bienes y servicios en el estado, no se ha logrado el cumplimiento de lo estipulado en el Proyecto de Inversión 2021, por lo que se continúa en espera para las adquisiciones de los equipos y posteriormente dar cumplimiento al mismo.





CONCLUSIONES



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 310

C1. PRINCIPALES HALLAZGOS



En este primer apartado de las Conclusiones Generales se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes descritos a lo largo de este Informe Estatal de Evaluación; es decir, de los principales hallazgos identificados respecto del avance de metas convenidas, el avance general y el diagnóstico de la problemática mencionados para cada Subprograma. Para la elaboración de este análisis se han considerado, asimismo, los resultados de la Encuesta Institucional, a efecto de ofrecer una identificación más precisa de los resultados obtenidos.

AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

- En el estado de Morelos, en el 2021, se convinieron **\$295,345,627.55 de financiamiento conjunto** del FASP, mismo valor que mantuvo al 31 de diciembre, como monto modificado. El remanente por aplicar de los recursos totaliza \$9,629,516.07, que significa 3.3% de lo modificado; es decir, **se logró un avance del 96.7% en la aplicación de los recursos**, como **indicador de eficiencia general**. Este es un resultado muy favorable sobre el ejercicio de los recursos.
- Visto por Subprogramas con Prioridad Nacional (incluyendo el componente de Seguimiento y Evaluación de los Programas) se tiene un total de 20 con recursos convenidos. De éstos, **19 tienen un avance superior al 94%** en su indicador de eficiencia, lo cual es también un resultado muy favorable (a excepción del **Subprograma 6.3**). Los Subprogramas 1.1, 1.2, 1.3 y 3.6 no convinieron la aplicación de recursos del financiamiento conjunto en el marco del FASP 2021. La tabla siguiente muestra el desglose de lo aquí descrito.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado	Remanente	% Remanente/ Modificado	Índice de eficiencia
1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
1.1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía			No se convinieron recursos para este Subprograma			
1.2. Subprograma de Dignificación Policial			No se convinieron recursos para este Subprograma			
1.3. Subprograma de Justicia Cívica			No se convinieron recursos para este Subprograma			
2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
2.1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$10,625,700.00	\$10,123,500.00	\$10,117,472.85	\$6,027.15	0.1%	99.9%
2.2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$15,705,009.38	\$13,722,009.38	\$13,575,677.31	\$146,332.07	1.1%	98.9%
3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
3.1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$78,056,218.56	\$77,985,518.56	\$73,699,220.70	\$4,286,297.86	5.5%	94.5%
3.2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$9,957,848.97	\$17,628,286.69	\$17,407,772.98	\$220,513.71	1.3%	98.7%
3.3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00	\$9,499,999.44	\$0.56	0%	100%
3.4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$3,442,593.53	\$57,406.47	1.6%	98.4%
3.5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades Inteligencia Patrimonial y Económica			No se convinieron recursos para este Subprograma			
3.6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$18,691,640.36	\$18,691,640.36	\$18,691,640.35	\$0.01	0%	100%
3.7. Subprograma del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,999,997.88	\$2.12	0%	100%
4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
4.1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$4,300,000.00	\$4,300,000.00	\$4,295,821.53	\$4,178.47	0.1%	99.9%

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado	Remanente	% Remanente/ Modificado	Índice de eficiencia
4.1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,196,367.00	\$3,196,367.00	\$3,093,031.18	\$103,335.82	3.2%	96.8%
4.3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas	\$3,433,542.24	\$3,433,542.24	\$3,432,613.25	\$928.99	0%	100%
5. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
5.1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$28,603,061.02	\$27,512,861.02	\$26,840,845.81	\$672,015.21	2.4%	97.6%
5.2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,160,000.00	\$2,160,000.00	\$2,154,367.20	\$5,632.80	0.3%	99.7%
5.3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$250,000.00	\$250,000.00	\$247,235.38	\$2,764.62	1.1%	98.9%
6. Programa de Sistema Nacional de Información Pública						
6.1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP)	\$16,782,060.48	\$15,601,490.48	\$15,288,983.65	\$312,506.83	2%	98%
6.2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$38,693,603.34	\$30,913,603.34	\$30,566,033.45	\$347,569.89	1.1%	98.9%
6.3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	\$17,201,182.92	\$17,558,325.78	\$14,245,378.50	\$3,312,947.28	18.9%	81.1%
6.4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización	\$20,500,000.00	\$24,922,857.14	\$24,884,390.97	\$38,466.17	0.2%	99.8%
7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico del registro vehicular (REPUVE)						
7.1. Subprograma de Registro Público Vehicular	\$2,650,333.69	\$2,887,858.97	\$2,822,288.70	\$65,570.27	2.3%	97.7%
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$6,539,059.59	\$6,457,766.59	\$6,410,746.82	\$47,019.77	0.7%	99.3%
Total	\$295,345,627.55	\$295,345,627.55	\$285,716,111.48	\$9,629,516.07	3.3%	96.7%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SESESP al 31 de diciembre de 2021.



CAPÍTULO 1.

PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

- El marco normativo local en materia de seguridad pública en el estado de Morelos no contempla la existencia de **Unidades de Investigación** en Policías Estatales o Municipales, ni tampoco en los Juzgados Cívicos, conforme a las disposiciones del Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
- El estado de Morelos cuenta con un **Diagnóstico sobre la estructura organizacional** de las corporaciones policíacas locales, conforme a lo requiere el Modelo Nacional de Policía.
- La **Unidad de Investigación** adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad está en proceso de creación, pero aún no se cuenta con un Plan de Implementación que sustente su operación.
- Existen **elementos policiales con capacidades para integrarse a la Unidad de Investigación en creación**, en funciones de investigación de campo y



de gabinete. Ninguno de ellos realiza funciones con capacidades para procesar o funciones de gestión jurídica. Este personal **ha recibido cursos de capacitación** en materia de: Técnicas de investigación del delito, Talleres en campo de actos de investigación, Técnicas de entrevista e Inteligencia Policial.

- El personal que integrará la Unidad de Investigación **realiza investigaciones de principio a fin** en coordinación con el Ministerio Público.
- El estado de Morelos **cuenta con una Unidad de Inteligencia y Análisis** en sus corporaciones policiales locales. Su personal **ha recibido capacitación especializada** en todas las temáticas elegibles. Sin embargo, **no tiene acceso a los sistemas informáticos de seguridad pública** que podrían apoyar su labor (como Plataforma México, ni a la Información de los juzgados cívicos, el Registro Nacional de Detenciones o Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del estado/municipales).
- La Unidad de Inteligencia y Análisis **puede generar** mapas de calor, identificar patrones delictivos, perfiles criminales, fichas de objetivos y redes de vínculos como productos de su operación.
- Las corporaciones estatales de seguridad pública cuentan con **Unidad de Asuntos Internos** que **tienen mecanismos de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación**. Su personal, sin embargo, **no ha recibido capacitación especializada, ni cuenta con un catálogo de faltas y sanciones**.
- Existe en las corporaciones locales de seguridad pública una Comisión **de Honor y Justicia** que sesiona regularmente, aunque **carece de instrumento normativo o un programa de reconocimiento al mérito policial**.
- En materia de policía de proximidad, en el estado de Morelos **no se reciben denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, iniciando investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía local**. Por otra parte, **se ha brindado capacitación especializada** en la mayoría de las temáticas elegibles en la materia de proximidad y se ofrece **atención médica** a víctimas del delito, así como **reuniones vecinales**



semanales. Ahora bien, no se cuenta con atención psicológica o asesoría jurídica a víctimas del delito.

- Desde el punto de los operadores del Subprograma, existe un panorama adverso a la adecuada función policial en el estado, incluyendo insuficiencia de recursos y condiciones laborales, de equipamiento e infraestructura inadecuadas y un marco jurídico desfavorable. A la resolución de dicha problemática se dirigen las acciones de este Subprograma.

SECCIÓN 2. Subprograma de Dignificación Policial

- El rango salarial de los miembros de corporaciones policíacas en el estado de Morelos va de entre \$10,010.00 a \$19,500.00 entre el personal operativo (de Policía a Policía Primero), de \$21,500.00 a \$45,000.00 en mandos medios (de Suboficial a Subinspector) y de \$60,000.00 a \$70,000.00 para mandos superiores (Comisarios). Este hallazgo es relevante ya que, al compararlo con los resultados de la Evaluación Institucional, se observa un fortalecimiento del ingreso.
- Se proporcionan a los integrantes de las corporaciones estatales la mayoría de las prestaciones sociales (salvo becas escolares para hijos y vales de despensa). Este hallazgo coincide con lo reportado en la Evaluación Institucional respecto de las prestaciones laborales que los encuestados afirmaron recibir.
- La jornada laboral de los policías en el estado de Morelos es de 12 horas de trabajo por 12 horas de descanso.



- Desde la perspectiva de los operadores de este Subprograma, la **diferencia salarial entre el primer y último rango de la jerarquía es pronunciada** y no provee de condiciones favorables para el desarrollo de la función policial. En este sentido, resolver esta cuestión es el principal objetivo de este Subprograma.

SECCIÓN 3. Subprograma de Justicia Cívica

- El marco normativo estatal **prevé la existencia de Juzgados Cívicos** conforme a las disposiciones del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Bueno Gobierno y Cultura de la Legalidad. No obstante, **la armonización con el Modelo Homologado de Justicia Cívica es parcial**.
- Se **cuenta con un Diagnóstico de armonización normativa** del estado de Morelos y sus municipios, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica; el cual fue elaborado en septiembre de 2021 por el SESESP. Éste cuenta con una serie de indicadores que analizan la Ley de Cultura Cívica del estado de Morelos y determinan su nivel de armonización.
- La entidad federativa **no cuenta con un Diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica**, ni con un **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.
- El estado de Morelos **tampoco cuenta con Juzgados Cívicos dentro de la Comisión Estatal de Seguridad** (todos los juzgados cívicos pertenecen a los municipios del estado y se cuenta con 60 Juzgados Cívicos en la entidad).



- Los juzgados cívicos **no cuentan con los espacios físicos requeridos para su adecuado funcionamiento conforme al Modelo Homologado**, pues solo se cuenta con celdas con espacios separados entre hombres y mujeres. **No se ha iniciado un proceso de homologación** que contribuya a atender esta deficiencia.
- Los juzgados cívicos **pocas veces imponen sanción de apoyo en favor de la comunidad** pese a que el marco jurídico la contempla.
- Los juzgados cívicos **no cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil**, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad.
- **No se han implementado mecanismos alternativos para la solución de controversias** para los conflictos entre personas que se presentan en los juzgados cívicos.
- Se identifica, como principal área de oportunidad de este Subprograma, la necesidad de **fortalecer a las instancias municipales** (juzgados y policías) en quienes recae principalmente la función de justicia cívica en Morelos, a partir de la realización de diagnósticos. Sin embargo, también existen retos a cargo del gobierno local, en **materia normativa y de capacitación**, los cuales son susceptibles de atenderse mediante las acciones de este Subprograma.



CAPÍTULO 2.

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECCIÓN 1.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- En materia de las evaluaciones en control de confianza, en la Policía Estatal, se realizaron 529 evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso, lo que representa cumplimiento de 100% respecto a la meta modificada. De éstas, aprobaron 447 personas (84.5%). En el Sistema Penitenciario, se realizaron 157 evaluaciones de permanencia y/o nuevo ingreso, lo que representa también un cumplimiento de 100% respecto a la meta modificada. De éstas, aprobaron 148 personas (94.3%). En relación con los policías municipales, y sobre el tipo de evaluación mencionado anteriormente, se reportan 584 evaluaciones (100% de cumplimiento) y



aprobaron 522 personas (89.4%). En general, entonces, **se cumplieron en su totalidad las metas convenidas para la evaluación de control de confianza y se tuvieron índices de aprobación** de entre 84.5% y 94.3% del personal evaluado por cada tipo de corporación.

- Ahora bien, en cuanto al personal activo evaluado en control de confianza, se reportan 1,085 policías estatales evaluados (100% del estado de fuerza) y 938 aprobados (86.5% de los evaluados). Igualmente, 552 elementos de la Fiscalía General del Estado se encuentran evaluados (99.5% del estado de fuerza) y hay 513 aprobados (92.9% de los evaluados). Por último, 391 integrantes del Sistema Penitenciario se encuentran evaluados (100% del estado de fuerza) y hay 280 aprobados (71.6% de los evaluados). En este sentido, del total del estado de fuerza reportado al 31 de diciembre de 2021, **un 99.9% de los elementos han sido evaluados en control de confianza, con un porcentaje de aprobación de 85.4% en general.**
- Se han realizado esfuerzos para mantener evaluado en control de confianza a la totalidad del estado de fuerza en los ámbitos estatal y municipal. Así, aunque ya no se cuenta con recursos FORTASEG para este propósito, **se ha empleado los recursos del FASP para que las corporaciones municipales accedan al control de confianza y se mantengan los parámetros favorables en este tema en la entidad federativa.**



SECCIÓN 2.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Durante 2021, en la Policía Estatal, con recursos del financiamiento conjunto se capacitaron 140 individuos en Formación Continua; 27 personas en Formación Continua (mandos); 30 elementos en Formación Continua (Justicia Cívica), así como 342 individuos capacitados en Formación Continua (CBFP). **En todos los casos se alcanzó la meta convenida con la Federación**, cuando así fue el caso.
- Adicionalmente, **con recursos propios**, se avanzó en la capacitación en los temas de: Formación Inicial (aspirantes y activos) y Formación continua (CBFP).
- En la Policía Municipal no se capacitaron aspirantes en Formación Inicial (la meta era de 480 elementos, que da un 0% de cumplimiento). Sin embargo, con recursos del financiamiento conjunto, en Formación Continua, hubo 100% de cumplimiento en tanto que se capacitó a 480 policías (la meta modificada fue de 480); 10 individuos se capacitaron en Formación Continua (mandos), con el 100% de cumplimiento y 120 personas en Formación Continua (Justicia Cívica), también con el 100% de cumplimiento. **De los cuatro rubros convenidos, entonces, en tres se alcanzó el 100% de cumplimiento**, excepto por la Formación Inicial para aspirantes.
- Con **recursos propios**, se capacitaron elementos de la Policía Municipal en Formación inicial (activos) y Formación continua (CBFP).



- Se reporta un total de 200 capacitaciones a elementos de la Policía de Investigación en distintas temáticas de Formación Continua; específicamente CBFP, Derechos Humanos y SJP Cadena de Custodia, así como en el Curso de Atención a víctimas del delito. En este rubro, **se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto de las metas convenidas para 2021.**
- 174 agentes del Ministerio Público, con el **100% de cumplimiento**, se capacitaron en Formación Continua.
- Se reporta un total de 45 capacitaciones a personal del Sistema Penitenciario en temáticas de Formación Continua (**100% de cumplimiento**); específicamente CBFP, Derechos Humanos, Mandos, SJP Cadena de Custodia y Perspectiva de Género.
- Hubo 7 personas capacitadas en un Curso en temas de justicia para adolescentes, en específico, sobre Formación Inicial (Guía Técnico), con lo que **se dio cumplimiento total (100%) a la meta prevista.**
- El logro generalizado de metas convenidas en materia de capacitación se suma a la muy adecuada percepción que el personal operativo tiene sobre este tema, como se advirtió en la Encuesta Institucional 2021.
- En términos generales, se observa que del estado de fuerza de la Policía Estatal en activo (1,018 elementos), **931 (91.5%) ha recibido la Formación Inicial** o su equivalente, así como **619 (60.8%) ha participado en actividades de Formación Continua.** Por su parte, de 290 Policías de Investigación en activo, **200 (69%) han participado en acciones de Formación Continua.** Por último, de 391 elementos de Custodia Penitenciaria en activo, **345 (88.2%) han participado de la Formación Continua** en alguna ocasión. Esto contrasta con los resultados de la Encuesta Institucional 2021, donde se identificó que la mayoría del personal entrevistado había participado en alguna ocasión en acciones de capacitación.
- El avance en la evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial se observa así: 955 elementos evaluados y aprobados de la Policía Estatal (**93.8% del estado de fuerza**); 263 elementos evaluados y aprobados de la



Policía de Investigación (90.7% del estado de fuerza), así como 178 elementos aprobados de 217 evaluados del personal de Custodia Penitenciaria (45.5% y 55.5% del estado de fuerza, respectivamente).

- En cuanto a la evaluación del Desempeño, 955 Policías Estatales la han realizado y aprobado (93.8% del estado de fuerza); 263 Policías de Investigación la realizaron y aprobaron (90.7% del estado de fuerza) y 202 elementos del personal de Custodia Penitenciaria la realizaron y aprobaron (51.7% del estado de fuerza).
- En consecuencia del avance general en la capacitación y evaluaciones del estado de fuerza en la entidad federativa, 746 elementos de la Policía Estatal, 263 de la Policía de Investigación y 29 del personal de Custodia Penitenciaria (73.3%, 90.7% y 7.4% del estado de fuerza, respectivamente) acreditan simultáneamente los cuatro elementos necesarios para la obtención del Certificado Único Policial.
- A pesar de enfrentar un panorama de limitaciones (en materia de recursos) y algunos eventos supervenientes adversos (como la rotación del personal operativo y la contingencia sanitaria prevaleciente) las instituciones (Academia Estatal de Estudios Superiores de Seguridad e Instituto de Procuración de Justicia) reconocen y atienden el reto que implica formar nuevos elementos de las corporaciones y mantener actualizado al estado de fuerza existente, aplicando recursos del FASP y otras fuentes de manera eficiente para prestar mejores servicios en una perspectiva de calidad.
- En este sentido, las instituciones responsables de la capacitación han ajustado, en la medida de lo posible, sus procesos en el contexto de la contingencia sanitaria, apoyándose en soluciones tecnológicas virtuales cuando ha sido viable. Ello ha implicado una importante inversión en equipo, capacitación de personal administrativo, instructores y replicadores, para seguir atendiendo a lo establecido en el Plan Rector de Profesionalización.



CAPÍTULO 3.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECCIÓN 1.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- A la fecha de entrega de este Informe, las metas convenidas en materia de equipamiento para Seguridad Pública Estatal, Seguridad Pública Municipal y Procuración de Justicia reportan un porcentaje **adecuado de cumplimiento de metas**, sin que todas se hayan logrado a cabalidad.
- En consecuencia, elementos de la Policía Estatal y de la Policía de Investigación recibieron el equipamiento correspondiente. La Encuesta Institucional aporta sobre de este tema, señalando que, en general, el equipamiento recibido tiene una buena valoración por parte del personal operativo en cuanto a la calidad esperada.
- El **equipo de protección recibido tiene garantías** que van desde los 24 meses hasta los 7 años (este último, de manera generalizada).



En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).

- De acuerdo con los operadores del Subprograma, se tienen identificadas necesidades puntuales en materia de equipamiento, como lo son las prendas de protección. En este sentido, los recursos del financiamiento conjunto del FASP contribuyen a atender estas necesidades, como parte de la problemática principal que se enfrenta.
- Adicionalmente, se ha dotad a la Policía Preventiva del equipamiento necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones, ya que ésta es quien auxilia a la Policía de Proximidad y de Investigación, así como a las autoridades ministeriales y judiciales.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos (TSJE) reporta 3 obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021, las 3 con un 100% de cumplimiento (2 cuentan con acta de cierre y finiquito). La Comisión Estatal de Seguridad (CES) Pública reporta una obra o mantenimiento en curso, con un 76.7% de avance al final del año. En este sentido, de las tres obras convenidas, **se tiene un avance promedio del 92.2%**, lo cual es un resultado favorable del Subprograma.
- Respecto de las obras realizadas en años anteriores, se documentó que las realizadas por el TSJE de 2017 a 2020 (una en cada año) fueron finalizadas exitosamente, **por lo que existen actas de cierre y de finiquito para cada caso.**
- **La percepción sobre el estado físico de las instalaciones varía** de acuerdo con las instituciones que colaboraron aportando información. Para la Fiscalía General del Estado (FGE) las instalaciones tienen un estado físico regular y, para la CES, el estado físico es bueno. Por otro lado, en la CES se considera que no hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución, mientras que, en el TSJE, sí (puesto que esta institución concentra las obras realizadas con recursos del FASP). Más aún, en la CES se menciona que existen varias deficiencias en la infraestructura, lo cual puede corroborarse con los resultados de la Encuesta Institucional en 2021. En todo caso, **tanto el TSJE como la CES, consideran necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones.**
- El TSJE, por último, **cuenta con un diagnóstico preciso de las principales problemáticas que resienten sus inmuebles.** En este sentido, mediante la



aplicación de recursos del FASP se fortaleció la infraestructura mediante la reposición de la impermeabilización de losa y fracción de muros laterales en tres recintos judiciales que imparten justicia en materia penal.

- En el caso de las CES, la inversión se ha enfocado en la rehabilitación de su sede en la “Torre Morelos”, que sufrió importantes daños desde el sismo del 19 de septiembre de 2017 y que **se están atendiendo prioritariamente** con recursos del financiamiento conjunto. Con ello, se podrá localizar nuevamente en un solo inmueble las áreas operativas que hoy están dispersas y que generan un costo de arrendamiento. Igualmente, se han mejorado también las condiciones de trabajo del personal operativo y administrativo de la Comisión.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Se cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS), con personal adscrito (agentes del ministerio público, policías y peritos) debidamente capacitado, así como con servicios de atención médica, psicológica y asesoría jurídica para las víctimas de este delito.
- Todas las metas convenidas en 2021 en materia de adquisiciones, actualizaciones y renovaciones para la UECS fueron alcanzadas al 100%, con lo que se contribuye a su fortalecimiento.
- Se atendieron 22 casos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante 2021 y hubo 27 víctimas asociadas a esos casos. También sobre estos casos, hubo 27 detenidos y judicializados y 23 personas vinculadas a proceso.
- En el período de 2018 a 2021, 1,127 personas fueron detenidas por la UECS bajo el sistema penal acusatorio; 1,081 individuos fueron vinculados a proceso y 661 personas recibieron sentencia condenatoria en este sistema procesal.
- La UECS conoce la relevancia del problema público que atiende, al tener el estado de Morelos una alta incidencia del delito de secuestro, con variables de contexto que hacen compleja su atención. En este sentido, lleva a cabo una gestión adecuada de los recursos que se le asignan, incluidos los del FASP, que le destacan como una de las seis Unidades con mayor capacidad operativa a nivel nacional. En este esfuerzo, ha acompañado acciones de planeación para lograr la permanencia de sus elementos operativos y de corte multianual, que favorecen el logro de objetivos de largo plazo.



SECCIÓN 4.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- En Morelos operan tres Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas.
- Se reportan 889 casos de personas desaparecidas o no localizadas en 2021, con igual número de carpetas de investigación iniciadas. 531 personas fueron localizadas con vida y 58 personas fueron identificadas por servicios médicos forenses.
- En total, siete personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021 y cinco más fueron vinculadas a proceso, en consecuencia.
- Actualmente en la entidad se reportan 889 personas desaparecidas y 298 personas no localizadas.
- La Fiscalía Especializada reporta falta de equipo, vehículos y mobiliario suficiente para brindar una atención personalizada y adecuada a las víctimas de estos hechos. Los recursos del financiamiento conjunto del FASP, empero, han contribuido a aminorar algunas de estas carencias, para que la Fiscalía Especializada cuente con mejores condiciones para la realización de sus funciones.



SECCIÓN 5.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

- En Morelos no se cuenta con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) operativa a la fecha de cierre de este Informe, sin embargo, se están realizando las acciones administrativas correspondientes para su creación e iniciar su funcionamiento durante en el ejercicio fiscal 2022.
- En este sentido, al crearse la UIPE local, se deberán realizar las acciones concernientes para atender al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera como lo prevén los lineamientos nacionales en la materia, lo cual se verá reflejada en la siguiente evaluación del FASP.



SECCIÓN 6.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- En Morelos, la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) **cuenta con un laboratorio de Genética Forense** que opera en forma semiautomática con diferentes equipos que permiten realizar sus objetivos. Este laboratorio **no está acreditado bajo normas nacionales o internacionales.**
- Mediante las acciones concentradas en este Subprograma, la Fiscalía General del Estado obtiene perfiles genéticos de cuerpos no identificados y familiares que buscan a personas desaparecidas, cuyos datos se integran a las bases de datos nacionales.
- También se **cuenta con un Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)** que permite la identificación de casquillos y balas, el cual funciona conforme a lo esperado y está conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República.
- Los **servicios periciales** del Estado reciben y atienden solicitudes que contribuyen al esclarecimiento de hechos posiblemente delictivos.
- Entre estas funciones principales, la entidad federativa también realiza necropsias, para lo cual **cuenta con cuatro Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS).** De éstos, uno está en desuso y el resto se reporta en **malas condiciones.**
- El estado de Morelos se encuentra en semáforo rojo a nivel nacional en delitos como son homicidios, secuestro, robo de vehículos robo a casa habitación o negocio, delitos sexuales, violencia familiar y feminicidios,



desaparición de personas y hechos de tránsito, de acuerdo con el diagnóstico proporcionado por la FGE. Por ello, entre otras tareas se colabora con servicios periciales para el hallazgo e identificación de cadáveres y restos humanos.

- La CGSP tiene un claro diagnóstico de las necesidades prioritarias en la materia, que incluyen el aumento de la capacidad de los SEMEFO, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo a sus instalaciones, equipo, consultorios, y la adición de plantas tratadoras de aguas residuales en sus sedes. En consecuencia, ha emprendido acciones clave como las inhumaciones de resguardo digno, que permiten aliviar la capacidad superada de las cámaras frigoríficas y una mejor administración del Panteón Ministerial.
- Adicionalmente, se detecta una necesidad de suministrar herramientas y materiales que se requieren para las labores periciales en general, entendiendo la importancia que éstas tienen en la investigación de los hechos presuntamente delictivos. Ahora bien, mediante la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP se han robustecido las siguientes áreas de la CGSP, en el último año: Laboratorio de Dactiloscopia (incluyendo la operación del Sistema AFIS para alimentar las bases de datos nacionales en la materia); Laboratorio de Genética Forense (incluyendo acciones para su acreditación y colaboración con otras autoridades estatales); Laboratorio de Química (incluyendo materiales para la realización de pruebas toxicológicas) así como el Área de Balística (incluyendo el mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones de software del sistema IBIS, que alimenta bases de datos nacionales).



SECCIÓN 7.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- La Comisión Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos cuenta con un área que realiza las funciones relacionadas con Unidad Cibernética y está conformada por 10 elementos policiales.
- En el año evaluado, se recibieron 4,247 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético por las Unidades de Policía Cibernética (UPC). 94 reportes se recibieron sobre delitos contra menores y 50 se recibieron con relación a delitos contra seguridad informática.
- Asimismo, se recibieron y atendieron 156 solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidas por las Unidades de Policía Cibernética (UPC).
- Durante 2021, se realizaron 84 eventos preventivos con un total de 7,553 personas beneficiadas.
- En la Unidad Cibernética no se ha realizado extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones por mandamientos judiciales. De acuerdo con el diagnóstico presentado, esto se debe principalmente a la falta de herramientas tecnológicas para el manejo de la información de extracciones forenses, su conservación y administración, así como la falta de software para el procesamiento de datos.
- No obstante, mediante la aplicación de recursos del financiamiento del FASP la UPC ha podido adquirir equipamiento que fortalece su operación. También le ha facilitado su vinculación con sus pares estatales (otras UPC) que actúan de manera coordinada a nivel nacional en campañas de ciberseguridad, acciones de capacitación, colaboración en proyectos,



intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como en operativos concertados.

- La UPC del estado de Morelos ha participado en las pruebas piloto para la integración de una **Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos**, como una base de datos nacional articulada, alojada en Plataforma México.

CAPÍTULO 4.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECCIÓN 1.

Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres

- La entidad federativa **cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres** (Cuernavaca y Yautepec) que están plenamente operativos, con personal debidamente capacitado y que tienen las **características** previstas conforme al estándar nacional.
- Se implementó un proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres" que tuvo como objetivo principal el **equipamiento de los CJM**, destacando que se cumplió con las metas



convenidas. Se dotó, mediante este proyecto de **vehículos, rehabilitación de espacios** y se desarrolló **un software para integrar acciones que mejoren las prácticas y formas de atención**.

- Existe un **trabajo colaborativo** mediante el “Convenio que establece las Bases de colaboración y coordinación para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Morelos”, que involucra al sector gubernamental, el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, en la operación de los CJM.
- Los CJM operan mediante la aplicación de **protocolos especializados** para la atención de víctimas, la generación de órdenes de protección y la investigación de delitos como el feminicidio y los de tipo sexual.
- Derivado de la participación en la Convocatoria emitida por la CONAVIM en el 2020, el Centro de Justicia para las Mujeres de Cuernavaca logró la **Certificación 2020** en el Sistema de Integridad Institucional. El Centro de Justicia para las Mujeres de Yautepec no cuenta con dicha certificación, pues aún no reúne las condiciones operativas necesarias para acceder a ella, aunque se encuentra en fortalecimiento.
- 49,117 mujeres **han sido atendidas** en los CJM desde su puesta en operación y 16,445 mujeres **presentaron denuncias** ante el MP, principalmente por delitos de violencia familiar.
- Los CJM **identifican claramente la problemática** del estado de Morelos en materia de acceso a la justicia para las mujeres y atienden a ese mayúsculo reto con acciones específicas que se traduzcan en resultados puntuales.
- Existen **retos concretos dentro de la problemática**, que incluyen las limitaciones de personal, la falta de colaboración interinstitucional, las dificultades para la atención de personas con enfermedades mentales y las limitaciones en materia de albergues.
- No obstante, el programa de fortalecimiento institucional ha **canalizado recursos del financiamiento conjunto** para el equipamiento, permitiendo

atender algunas de las principales necesidades de los CJM para la prestación óptima de sus servicios.

SECCIÓN 2.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra en operación y funcionamiento. Hay 13 personas adscritas al CEPSVyDPC y 8 personas comisionadas al CEPSVyDPC, es decir, 21 elementos en su **plantilla operativa**. Su funcionamiento se apega a las características previstas en el **Modelo Homologado** para la operación y funcionamiento de los CEPS.
- Durante 2021 las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado de Morelos se ha concentrado en la **atención de la violencia de género, mediante la generación de un Modelo de Prevención** en la materia que incluye la adquisición de pulseras de pánico enlazadas al Centro de Coordinación, Comando, Control y Cómputo de Morelos para la atención emergencias; la creación de 78 redes en las que participan 715 mujeres de los 8 municipios con declaratoria de alerta de violencia de género y la contratación de cinco especialistas en perspectiva de género para el reforzamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana. 715 mujeres fueron beneficiadas con la implementación de los programas y/o acciones.



- Las acciones se desarrollaron en el marco de la **estrategia nacional "Mujeres Constructoras de Paz"**, MUCPAZ, que sustenta el proyecto en el orden estatal.
- 44 personas fueron capacitadas en el marco de la **Certificación en el Estándar de Competencia ECO539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, organizado por el CEPSVyDPC.

SECCIÓN 3.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- En el estado de Morelos, existe la **Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV)**, que tiene la atribución legal de brindar asesoría jurídica a las víctimas del delito, entre otros servicios. Sin embargo, en la práctica, **los recursos para estas funciones están atribuidos a la Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Representación Social, de la Fiscalía General de Justicia del Estado**. En este sentido, la operación de este Subprograma corre a cargo, en la práctica de la FGE, aunque **corresponde normativamente a la CEARV**.
- En este sentido, la CEARV **no cuenta con Asesores Jurídicos propios**, pues estos se operan mediante la Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social. En 2021, dicha Fiscalía Especializada incorporó a una Asesora Jurídica con recursos del financiamiento conjunto.



- El estado de Morelos cuenta con **Registro Estatal de Víctimas**; en 2021 se han incorporado 558 personas.
- Las instalaciones de la CEARV cuentan con el **equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo** (aunque no hay áreas de resguardo).
- Por otra parte, la CEARV detecta la **carencia** de personal administrativo, psicólogos, trabajadores sociales y medios de transporte para la adecuada atención de víctimas, principalmente.
- 2,478 víctimas han sido atendidas por la CEARV desde su puesta en operación. Mientras que 169,641 víctimas han sido atendidas por Fiscalía Especializada en Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social desde su puesta en operación. Sin embargo, **no existe coordinación entre las instancias para la atención integral de las víctimas del delito**.
- En este sentido, se tienen en el estado de Morelos 34 agencias del Ministerio Pública, cuatro juzgados en materia penal (con 25 salas) y una Dirección de Derechos Humanos en la FGE, que pueden colaborar en la materia de atención a víctimas del delito.
- El monto total de **reparaciones del daño** de 2016 a noviembre de 2021 ascendió a \$7,600,728.00.



CAPÍTULO 5.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

SECCIÓN 1.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).
- Durante 2021 y con recursos del financiamiento conjunto del FASP, se invirtió en equipamiento de los centros penitenciarios, fortaleciendo las áreas médicas, el equipo de seguridad y el mobiliario de oficina, con un logro de metas convenidas al 100%.
- En total, se presentaron 73 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad federativa en 2021 (17 menos que en 2020 y 1 más que en 2019).



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 340

- El incidente más recurrente que ocurrió en los centros penitenciarios de la entidad federativa en 2021 fue el de “deceso” (33). Los principales incidentes, en los últimos cinco años (además del mencionado) incluyen agresiones a terceros, autoagresiones, homicidios y suicidios.
- De acuerdo con los operadores del Subprograma, **no existe una inversión de recursos suficiente** para lograr lo previsto en la Estrategia Integral para la Transformación del Sistema Penitenciario a nivel nacional, ni tampoco se cuenta con las condiciones adecuadas para un desempeño eficaz y eficiente de las labores del personal administrativo y operativo. Sin embargo, en la medida de lo posible, **se destinan recursos del financiamiento conjunto** para abatir estas condiciones adversas.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- El estado de Morelos cuenta con Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, la cual opera conforme a las disposiciones nacionales aplicables.
- Se cuenta con la mayoría de los elementos de infraestructura en materia de condiciones básicas, de salubridad, sanitarias, de reinserción social y de seguridad. Sin embargo, la mayoría también se reporta en estado regular.
- Respecto de las necesidades de equipamiento, se ministraron recursos de manera oportuna para atenderlas, logrando las metas convenidas en el financiamiento conjunto para 2021.
- En materia de capacitación, siete personas han cumplido con el entrenamiento para guías técnicos de las 35 que deben hacerlo (20%). De la totalidad de elementos técnicos (44) susceptible de cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización, ninguno la ha realizado (0%).
- No se cuenta con infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes, si bien se siguen protocolos de atención. Tampoco se cuenta con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijos(as).
- El Centro Especializado de Ejecución de Medidas para Adolescentes cuenta con instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento.



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PÁGINA 342

- Se realiza la **evaluación de riesgo y supervisión de medidas** no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, mediante protocolos establecidos.
- Se cuenta con la mayoría de los elementos de infraestructura y equipamiento del **Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares**, sin embargo, también la mayoría se reporta en condiciones regulares.
- **No existen herramientas tecnológicas suficientes** para el registro y control de expedientes de los adolescentes sujetos al Sistema, que permitan realizar las funciones de manera eficaz y eficiente.
- Los **recursos del financiamiento conjunto se han invertido** para atender paulatinamente las necesidades de equipamiento de espacios y oficinas, así como para empezar a solucionar la falta de herramientas tecnológicas para la adecuada operación de la Autoridad Administrativa Especializada.



SECCIÓN 3.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

- Dos centros penitenciarios y el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes obtuvieron la **reacreditación** en 2021, por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- **Ningún centro penitenciario en la Entidad Federativa promovió una acreditación u obtuvo la acreditación** de la ACA durante el año 2021. En total, de los seis centros penitenciarios en la entidad, **3 se encuentran acreditados** (50%). Ello se debe, principalmente, a la **falta de recursos** para realizar las acciones tendientes a la obtención de las acreditaciones en los centros penitenciarios restantes.



CAPÍTULO 6.

PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

SECCIÓN 1.

Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

- La mayor parte de los recursos del financiamiento conjunto del FASP en este Subprograma en el estado de Morelos se han destinado al fortalecimiento del **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**.
- Se considera que el Informe Policial Homologado (IPH) puede mejorar su promedio estatal **fortaleciendo su equipo tecnológico y su conectividad**. La **conectividad** también es un aspecto señalado para hacer más eficientes las acciones relacionadas con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS).
- Existen dificultades identificadas en la **captura correcta de datos** dada las distancias, tiempos y recursos que se deben invertir en este componente.
- **Se contrató personal y se adquirieron bienes muebles que permiten realizar visitas a los municipios** para la pre-consulta, registro y actualización del personal de Seguridad Pública del estado, haciendo más eficiente el proceso.



SECCIÓN 2.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

- Se ha fortalecido al personal del servicio Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 mediante el curso en línea denominado “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”.
- A fin del año evaluado, el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia fue de 52:22.
- Se ha realizado la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089 por medios electrónicos, impresos, pláticas, eventos, entre otros.
- La contingencia sanitaria, entre otros factores contingentes, ha provocado un aumento en los tiempos de respuesta en la atención de emergencias.
- Los recursos del financiamiento conjunto del FASP aportan de manera definitiva al funcionamiento de este Subprograma en el estado de Morelos, haciendo posible el pago del personal, equipamiento y servicios que es requerido.

SECCIÓN 3.

Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación

- En el estado de Morelos la Red de Radiocomunicación tiene una **cobertura territorial y poblacional del 96%**.
- El porcentaje de **disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2021 fue superior al 99%** en los 4 trimestres.
- En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).
- Existen 700 terminales portátiles en la entidad en operación, mientras que 196 no están operando. De 134 terminales móviles asignadas en el estado, 129 se encuentran operando.
- Se cuenta con 508 terminales portátiles TETRAPOL y 388 terminales portátiles TETRA. Del mismo modo, se reportan 78 terminales móviles TETRAPOL y 56 terminales móviles TETRA.
- En términos del artículo 3, fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este documento constituye la Versión Pública de este Informe, toda vez que mediante él se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. La clasificación se ha generado en el supuesto de la fracción III del artículo 81 de la propia Ley, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 51, fracción XXXVII de tal ordenamiento, puesto que la Evaluación al FASP fue financiada con recursos públicos. (En correspondencia, véanse asimismo los artículos 111 y 3º, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, para el ejercicio fiscal 2021 que rigen en lo general la elaboración de este Informe).
- Existen diferentes **elementos problemáticos en el sistema**, que no han podido ser atendidos dada la falta de recursos del financiamiento conjunto, desde el año 2020.



SECCIÓN 4.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- Durante el año 2021, el promedio del porcentaje de disponibilidad mensual del sistema de video vigilancia durante el año 2021 fue de **54.6%**.
- Hay un total de 207 PMI y 473 cámaras en el estado. Específicamente, 323 cámaras fijas y 150 con tecnología PTZ.
- Se instalaron **25 cámaras de video vigilancia durante el año 2021 con recursos FASP 2020**. Por otro lado, también se instalaron **15 cámaras de video vigilancia, pero con recursos propios**.
- El área operadora de este Subprograma identifica con claridad los **principales retos** en la materia que incluyen mantener la disponibilidad del sistema a un 95% y realizar la sustitución de equipos a los estándares tecnológicos que requiere la autoridad federal.
- En torno a los retos identificados, se conoce la **aportación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP** para la adquisición de equipos y el pago de salarios del personal operativo.



CAPÍTULO 7.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

SECCIÓN 1.

Subprograma de Registro Público Vehicular

- Durante el año 2021 en este Subprograma no se reportan constancias de inscripción colocadas ni módulos de colocación de constancias o puntos de monitoreo vehicular RFID puestos en operación.
- La falta de operación del Registro Público Vehicular ha impedido el avance en metas convenidas, así como la generación de la información relacionada con la operación del Subprograma, lo cual califica como una importante área de oportunidad en la ejecución del FASP en el estado de Morelos.
- Otro obstáculo principal para la debida operación del Subprograma es la dificultad para realizar procesos de contrataciones públicas eficaces, que logren adquirir el equipo necesario para el logro de las metas convenidas.
- A pesar de esta circunstancia, con recursos del financiamiento conjunto se ha logrado adquirir algunos implementos que, en el futuro, harán posible la operación del REPUVE en el estado de Morelos.





ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS) Y RECOMENDACIONES



Con base en el análisis elaborado a lo largo de este Informe, a continuación se describen las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** que enfrentan las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos para la gestión del FASP y el desarrollo de los Subprogramas enmarcados en la aplicación de tales recursos. Cuando se identifican áreas de oportunidad específicas, éstas se acompañan de **recomendaciones** orientadas a su fortalecimiento. Dichas recomendaciones se dejan a consideración de las instituciones estatales como posibles **líneas de acción** susceptibles de adoptarse para la mejora e la gestión del FASP y de los Programas con Prioridad Nacional en la entidad.

AVANCE FINANCIERO GENERAL

FORTALEZAS

- Se observa un alto índice de eficiencia en el ejercicio del gasto en el estado de Morelos, el cual resulta de una aplicación oportuna de los recursos del financiamiento conjunto del FASP en cada Subprograma.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican amenazas para este Subprograma.



1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

1.Subprograma de Modelo Nacional de Policía

FORTALEZAS

- Existe una Unidad de Inteligencia y Análisis en el estado de Morelos, la cual está conformada por personal plenamente capacitado.
- Se cuenta con personal capacitado listo para integrarse a la Unidad de investigación; el cual tiene experiencia, además, en la realización de investigaciones de principio a fin en coordinación con los Ministerios Públicos.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Hace falta que se desarrolle un Plan de Implementación que sustente la operación de la Unidad de Investigación adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad.
 - ➔ **Recomendación:** Elaborar y poner en marcha un plan de implementación para la Unidad de Investigación adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad que soporte y acompañe su operación.
- Es necesario proveer al personal de la Unidad de Inteligencia y Análisis de acceso a los sistemas informáticos de seguridad pública (como Plataforma México, ni a la Información de los juzgados cívicos, el Registro Nacional de



Detenciones o Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del estado/municipales), a fin de apoyar su labor.

➤ **Recomendación:** Identificar cuáles son las causas que le impiden al personal de la Unidad de Inteligencia y Análisis acceder a los sistemas informáticos de seguridad pública (como Plataforma México, ni a la Información de los juzgados cívicos, el Registro Nacional de Detenciones o Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del estado/municipales) y atenderlas, a fin de apoyar su labor.

- Hace falta que el personal que integra a la Unidad de Asuntos Internos reciba capacitación especializada y acorde a las funciones que realiza.
 - **Recomendación:** Elaborar y llevar a cabo un plan de capacitación especializada (conforme a las funciones que realiza) para el personal que integra a la Unidad de Asuntos Internos.
- Es relevante que se elabore un catálogo de faltas y sanciones que fortalezca las actividades que realiza la Unidad de Asuntos Internos.
 - **Recomendación:** Redactar un catálogo de faltas y sanciones, a fin de fortalecer las actividades que realiza la Unidad de Asuntos Internos.
- Es de importancia que se dote a la Comisión de Honor y Justicia de un instrumento normativo y de un programa de reconocimiento al mérito policial que sustente sus labores.
 - **Recomendación:** Elaborar un instrumento normativo y un programa de reconocimiento al mérito Policial que sirvan de sustento legal y contexto institucional para las acciones que realiza la Comisión de Honor y Justicia.

AMENAZAS

- Es necesario que el marco normativo estatal en materia de seguridad pública en el estado de Morelos contemple la existencia de Unidades de

Investigación en Policías Estatales o Municipales, así como en los Juzgados Cívicos. Esto, conforme a las disposiciones del Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.

- Es de suma importancia adecuar el marco normativo estatal para que sea acorde al Modelo de Policía de Proximidad y permita que la policía de proximidad pueda recibir denuncias e iniciar investigaciones sin necesidad de la ratificación por parte del denunciante.

2.Subprograma de dignificación policial

FORTALEZAS

- Los elementos de las corporaciones estatales perciben una variedad de prestaciones laborales que dignifican la función policial.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Es necesario fortalecer aún más el salario que perciben los elementos de las corporaciones estatales, a fin de que éste sea, por lo menos, semejante al de la media nacional.
 - ➔ **Recomendación:** Elaborar un plan de acción que permita incrementar, estratégica y paulatinamente, el salario de los elementos de las corporaciones estatales en el mediano plazo.



AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

3. Subprograma de Justicia Cívica

FORTALEZAS

- Se cuenta con un diagnóstico de armonización normativa del estado de Morelos y sus municipios que, mediante una serie de indicadores, analiza la Ley de Cultura Cívica y determina nivel de armonización con el Modelo Homologado de Justicia Cívica.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Hace falta que se elabore un diagnóstico que identifique actores y procesos relacionados con la Justicia Cívica en el estado de Morelos, a fin de desarrollar un plan de implementación que atienda a las áreas de oportunidad y cimiente los componentes y subcomponentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
 - **Recomendación:** Elaborar un diagnóstico que identifique actores y procesos relacionados con la Justicia Cívica en el estado de Morelos. Con base en sus resultados, desarrollar un plan de implementación que atienda a las áreas de oportunidad identificadas y cimiente los componentes y subcomponentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica.



AMENAZAS

- Es necesario que la armonización del marco normativo estatal con el Modelo Homologado de Justicia Cívica sea completa.
- Hace falta fortalecer institucionalmente a las instancias municipales (juzgados y policías), ya que en ellos recae la función de justicia cívica en el estado de Morelos.
- Es indispensable dotar a los juzgados cívicos de la infraestructura física necesaria para funcionar conforme lo establece el Modelo Homologado de Justicia Cívica.

2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

FORTALEZAS

- Las metas convenidas en materia de evaluación de control de confianza se alcanzaron satisfactoriamente (99.9%), lo cual resulta en que el estado de Morelos cuenta con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia integradas por corporaciones confiables, dado que prácticamente la totalidad del estado de fuerza en la entidad ha sido



evaluada y entre el 84.5% y 94.3% de los elementos aprobaron dichas evaluaciones.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- La evaluación en control de confianza de las corporaciones municipales es una prioridad en materia de seguridad pública y se han empleado eficazmente los recursos del FASP y la infraestructura estatal para la atención de esta necesidad. Ello, ante el cese de los recursos FORTASEG destinados a este objetivo.

AMENAZA

- Si bien el estado de fuerza del sistema penitenciario ha sido evaluado en su totalidad (100%) en control de confianza, éste tiene un índice de aprobación del 71.6%; indicador que, de continuar a la baja, puede poner en riesgo la integridad de la corporación.

2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

FORTALEZAS

- La capacitación de los elementos de las corporaciones de seguridad pública es una prioridad estatal, cuyas metas se logran satisfactoriamente y de manera constante, gracias a la aplicación de los recursos del FASP o, bien a la inversión de recursos propios.



- La capacitación que se ofrece a los elementos de las corporaciones estatales es, en su opinión, suficiente, de calidad y acorde a las funciones que desempeñan.
- El 90.7% del estado de fuerza de la Policía de Investigación cuenta con los cuatro elementos necesarios para la obtención del Certificado Único Policial.
- Las instancias encargadas de la operación de este Subprograma se muestran abiertas a la innovación y responden oportunamente con acciones creativas ante situaciones contingentes que pueden poner en riesgo el alcance de las metas establecidas. Ejemplo de ello es la puesta en marcha de soluciones tecnológicas para seguir brindando la capacitación prevista en el Programa Rector de Profesionalización ante la situación de contingencia sanitaria y las medidas de confinamiento.

DEBILIDADES

- Es necesario fortalecer las acciones de evaluación del personal de Custodia Penitenciaria, a fin de que puedan contar con los elementos necesarios para obtener el Certificado Único Policial.
 - ➔ **Recomendación:** Identificar cuáles son las causas del bajo índice de aprobación en las evaluaciones realizadas al personal de Custodia Penitenciaria y emprender acciones para su atención.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron fortalezas para este Subprograma.

AMENAZAS

- Hace falta que este Subprograma cuente con una mayor inversión de recursos, a fin de que pueda atender más eficazmente el reto que es mantener al cambiante estado de fuerza de las corporaciones estatales evaluado y capacitado.



- Los procesos de contrataciones en la entidad federativa, a cargo de instancias ajenas a las instituciones estatales de seguridad pública, son ineficaces y dificultan la adquisición del equipo necesario para la correcta operación del Subprograma y el alcance de las metas convenidas.

3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

FORTALEZAS

- Las metas convenidas en el marco del FASP 2021 para este Subprograma se alcanzaron en casi en su totalidad, lo cual resultó en que los elementos de la Policía Estatal y de la Policía de Investigación recibieran equipamiento necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.



AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican amenazas para este Subprograma.

2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

FORTALEZAS

- De las tres obras realizadas en el marco de este Subprograma, se tiene un avance promedio en el cumplimiento de metas del 92.2%, lo cual es un resultado favorable.
- El TSJE realiza una adecuada gestión de las obras de infraestructura que emprende, documentando y finiquitando apropiadamente el proceso en términos administrativos. Ello, sin duda, suma a la transparencia y rendición de cuentas de las acciones realizadas.
- El TSJE cuenta con un diagnóstico preciso de las principales problemáticas que resienten sus inmuebles, lo cual le ha permitido invertir los recursos del FASP de manera estratégica para su atención.

DEBILIDADES

- Es necesario que se elabore un diagnóstico de las necesidades de infraestructura que tiene la CES, a fin de elaborar un plan de acción estratégico dirigido a su atención.
 - ➔ **Recomendación:** Elaborar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura (creación, ampliación o mejoramiento de las instalaciones) que presenta la CES y redactar un plan de acción para su atención estratégica en el corto plazo. Para ello, se puede tomar como referencia el diagnóstico que elabora el TSJE sobre el tema.



- Pese de concentrar el mayor volumen de recursos para infraestructura convenidos en el marco de este Subprograma y el FASP, la obra programada por la CES no presenta el avance esperado.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican amenazas para este Subprograma.

3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

FORTALEZAS

- Se cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS), con personal adscrito (agentes del ministerio público, policías y peritos) debidamente capacitado, así como con servicios de atención médica, psicológica y asesoría jurídica para las víctimas de este delito.
- La UECS realiza una gestión adecuada de los recursos financieros con los que cuenta, la cual está vinculada a una planeación estratégica de corte multianual, dirigida al logro de objetivos de largo plazo. Ello resulta en que la UECS destaque como una de las seis Unidades con mayor capacidad operativa a nivel nacional.



- Las metas convenidas en el marco del FASP 2021 para este Subprograma se alcanzaron en su totalidad (100%), resultando en el fortalecimiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento de la UECS.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- El estado de Morelos enfrenta una alta incidencia del delito de secuestro que, pese a las acciones realizadas para el fortalecimiento de la UECS, sigue representando un reto para su constante atención.

4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

FORTALEZAS

- En el estado de Morelos operan tres Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas, las cuales están integradas por personal especializado y capacitado para el desarrollo de sus funciones.



DEBILIDADES

- Es necesario fortalecer a las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas de la entidad federativa con equipo, vehículos y mobiliario suficiente para brindar una atención personalizada y adecuada a las víctimas de estos hechos.
 - **Recomendación:** Identificar las necesidades puntuales de equipo, vehículos y mobiliario de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas para la mejor atención de las víctimas y diseñar un plan de acción para su fortalecimiento en el corto plazo.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican amenazas para este Subprograma.



5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Es indispensable que el estado de Morelos cuente, a la brevedad posible, con una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) que opere conforme al Modelo Nacional y dé puntual y especializada atención a los delitos económicos que ocurren en la entidad federativa.
 - ➔ **Recomendación:** Acompañar el proceso de creación de la UIPE con un conjunto de indicadores que permitan dar seguimiento a las acciones emprendidas para atender – mediante su funcionamiento– al Modelo Nacional establecido por Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican amenazas para este Subprograma.



6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

FORTALEZAS

- La Fiscalía General del Estado, en su Coordinación General de Servicios Periciales, cuenta con diversas áreas equipadas (en materia de genética forense, balística y hallazgo e identificación de cadáveres y restos humanos) y personal especializado que le permiten realizar adecuadamente sus funciones de ciencias forenses e investigación de hechos delictivos.
- La Coordinación General de Servicios Periciales cuenta con un diagnóstico sobre cuáles son las principales necesidades en materia de ciencias forenses e investigación de hechos delictivos; el cual sirve de base para la inversión estratégica de los recursos del FASP en su atención.

DEBILIDADES

- Es necesario poner en marcha de acciones que mejoren las instalaciones de los SEMEFO en el estado de Morelos y les provean del equipamiento y las tecnologías necesarias, a fin de que las tareas ahí desempeñadas se realicen de forma eficaz, eficiente y en sitios seguros, profesionales y de calidad.
 - **Recomendación:** Diseñar un plan de acción que, en el corto plazo, permita invertir en aspectos prioritarios (de infraestructura y equipamiento) para la mejora de las instalaciones de los SEMEFO en el estado de Morelos.

OPORTUNIDADES

- Existe un sistema nacional de servicios periciales federales y estatales que operan bajo sistemas y parámetros estandarizados, mediante los cuales



se alimentan bases de datos que incorporan información de todo el territorio mexicano, lo cual facilita la colaboración interinstitucional.

- Se cuenta con mecanismos de acreditación de los servicios periciales que impulsan el logro de estándares nacionales e internacionales en materia de genética forense al interior de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

AMENAZAS

- El estado de Morelos se encuentra en semáforo rojo a nivel nacional en delitos como son homicidios, secuestro, robo de vehículos robo a casa habitación o negocio, delitos sexuales, violencia familiar y feminicidios, desaparición de personas y hechos de tránsito, lo cual propone un reto constante que demanda el continuo fortalecimiento de los servicios periciales para el hallazgo e identificación de cadáveres y restos humano, por ejemplo.

SECCIÓN 7.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

FORTALEZAS

- La Comisión Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos cuenta con un área que realiza las funciones relacionadas con Unidad Cibernética, la cual está conformada por elementos policiales plenamente capacitados para el desarrollo de sus funciones.

- Las metas convenidas en el marco del FASP 2021 para este Subprograma se alcanzaron en su totalidad (100%), resultando en el fortalecimiento del equipo requerido por la UPC para su operación.

DEBILIDADES

- Es necesario fortalecer la UPC con herramientas tecnológicas para el manejo de la información de extracciones forenses, su conservación y administración; así como con el software necesario para el procesamiento de los datos.
 - **Recomendación:** Identificar las necesidades puntuales de herramientas tecnológicas y software para el manejo y procesamiento de la información de extracciones forenses (mediante la elaboración de un diagnóstico) y diseñar un plan de acción para su atención en el corto plazo.

OPORTUNIDADES

- Existen espacios para la vinculación de la UPC del estado de Morelos con sus pares estatales (otras UPC), los cuales favorecen el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre éstas; así como la coordinación y colaboración para la puesta en marcha de campañas de ciberseguridad a nivel nacional y la realización de acciones de capacitación y proyectos operativos, por ejemplo.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron amenazas para este Subprograma.

4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres

FORTALEZAS

- La entidad federativa cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres que están plenamente operativos, con personal debidamente capacitado y que tienen las características previstas conforme al estándar nacional. Uno de ellos cuenta con la Certificación 2020 en el Sistema de Integridad Institucional.
- Los CJM operan mediante la aplicación de protocolos especializados para la atención de víctimas, la generación de órdenes de protección y la investigación de delitos como el feminicidio y los de tipo sexual.
- Los CJM identifican claramente la problemática del estado de Morelos en materia de acceso a la justicia para las mujeres y atienden a ese mayúsculo reto con acciones específicas que se traduzcan en resultados puntuales.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- El "Convenio que establece las Bases de colaboración y coordinación para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Morelos" sienta las bases para el trabajo colaborativo entre el sector



gubernamental, el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, para la operación de los CJM.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron amenazas para este Subprograma.

2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

FORTALEZAS

- El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra en operación su funcionamiento se apega a las características previstas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Existe una estrategia nacional (el Modelo de Prevención estrategia nacional “Mujeres Constructoras de Paz”, MUCPAZ) que enmarca las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado de Morelos que se dirigen a la atención de la violencia de género.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identificaron amenazas para este Subprograma.

3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Es indispensable dotar a la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV) de los recursos económicos necesarios para realizar las funciones que les están atribuidas legalmente en materia de asesoría jurídica a víctimas.
- Hace falta fortalecer a la (CEARV) con recursos humanos suficientes (específicamente con personal administrativo, psicólogos y trabajadores sociales) y con medios de transporte apropiados, a fin de favorecer la adecuada atención a las víctimas.



- **Recomendación:** Elaborar un plan de acción que permita, de manera estratégica y en el corto plazo, fortalecer a la CEARV (con recursos financieros, humanos y materiales suficientes), a fin de que pueda realizar las funciones que le están atribuidas legalmente.
- Es necesario fortalecer la coordinación entre las diferentes instancias estatales de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de brindar una atención integral a las víctimas del delito.
 - **Recomendación:** Diseñar y poner en marcha un mecanismo institucional (mesas de trabajo, por ejemplo) que favorezca la coordinación entre las diferentes instancias estatales de seguridad pública y procuración de justicia que brindan atención a víctimas.



5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

FORTALEZAS

- Las metas convenidas en el marco del FASP 2021 para este Subprograma se alcanzaron en su totalidad (100%), resultando en el fortalecimiento de las áreas médicas, el equipo de seguridad y el inmobiliario de oficina de los centros penitenciarios de la entidad.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Es necesario que este Subprograma cuente con una inversión suficiente de recursos que le permita lograr lo previsto en la Estrategia Integral para la Transformación del Sistema Penitenciario a nivel nacional y mejorar las condiciones adecuadas para un desempeño eficaz y eficiente de las labores del personal administrativo y operativo.



2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

FORTALEZAS

- Las metas convenidas en el marco del FASP 2021 para este Subprograma se alcanzaron en su totalidad (100%), logrando fortalecer el equipamiento de los Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes de la entidad.
- La evaluación de riesgo y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso se realiza mediante protocolos establecidos.

DEBILIDADES

- Es prioritario emprender acciones para mejorar la condición de la infraestructura de los Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes de la entidad; así como para fortalecer su infraestructura con áreas para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas entre los adolescentes en conflicto con la ley, así como con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os) y áreas de vista íntima. Ello, a fin de ofrecer una calidad de vida digna para sus internos y cumplir así con las disposiciones legales vigentes.
 - **Recomendación:** Diseñar un plan de acción que, en el corto plazo, permita invertir en aspectos prioritarios de infraestructura para la mejora de las instalaciones de los Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes en el estado de Morelos.
- Hace falta capacitar a los guías técnicos, a fin de atender a lo establecido en el Programa Rector de Capacitación.



- **Recomendación:** Elaborar y llevar a cabo un plan de capacitación especializada (conforme a las funciones que realiza) para los guías técnicos, a fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Rector de Capacitación
- Es de considerar fortalecer las condiciones de infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares para que se consideren como "buenas" y ya no como "regulares".
 - **Recomendación:** Elaborar un plan de acción que, en el corto plazo, permita invertir en aspectos prioritarios de infraestructura y equipamiento para la mejora de las instalaciones del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.
- Hacen falta herramientas tecnológicas suficientes para el registro y control de expedientes de los adolescentes sujetos al Sistema, que permitan realizar las funciones de manera eficaz y eficiente.
 - **Recomendación:** Diseñar una herramienta tecnológica interna (base de datos, por ejemplo) que facilite el registro, seguimiento y control de los expedientes de los adolescentes sujetos al Sistema.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican amenazas para este Subprograma.



3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Hace falta contar con recursos suficientes para invertir en el mejoramiento general de las condiciones de los centros penitenciarios de la entidad y, con ello, lograr la certificación ACA para cada uno.

6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Es necesario identificar las áreas de oportunidad en los equipos tecnológicos y su conectividad, a fin de mejorar el promedio estatal de Informe Policial Homologado y hacer más eficientes las acciones relacionadas con el Registro Nacional de Persona de Seguridad Pública.
 - **Recomendación:** Elaborar un diagnóstico que permita identificar las áreas de oportunidad en los equipos tecnológicos y su conectividad, a fin de emprender acciones precisas para su atención y, con ello, contribuir a mejorar el promedio estatal de Informe Policial Homologado y a hacer más eficientes las acciones relacionadas con el Registro Nacional de Persona de Seguridad Pública.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.



AMENAZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Las condiciones actuales de contingencia sanitaria plantean retos operativos al sistema de llamadas de emergencia, provocando un aumento en los tiempos de respuesta.
- Se observa una completa dependencia en los recursos del financiamiento conjunto del FASP para el funcionamiento de este Subprograma, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad en el largo plazo, de extinguirse esta fuente de financiamiento.

3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación

FORTALEZAS

- La Red de Radiocomunicación tiene una cobertura territorial y poblacional del 96% y su porcentaje de disponibilidad trimestral durante 2021 fue superior al 99%.

DEBILIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no identifican debilidades para este Subprograma.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Las áreas encargadas de la operación del Subprograma han identificado aspectos problemáticos para el correcto funcionamiento de la Red que no han podido ser atendidos dada la falta de recursos (incluidos los del financiamiento conjunto desde el año 2020).



4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Es necesario que el promedio mensual de la disponibilidad del sistema de video vigilancia se incremente del 54.6% al 95%, mediante la sustitución de equipos a los estándares tecnológicos que requiere la autoridad federal.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Es necesario que se inviertan recursos suficientes para que el promedio mensual de la disponibilidad del sistema de video vigilancia logre incrementarse (del 54.6% al 95%), mediante la sustitución de equipos a los estándares tecnológicos que requiere la autoridad federal.
- Se observa una completa dependencia en los recursos del financiamiento conjunto del FASP para el funcionamiento de este Subprograma, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad en el largo plazo, de extinguirse esta fuente de financiamiento.



7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

1. Subprograma de Registro Público Vehicular

FORTALEZAS

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican fortalezas para este Subprograma.

DEBILIDADES

- Es indispensable emprender acciones que permitan poner en marcha al Registro Público Vehicular en el estado de Morelos, a fin de cumplir cabalmente con las metas establecidas para este Subprograma a nivel nacional y generar la información esperada respecto del padrón vehicular en la entidad federativa.

OPORTUNIDADES

- Con base en los hallazgos obtenidos, no se identifican oportunidades para este Subprograma.

AMENAZAS

- Los procesos de contrataciones en la entidad federativa, a cargo de instancias ajenas a las instituciones estatales de seguridad pública, son ineficaces y dificultan la adquisición del equipo necesario para la correcta operación del Subprograma y el alcance de las metas convenidas.



BIBLIOGRAFÍA



REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020 (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2020)
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 03/XLVI/20.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013)
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021
- Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) 2021 (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de Marzo de 2021)
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo

del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021.

- Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019–2024 del Estado de Morelos

REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Morelos, 2020 y 2019.
- Informe Ejecutivo de Resultados de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Morelos, 2020 y 2019.

REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Avances Financieros del FASP 2021 (con corte al 31 de diciembre de 2021), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Morelos al Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Demás documentación oficial proporcionada por el SESESP para dar cuenta sobre las diferentes acciones realizadas y metas logradas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en el marco del FASP 2021, con corte al 31 de diciembre de 2021.



REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Comisión Estatal de Seguridad: <http://www.cesmorelos.gob.mx/ces/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos: <https://sesesp.morelos.gob.mx/>
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Morelos: <http://www.transparenciamorelos.mx/>





DATOS DEL
EVALUADOR
EXTERNO





INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CONTRALMIRANTE RETIRADO JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MORALES
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

EVALUADOR EXTERNO

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA
LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

DRA. AMBAR VARELA MATTUTE

Coordinadora de la evaluación

PRINCIPAL EQUIPO COLABORADOR: Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez
Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez Luis Enrique Pérez Sosa.

DATOS DE CONTACTO: 5552865847 /

contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

FORMA DE CONTRATACIÓN: Adjudicación directa

COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA:

\$548,999.99, provenientes de recursos federales convenidos en el marco del
FASP 2021 bajo el rubro "Seguimiento y evaluación de los distintos Programas".

FECHA DE ELABORACIÓN

Noviembre de 2021– enero de 2022

